

UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA



TESIS

**Gestión del presupuesto por resultados y su relación con la calidad del
gasto público en la unidad ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú**

PRESENTADO POR EL BACHILLER

Carlos Alexander Payano Negrón

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN Y GERENCIA**

LIMA- PERÚ

2018

A mi amada esposa, y a mis queridos hijos, que son mi motor y motivo para seguir adelante, y mi inspiración para ser un ejemplo y modelo para ellos; a mis padres, quienes con su ejemplo me enseñaron el valor de la superación, esfuerzo y perseverancia.

AGRADECIMIENTOS

A mi Alma Mater la Universidad Ricardo Palma; a los docentes de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, quienes son los responsables directos de mi formación profesional; a mis compañeros del aula; y a mis compañeros del trabajo, por sus sabios consejos para cumplir con el objetivo alcanzado.

PRÓLOGO

El presente trabajo de investigación, titulado “Relación de la gestión del presupuesto por resultados con la calidad del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú”, busca validar la relación existente entre la gestión del presupuesto por resultados con la calidad del gasto público.

En el Capítulo I, denominado el planteamiento del estudio, se hace una breve descripción acerca de la realidad problemática actual de la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú, y luego del análisis efectuado determinamos el problema principal con la siguiente pregunta ¿En qué medida la gestión del Presupuesto por Resultados, se relaciona con la calidad del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú?, con el fin de mejorar la gestión del presupuesto por resultados en esta Unidad Ejecutora se establece como objetivo general en la presente investigación “Establecer el nivel de relación de la gestión del Presupuesto por Resultados, con la calidad del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú”.

En el Capítulo II titulado marco teórico y conceptual, desarrollamos los siguientes temas:

- a) Antecedentes de la investigación, para ello recurrimos trabajos de investigación aprobados, relacionados a las dos variables principales que son gestión del presupuesto por resultados y calidad del gasto público, entre los cuales podemos mencionar a (Tanaka, 2011) con su tesis titulada “Influencia del presupuesto por resultados en la Gestión Financiera Presupuestal del Ministerio de Salud”, (Prieto, 2012) con su tesis titulada “Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las Municipalidades del Perú (2006-2010) caso: Lima, Junín y Ancash”, (Cisneros, 2015) con su tesis titulada “El presupuesto por resultado en la Universidad Nacional José María Arguedas, Andahuaylas en el periodo 2012-2014”, entre otros.

- b) El marco histórico, se describe brevemente los orígenes del presupuesto y del gasto público en las entidades del gobierno.
- c) El marco legal, se consideran las normas constitucionales, las normas legales, así como las normas internas que regulan la gestión del presupuesto por resultados y el gasto público en las entidades del gobierno del Perú, entre los cuales se mencionan a la Constitución Política del Perú, Ley N° 27245 - Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, (Ley N° 28411 – “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”, entre otros.
- d) El marco teórico, se considera el desarrollo de las principales variables y sus componentes.
- e) El marco conceptual, se considera la asignación y ejecución presupuestal por fuente de financiamiento y por programas presupuestales de la Unidad ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú de los años 2012 al 2016, la ejecución presupuestal por productos y/o proyectos del programa presupuestal 0135 “Mejora de las capacidades militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional” de los años 2015 y 2016, el marco comparativo del presupuesto por resultados y el presupuesto tradicional, así como una descripción detallada de los conceptos básicos relacionados a las variables principales y sus componentes ya mencionadas.

En el Capítulo III titulado Hipótesis de la Investigación, se plantea la hipótesis principal, y las hipótesis específicas, con el fin de comprobar la relación existente entre la gestión del presupuesto por resultados con la calidad del gasto público.

En el Capítulo IV desarrollamos el marco metodológico que se empleó para elaborar el presente trabajo de investigación; el método utilizado es hipotético deductivo, de enfoque básico cuantitativo; el diseño es no experimental, de corte transversal, descriptivo y correlacional, las variables del estudio son puramente descriptivos.

En el Capítulo V, en base al marco metodológico utilizado, se obtuvo los resultados de las variables, dimensiones, e indicadores, los cuales se presentan en tablas y gráficos con su respectiva interpretación. Asimismo, se obtuvo los resultados de las pruebas de hipótesis planteada, desarrolladas en tablas y gráficos con su respectiva interpretación y descripción. Del análisis e interpretación de los resultados expuestos en el capítulo V, se determinaron las conclusiones y recomendaciones del presente trabajo de investigación, que mejorará la relación existente entre la gestión del presupuesto por resultados con la calidad del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.

ÍNDICE

CAPÍTULO I	1
1. Planteamiento del Estudio	1
1.1. Descripción de la Realidad Problemática.....	1
1.2. Formulación del Problema	7
1.2.1. Problema Principal	7
1.2.2. Problemas Secundarios.....	7
1.3. Objetivos de la Investigación	8
1.3.1. Objetivo General.....	8
1.3.2. Objetivos Específicos	8
1.4. Delimitación de la Investigación.....	9
1.4.1 Delimitación Temporal.....	9
1.4.2 Delimitación Espacial.....	9
1.4.3 Delimitación Social	9
1.4.4 Delimitación Conceptual.....	10
1.5. Justificación e Importancia de la Investigación	10
1.6. Posibles Limitaciones de la Investigación.....	11
1.6.1 Académicas	11
1.6.2 Económicas	11
1.6.3 Tiempo.....	11
1.6.4 Reactivo al instrumento.....	12
1.6.5 Permisos	12
CAPÍTULO II.....	13
2 Marco Teórico y Conceptual	13
2.1 Antecedentes de la Investigación	13
2.2 Marco Histórico.....	18
2.3 Marco Legal	21

2.3.1	Normas Constitucionales	21
2.3.2	Normas Legales	23
2.3.3	Normas internas	30
2.4	Marco Teórico	30
2.4.1	Presupuesto por resultados	30
2.4.2	El Gasto Público	55
2.5	Marco Conceptual	75
2.5.1	Asignación y ejecución presupuestal por fuente de financiamiento en la Unidad ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú, años 2012 al 2016..	75
2.5.2	Asignación y ejecución presupuestal por programas presupuestales en la Unidad ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú, años 2012 al 2016..	80
2.5.3	Ejecución presupuestal por productos y/o proyectos del programa presupuestal 0135 “Mejora de las capacidades militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional”, años 2015 y 2016.....	85
2.5.4	Marco comparativo del presupuesto por resultados y el presupuesto tradicional	87
2.5.5	Indicadores de gestión que permitan medir los resultados de la relación entre presupuesto por resultados y la calidad del gasto en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú	90
2.5.6	Glosario de términos	93
CAPÍTULO III.....		107
3	Hipótesis de la Investigación.....	107
3.1	Hipótesis General	107
3.2	Hipótesis Específicas.....	107
CAPÍTULO IV.....		108
4	Marco Metodológico	108
4.1	Método de Investigación	108
4.2	Diseño de la Investigación	108

4.3	Población y Muestra de la Investigación.....	110
4.4	VARIABLES de la Investigación	110
4.5	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	111
4.6	Procedimiento y recolección de datos	111
4.7	Técnicas de procesamiento de análisis de datos.....	111
CAPÍTULO V.....		113
5	Resultados Obtenidos	113
5.1	Presentación y análisis de los resultados.....	113
5.2	Análisis e interpretación de los resultados obtenidos.....	133
5.3	Resumen	147
CONCLUSIONES		157
RECOMENDACIONES.....		159
REFERENCIAS.....		161
APÉNDICES.....		164

LISTA DE TABLAS

Tabla N° 1.	Ejecución presupuestal en la fuente de financiamiento recursos ordinarios años 2012 - 2016	75
Tabla N° 2.	Ejecución presupuestal en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados años 2012 - 2016.....	76
Tabla N° 3.	Ejecución presupuestal en la fuente de financiamiento recursos por operaciones oficiales de crédito años 2012 - 2016	77
Tabla N° 4.	Ejecución presupuestal fuente de financiamiento donaciones y transferencias años 2012 - 2016	78
Tabla N° 5.	Ejecución presupuestal fuente de financiamiento recursos determinados años 2012 - 2016	79
Tabla N° 6.	Ejecución presupuestal por programas presupuestales año 2012.....	80
Tabla N° 7.	Ejecución Presupuestal por Programas Presupuestales año 2013	81
Tabla N° 8.	Ejecución Presupuestal por Programas Presupuestales año 2014	82
Tabla N° 9.	Ejecución Presupuestal por Programas Presupuestales año 2015	83
Tabla N° 10.	Ejecución Presupuestal por Programas Presupuestales año 2016	84
Tabla N° 11.	Ejecución presupuestal por productos y/o proyectos del programa presupuestal 0135 “Mejora de las capacidades militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional”, año 2015	85
Tabla N° 12.	Ejecución presupuestal por productos y/o proyectos del programa presupuestal 0135 “Mejora de las capacidades militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional”, año 2016	86
Tabla N° 13.	Marco comparativo del presupuesto por resultados y el presupuesto tradicional	87
Tabla N° 14.	Indicadores de gestión que permitan medir los resultados de la relación entre presupuesto por resultados y la calidad del gasto en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú	90
Tabla N° 15.	Operacionalización de las variables	110
Tabla N° 16.	Indicador: Fuentes de información	113
Tabla N° 17.	Indicador: Producto y/o Proyecto	114
Tabla N° 18.	Indicador: Visión y Misión.....	115
Tabla N° 19.	Indicador: Objetivos Estratégicos.....	116

Tabla N° 20.	Indicador: Programación	117
Tabla N° 21.	Indicador: Formulación	118
Tabla N° 22.	Indicador: Ejecución.....	119
Tabla N° 23.	Indicador: Evaluación.....	120
Tabla N° 24.	Dimensión: Programas presupuestales	121
Tabla N° 25.	Dimensión: Estratégico	122
Tabla N° 26.	Dimensión: Técnica Presupuestal.....	123
Tabla N° 27.	Variable: Gestión del Presupuesto por resultados	124
Tabla N° 28.	Indicador: Sistemas de información	125
Tabla N° 29.	Indicador: Personal capacitado.....	126
Tabla N° 30.	Indicador: Infraestructura	127
Tabla N° 31.	Indicador: Logro de resultados	128
Tabla N° 32.	Indicador: Logro de Metas	129
Tabla N° 33.	Dimensión: Eficiencia	130
Tabla N° 34.	Dimensión: Eficacia	131
Tabla N° 35.	Variable: Calidad del gasto público	132
Tabla N° 36.	Variable : Gestión del Presupuesto por resultados * Variable: Calidad del gasto publico.....	133
Tabla N° 37.	Dimensión: Programas presupuestales * Dimensión: Eficiencia	135
Tabla N° 38.	Dimensión: Programas presupuestales * Dimensión: Eficacia	137
Tabla N° 39.	Dimensión: Estratégico * Dimensión: Eficiencia.....	139
Tabla N° 40.	Dimensión: Estratégico * Dimensión: Eficacia.....	141
Tabla N° 41.	Dimensión: Técnica Presupuestal * Dimensión: Eficiencia.....	143
Tabla N° 42.	Dimensión: Técnica Presupuestal * Dimensión: Eficacia.....	145

LISTA DE FIGURAS

Figura N° 1.	Categorías Presupuestarias aprobadas en la nueva gestión del presupuesto por resultados.....	46
Figura N° 2.	Sobre el manejo de las fuentes de información	113
Figura N° 3.	Sobre el indicador Producto y/o Proyecto	114
Figura N° 4.	Sobre el indicador Visión y Misión.....	115
Figura N° 5.	Sobre el indicador Objetivos Estratégicos.....	116
Figura N° 6.	Sobre el indicador Programación	117
Figura N° 7.	Sobre el indicador Formulación	118
Figura N° 8.	Sobre el indicador ejecución	119
Figura N° 9.	Sobre el indicador Evaluación.....	120
Figura N° 10.	Sobre la dimensión Programas presupuestales	121
Figura N° 11.	Sobre la dimensión estratégico	122
Figura N° 12.	Sobre la dimensión Técnica Presupuestal	123
Figura N° 13.	Sobre la variable Gestión del Presupuesto por Resultados	124
Figura N° 14.	Sobre el indicador sistemas de información	125
Figura N° 15.	Sobre el indicador personal capacitado	126
Figura N° 16.	Sobre el indicador infraestructura.....	127
Figura N° 17.	Sobre el indicador logro de resultados	128
Figura N° 18.	Sobre el indicador logro de metas	129
Figura N° 19.	Sobre la dimensión eficiencia.....	130
Figura N° 20.	Sobre la dimensión eficacia.....	131
Figura N° 21.	Sobre la variable calidad del gasto público	132
Figura N° 22.	Sobre la distribución de los resultados de la variable gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto público.....	134
Figura N° 23.	Sobre la distribución de los resultados de la dimensión programas presupuestales y la eficiencia	136
Figura N° 24.	Sobre la distribución de los resultados de la dimensión programas presupuestales y la eficacia.....	138
Figura N° 25.	Sobre la distribución de los resultados de la dimensión estratégico y la eficiencia.....	140
Figura N° 26.	Sobre la distribución de los resultados de la dimensión estratégico y la eficacia.....	142

Figura N° 27.	Sobre la distribución de los resultados de la dimensión técnica presupuestal y la eficiencia.....	144
Figura N° 28.	Sobre la distribución de los resultados de la dimensión técnica presupuestal y la eficacia.....	146

RESUMEN

La Marina de Guerra del Perú, en el marco de la gestión del presupuesto por resultados, participa activamente en resolver el problema social del ciudadano, acción que lo lleva a cabo, garantizando la independencia, soberanía e integridad territorial de la república y el bienestar de la población.

El objetivo general de la presente investigación es demostrar que la gestión del Presupuesto por Resultados, se relacione significativamente con la calidad del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.

En la Marina de Guerra del Perú, la gestión del Presupuesto por Resultados, busca que los recursos económicos aprobados en el Presupuesto Institucional de Apertura estén orientados a cumplir con sus objetivos, y de esa manera pueda contribuir a que el estado sea más eficaz, eficiente, y transparente.

Asimismo, se busca que el gasto público, sea eficaz y eficiente, para poder cumplir con la programación de los requerimientos considerados en el Plan Operativo Institucional.

El método utilizado es hipotético deductivo, de enfoque básico cuantitativo; el diseño es no experimental, de corte transversal, descriptivo y correlacional; asimismo, las variables del estudio son puramente descriptivos. El estudio se realizó en la Marina de Guerra del Perú, en las áreas de Planeamiento, Programación y Presupuesto. Para obtener los resultados se utilizó la técnica de la encuesta, con un cuestionario como instrumento de medición, que consta de 43 preguntas.

Palabras claves: Presupuesto por resultados, programas presupuestales, planificación, créditos presupuestarios aprobados, gasto público, eficiencia, eficacia.

ABSTRACT

The Peruvian Navy, in the frame of the management of the budget focused on results, takes part actively in solving the social problem of the citizen, action that is realized, guaranteeing the independence, sovereignty and territorial integrity of the republic and the welfare of the People.

The general objective of this search is to demonstrate that the budget management focused on results is significantly related to the public spending quality in the executing unit 004: The Peruvian Navy.

In the Peruvian Navy the management of the budget focused on results, search that the economic resources approved in the Institutional Budget of Opening are faced to be fulfilled with its targets, and that way be able to contribute that the state is more effective, efficient, and transparently.

Also, one looks that the public expenditure, it is effective and efficient, to be able to expire with the programming of the requests considered in the Institutional Operative Plan.

The used method is hypothetical deductively, of quantitative basic approach; the design is not experimental, of cross, descriptive section and correlational; also, the variables of the study are purely descriptive. The study was realized in the Peruvian Navy, in the areas of Planning, Programming and Budget. To obtain the results the skill of the survey was used, with a questionnaire as measuring device, which consists of 43 questions.

Keywords: budget focused on results, budget programs, planning, budgetary approved credits, public spending. Public expenditure, efficiency, efficacy.

CAPÍTULO I

1. Planteamiento del Estudio

1.1. Descripción de la Realidad Problemática

Diagnóstico de la situación problemática

Actualmente nuestro país se encuentra en una posición privilegiada a nivel Sudamérica y porque no decir también a nivel mundial, está en la capacidad de enfrentar los efectos de la volatilidad financiera internacional, sus fortalezas son sus mayores reservas internacionales, menor deuda externa y mayor inversión pública y privada.

Según el Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021, presentado por el (Ministerio de Economía y Finanzas, 2017), “La economía peruana se encuentra actualmente en una fase de recuperación, caracterizada por la implementación de una política macroeconómica contracíclica, la disipación de los choques adversos de inicios de año y un contexto internacional favorable. Así, el PBI crecerá 2,8% este año, se acelerará a 4,0% en el 2018 y consolidará su crecimiento en torno a su potencial de 4,0% en el 2019-2021, el que se buscará apuntalar hacia tasas de 5,0% a través de una mayor simplificación administrativa, mejora de la calidad regulatoria, fomento del empleo formal y competitivo y una mayor inversión en infraestructura”.

El presupuesto asignado al Sector Defensa y a la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú en los últimos años, se ha mantenido constante; sin embargo, la Marina de Guerra del Perú, ha logrado mantener las acciones necesarias destinadas a garantizar la seguridad y el orden interno, buscando el acercamiento con la ciudadanía y respetando los derechos civiles y políticos.

En el portal Web (Marina de Guerra del Perú, 2017) su Visión “Poder Naval capaz de actuar con éxito donde lo requieran los intereses nacionales”, y su Misión “Ejercer la vigilancia y protección de los intereses nacionales en el ámbito marítimo, fluvial y lacustre, y apoyar la política exterior del Estado a través del Poder Naval; asumir el control del orden interno, coadyuvar en el desarrollo económico y social del país y participar en la Defensa Civil de acuerdo a la ley; con el fin de contribuir a garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la República y el bienestar general de la población”.

La Marina de Guerra del Perú, con el fin de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la Republica, así como el bienestar general de la población, participa activamente en ejercicios de entrenamiento tanto en el país como en el extranjero a través de sus Órganos de Línea con son las Unidades Operativas de la Comandancia General de Operaciones del Pacífico, Comandancia General de Operaciones de la Amazonía y la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, entre los cuales podemos mencionar a los ejercicios multinacionales SIFOREX, RIMPAC, UNITAS, UNITAS ANFIBIO, PANAMAX, SUBDIEX, cruceros de instrucción al Litoral y al Extranjero, ejercicios de entrenamiento en el país de nivel básico, intermedio y avanzado.

Por otro lado, con el fin de coadyuvar el desarrollo económico y social del país, están presentes las operaciones de acción social, disponiendo para ello funcionales módulos de salud para atender a los pobladores en las especialidades de medicina general, odontología, pediatría, ginecología, entre otras. Esta gran experiencia lo viene impulsando el Gobierno Central, unificando a todas las entidades del Estado, el sector privado, autoridades locales y organizaciones sociales para ayudar a las zonas más alejadas del país. En este marco de ayuda social, destacan las

Comandancias de Zona, cuyo personal ha comprendido el concepto de Inclusión Social, realizando acciones que se caractericen por sostenibilidad en el tiempo. Asimismo, las Plataformas Itinerantes de Acción Social con Sostenibilidad (PIASS) juegan un papel muy importante, las mismas que han sido implementadas por el Ministerio de Defensa, a través de la Marina de Guerra del Perú en coordinación con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, iniciativa que se circunscribe a la política de Estado con los programas de desarrollo e inclusión social, y tiene por finalidad incorporar a la población amazónica rural, y de la vertiente del Lago Titicaca, de manera sostenible a los servicios básicos que brinda el gobierno, entre las cuales podemos mencionar los siguiente servicios:

- La RENIEC, efectúa el registro de personas sin documentación o nuevos nacidos.
- El Seguro Integral de Salud, no solamente lleva atención médica, sino también la inscripción a este sistema.
- DEVIDA, por su parte, tiene un programa de prevención.
- Se trasladan oficinas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con información del Programa Juntos, Pensión 65, entre otros.
- Se traslada una oficina del Banco de la Nación, facilitando el cobro mensual de los profesores sin salir de las cuencas, lo cual, antes significaba que los alumnos en edad escolar pudieran estar días sin estudiar. Asimismo, se facilita el cobro de la pensión 65 del personal beneficiario.

Otra de las funciones principales de la Marina de Guerra del Perú, es garantizar la seguridad interna; para ello, la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, quien es a la vez la Autoridad Marítima Nacional, viene participando activamente en las actividades de vigilancia, control y protección, a través de las catorce

Capitanías de Puerto a lo largo del litoral, cuatro capitanías fluviales en ríos del oriente peruano, y una capitanía lacustre en el lago Titicaca.

La Dirección General de Capitanías y Guardacostas, en coordinación con las otras entidades del estado, también está presente en la lucha contra la Minería Ilegal, realizando operativos continuos, con la finalidad de reprimir las actividades ilícitas como la minería ilegal, explotación de menores de edad, deforestación de la flora natural, entre otros.

En la lucha contra el terrorismo, el Componente Naval del Comando Especial del VRAEM, entre otras misiones encomendadas también tiene como finalidad restaurar la seguridad y el orden interno en los Valles de los ríos Apurímac, Ene, Mantaro y Urubamba, comprometido a la vez con la Pacificación y Desarrollo Nacional, en estricto cumplimiento y respeto de los Derechos Humanos; para ello cuenta con sus diferentes Bases de Control Fluvial como PICHARI, ANAPATI, PUERTO OCOPA, QUITENI, IVOCHOTE Y CAMISEA.

Un reconocimiento especial a todos los hombres y mujeres de la Marina de Guerra del Perú, quienes conjuntamente con las otras instituciones del Estado, multiplicaron esfuerzos desarrollando acciones inmediatas para ayudar y auxiliar a los damnificados a consecuencia del fenómeno El Niño Costero 2017.

El Jefe de la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú, es el Comandante General de la Marina, es la más alta Autoridad Ejecutiva, en materia presupuestal es el responsable, de manera solidaria con el Directorio que cuente la Entidad según sea el caso. Tiene como Órgano de Planeamiento y Asesoramiento al Jefe del Estado Mayor General de la Marina, el cual tiene la misión de formular y supervisar el Planeamiento Estratégico, Administrativo y Logístico, así como

asesorar a la Comandancia General de la Marina, a fin de contribuir a optimizar la toma de decisiones y el ejercicio del Comando en el Instituto.

La Jefatura del Estado Mayor General de la Marina, cuenta con cinco

Departamentos de Línea que son:

- Departamento de Planeamiento, Proyectos y Doctrina.
- Departamento de Programación y Presupuesto.
- Departamento de Política Institucional.
- Departamento de Recursos Institucionales.
- Departamento de Organización.

En el Departamento de Programación y Presupuesto, se encuentra la Oficina de Presupuesto, quien es el responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere, asimismo, coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones

A continuación, se señalan las principales deficiencias observadas: a) no se aplican correctamente los procesos en las etapas de programación, formulación y ejecución, b) deficiencia en la aplicación de las herramientas de gestión, c) deficiencia en la aplicación correcta de los dispositivos normativos, d) discrepancias en las normas de planificación, e) deficiencias del personal en los procedimientos seguidos, f) limitada asignación de recursos públicos, g) restricciones de gasto público, h) demora en entrega de información solicitada, i) demora en pago a proveedores y al personal de las Unidades y Dependencias, j)

carencia de indicadores de gestión que no permiten medir, que tan lejos se está de los resultados deseados.

Las causas que lo originaron fueron: a) implementación inadecuada de la gestión del Presupuesto por Resultados , b) políticas económicas del Gobierno de turno, c) alta rotación de personal que labora en el área de Planeamiento, Programación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú, d) conocimientos adquiridos por el personal administrativo de manera empírica, e) resistencia al cambio en la aplicación correcta a nuevas herramientas de gestión, f) designación de puestos y cargos sin tener en consideración sus competencias.

Proyección de la situación problemática

Sí, en el objeto del estudio no se reducen o eliminan las deficiencias arriba descritas, cabe la posibilidad que se presenten las siguientes situaciones:

a) la Marina de Guerra del Perú no cumpla con sus objetivos institucionales, b) gasto innecesario (ejecución de garantías, sentencias judiciales, denuncias, etc.) a causa de incumplimientos de pago a los proveedores y al personal activo, c) que la evaluación presupuestal se continúe evaluando en función al porcentaje de gasto, y no en función al resultado, d) menor asignación de recursos económicos a la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú , e) programación de gastos en un determinado ejercicio fiscal no acorde con los requerimientos reales de las Unidades y Dependencias de la Marina de Guerra del Perú.

Control de pronóstico

Para mejorar la situación descrita en los alcances señalados en el punto anterior, se propuso evaluar la gestión del presupuesto por resultados y su relación con la calidad del gasto público en la unidad ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú, la misma que traerá los siguientes beneficios:

- Incrementar la capacidad operativa de Unidades Operativas de la Comandancia General de Operaciones del Pacífico, Comandancia General de Operaciones de la Amazonía, así como de la Dirección General de Capitanías y Guardacostas, con el fin de garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial de la república, en beneficio de toda la población.
- En coordinación con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, mejorar los servicios que brinda a la población más necesitada, a través de las Plataformas Itinerantes de Acción Social con Sostenibilidad (PIASS).
- Mayor asignación de recursos por parte del Pliego 026: Ministerio de Defensa y el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Contratación oportuna de los bienes y servicios.
- Pago oportuno a los proveedores y al personal de la Marina de Guerra del Perú.

1.2. Formulación del Problema

1.2.1. Problema Principal

¿En qué medida la gestión del Presupuesto por Resultados, se relaciona con la calidad del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú?

1.2.2. Problemas Secundarios

- ¿En qué medida la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión Programas Presupuestales, se relaciona con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú?
- ¿En qué medida la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión Programas Presupuestales, se relaciona con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú?

- ¿En qué medida la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión estratégico, se relaciona con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú?
- ¿En qué medida la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión estratégico, se relaciona con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú?
- ¿En qué medida la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión técnica presupuestal, se relaciona con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú?
- ¿En qué medida la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión técnica presupuestal, se relaciona con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú?

1.3. Objetivos de la Investigación

1.3.1. Objetivo General

Establecer el nivel de relación de la gestión del Presupuesto por Resultados, con la calidad del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.

1.3.2. Objetivos Específicos

- Establecer el nivel de relación de la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión programas presupuestales, con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.
- Establecer el nivel de relación de la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión programas presupuestales, con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.

- Establecer el nivel de relación de la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión estratégico, con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.
- Establecer el nivel de relación de la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión estratégico, se relaciona con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.
- Establecer el nivel de relación de la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión técnica presupuestal, con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.
- Establecer el nivel de relación de la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión técnica presupuestal, con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.

1.4. Delimitación de la Investigación

1.4.1 Delimitación Temporal

La investigación se realizó en un periodo de ocho meses, desde febrero del 2017, hasta el mes de setiembre del 2017.

1.4.2 Delimitación Espacial

La investigación se llevará a cabo en el Departamento de Programación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú, se localiza en la Jefatura del Estado Mayor General de la Marina, la misma que se encuentra ubicada en la provincia constitucional del Callao, Av. de la Marina, cuadra 36 S/N –La Perla - Callao.

1.4.3 Delimitación Social

La investigación abarcará al personal que labora en el Departamento de Programación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del

Perú, Oficina de Presupuesto del Pliego 026: Ministerio de Defensa, así como de las áreas de Programación y Presupuesto subordinadas a la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.

1.4.4 Delimitación Conceptual

Presupuesto por Resultados:

Es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles en favor de la población. En este sentido, requiere la existencia de una definición clara y objetiva de los resultados a alcanzar, el compromiso por parte de entidades para alcanzarlos, la determinación de responsables tanto para la implementación de los instrumentos del Presupuesto por Resultados, como para la rendición de cuentas del gasto público, y el establecimiento de mecanismos para generar información sobre los productos, los resultados y la gestión realizada para su logro.

Gasto Público:

El gasto público es el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los respectivos presupuestos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

1.5. Justificación e Importancia de la Investigación

La investigación será importante porque pretende:

- Se mejore el actual proceso de las etapas del proceso presupuestario del Sector Público, que comprende la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, el cual permitirá incrementar los niveles de ejecución presupuestal.
- Una mayor asignación de recursos por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Una mayor atención de requerimientos de las Unidades y Dependencias.
- Una mejor priorización del gasto.
- Se vincule planificación con presupuesto.
- Se realice un mejor seguimiento al uso y al destino de los recursos.
- Se potencialice las actividades técnicas y procedimientos presupuestarios.
- Se considere dos grandes niveles estructurales: el estratégico y el operativo, mejorando la eficiencia en el proceso de planificación y evaluación de la gestión presupuestaria.

1.6. Posibles Limitaciones de la Investigación

1.6.1 Académicas

El investigador no encontró tesis relacionada con el objeto del estudio, en las diferentes bibliotecas de las Universidades Públicas y/o Privadas.

1.6.2 Económicas

El investigador solicitó un préstamo educativo, para cubrir los gastos que demandó cubrir las fases del desarrollo del presente trabajo de investigación, a fin de lograr de lograr el ansiado Título Profesional y/o Grado Académico.

1.6.3 Tiempo

El investigador compartió sus obligaciones laborales, con la búsqueda de data en bibliotecas, al mismo tiempo cumplir con sus obligaciones como Jefe de familia.

1.6.4 Reactivo al instrumento

Los resultados obtenidos por el investigador, tienen un margen de error de +/- 5%, dado que los encuestados podrían contestar las preguntas formuladas por el investigador de acuerdo a las circunstancias de lugar, tiempo, y estado de ánimo.

1.6.5 Permisos

El investigador se limitó a obtener la información del portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Defensa y de la Marina de Guerra del Perú.

Sin embargo, estas limitaciones no han impedido conseguir los objetivos de la investigación.

CAPÍTULO II

2 Marco Teórico y Conceptual

2.1 Antecedentes de la Investigación

En el trabajo de investigación realizado, se ha tenido en consideración las conclusiones y recomendaciones de los documentos considerados relevantes, que hacen referencia al Presupuesto por Resultados como una técnica novedosa e innovadora, que ha sido implementado en países de la región, con resultados satisfactorios.

- (Tanaka, 2011) “Influencia del presupuesto por resultados en la Gestión Financiera Presupuestal del Ministerio de Salud”. Tesis para optar el grado académico de Magíster en Economía con mención en Finanzas. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima. Tiene como objetivo, analizar la aplicación del PpR en la gestión financiera presupuestal del MINSa, para determinar su eficiencia y eficacia en los Programas Estratégicos Salud Materno Neonatal y Articulado Nutricional en el periodo 2005-2008. Se concluye que la aplicación del PpR, sí influye en la eficacia y la eficiencia del gasto público. El estudio realizado tiene un carácter descriptivo-explicativo, pues presenta la realidad de la gestión presupuestal del MINSa, así como la naturaleza, instrumentos y alcances del PpR, luego se relaciona con la gestión del MINSa, en concordancia con los objetivos generales del Estado y líneas de políticas institucionales.
- (Prieto, 2012) “Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las Municipalidades del Perú (2006-2010) caso: Lima, Junín y Ancash”. Tesis para optar el grado académico de Doctor en Contabilidad y Finanzas. Universidad de San Martín de Porres, Lima. Tiene como objetivo,

- demostrar cómo influye la gestión del Presupuesto por Resultados en la calidad del gasto, en las municipalidades de Lima, Junín y Ancash, para determinar cómo los gobiernos locales utilizan los recursos públicos. Se concluye que la aplicación del Presupuesto por resultados en las municipalidades del Perú, mejora la calidad del gasto público ya que ellos son destinados a favorecer los niveles de vida de la población. El estudio realizado es de tipo descriptivo y correlacional, porque tiene como propósito medir el grado de relación entre las variables: Gestión del presupuesto por resultados y Calidad de la inversión.
- (Supo, 2015) “Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, periodos 2012-2013”. Tesis para optar el grado académico de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Tiene como objetivo, Evaluar la ejecución presupuestaria de ingresos y gastos en el nivel de cumplimiento de las metas presupuestarias del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, periodos 2012-2013. Se concluye que el indicador de eficacia de gastos para el año fiscal 2012 del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón fue de 0.81, lo que demuestra un menor grado de ejecución de gastos, y del año fiscal 2013 fue de 0.86 que al igual que en el periodo 2012 no se llega a ejecutar al 100%. En el estudio realizado se empleó el método analítico, comparativo y descriptivo, la población lo constituye el HR “MNB” y como técnica de recolección de datos se recurrió al análisis documental y la observación directa.
 - (Cisneros, 2015) “El presupuesto por resultado en la Universidad Nacional José María Arguedas, Andahuaylas en el periodo 2012-2014”. Tesis para optar el grado académico de Licenciado en Administración de Empresas. Universidad Nacional José María Arguedas, Andahuaylas. Tiene como objetivo, describir el

presupuesto por resultado en la Universidad Nacional José María Arguedas de los periodos correspondiente a los años 2012-2014, teniendo en consideración los programas presupuestales y la ejecución del gasto en los años en mención. El estudio realizado tiene un carácter descriptivo, comparativo, desde los años que se implementó, pues presenta la realidad del presupuesto por resultado que se ejecuta en la universidad. Se concluye que el avance físico que nos indica lo real de la ejecución en materia de los proyecto y actividades en los años del 2012, 2013 y 2014, se tiene que en la mayoría han logrado el cumplimiento llegando a un porcentaje alto que según directiva N° 005 -2012-EF/50.01 de evaluación semestral y anual del sector público del año fiscal 2015 se considera el indicador de gestión muestra el grado de avance físico de las acciones realizadas por la entidad respecto de la misión institucional, el cual, tomando como medida de la gestión institucional, es calificado según el rango que se detalla a continuación:

Rango	Calificación
1.00 – 0.95	Muy bueno
0.94 – 0.90	Bueno
0.89 – 0.85	Regular
0.84 – 0.00	Deficiente,

en donde la universidad se encuentra en el rango del bueno por el alcance de las metas físicas y las asignaciones de financiamiento. El estudio realizado es descriptivo y el tipo de investigación es no experimental; el nivel de la investigación es documental, histórico, se ha acopiado información existente y vigentes tanto del Ministerio de Economía y Finanzas del portal de transparencia, como de la Universidad siendo la población los años del 2012 al 2014 enfocado en el presupuesto por resultado.

- (Quispe, 2016) “La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, periodos 2014 - 2015”. Tesis para optar el grado académico de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Tiene como objetivo, evaluar la Ejecución Presupuestal de la

Municipalidad Distrital de Taraco, para el logro de metas Institucionales, para ello se utilizaron los Estados Presupuestarios, las Evaluaciones Presupuestarias y se ha realizado una contrastación con sus Presupuestos Programados y Ejecutados de los periodos en estudio. Se concluye que el nivel de eficacia en cumplimiento de las metas presupuestarias de los gastos de la Municipalidad Distrital de Taraco en el periodo 2014 se muestra que el promedio indicador de eficacia de los gastos es de 0.93 lo que significa un buen grado de ejecución de los gastos frente al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y en el periodo 2015 el promedio de indicador de eficacia de los gastos es de 0.72, significa un grado deficiente de ejecución de gastos frente al presupuesto institucional de modificado (PIM) por lo que existe bajo cumplimiento del gasto ejecutado, existiendo la falta de capacidad de gasto y cumplir las metas programadas para el beneficio de la población. En el estudio realizado se ha empleado los métodos deductivo, descriptivo, analítico y comparativo, para evaluar la problemática de la ejecución presupuestal.

- (Mamani, 2014) “Evaluación de la ejecución del presupuesto de inversiones en la Municipalidad Distrital de Ananea de la Región Puno, periodos 2011 y 2012”. Tesis para optar el grado académico de Contador Público. Universidad Nacional del Altiplano, Puno. Tiene como objetivo, evaluar la Ejecución Presupuestaria de Inversiones y su incidencia en el logro de Metas Presupuestarias y Objetivos Institucionales de dicha entidad, mediante la aplicación de forma comparativa, porcentual y los índices de eficacia y otros con la finalidad de mostrar su real situación económica. Se concluye que, Está demostrado de que la programación según el Presupuesto Institucional de Modificado (PIM) de Ingresos del ejercicio 2011, es de S/. 12 868 009,00 que corresponde a las Fuentes de

Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados y Recursos

Determinados (100%) y la ejecución que alcanza la suma de S/. 12 044 844,16 (93.58%) del PIM, con un IEI 0.94. Por otro lado, podemos afirmar que el total de programación según el Presupuesto Institucional de Modificado (PIM) de gastos es de S/. 13 287 969,00 que representa el 100% y la ejecución alcanza a la suma de S/. 9 591 909,99, que corresponde a 72.19% con respecto al (PIM), con un IEG de 0.82. De la misma forma se puede afirmar que, existe una programación total según el Presupuesto Institucional de Modificado (PIM) de Ingresos en el ejercicio 2012 de S/. 15 178 272,00 que representa el 100% y la ejecución que alcanza la suma de S/.13 707 384,78 que representa un 90.31% con respecto al PIM, con un IEI de 0.90. Por otro lado, respecto a los Gastos, se observa el total de programación según el Presupuesto Institucional de Modificado (PIM) es de S/. 16 403 804,00 (100%) y la ejecución de gasto alcanza a la suma de S/. 11 645 329,68 (70.99%) con respecto al (PIM), con un IEG de 0.66. En el estudio realizado se ha utilizado los métodos Deductivo, Analítico y Descriptivo y los materiales que son: Los Estados Presupuestarios de los años 2011 y 2012 como son: Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Gastos, Evaluación Presupuestaria de Ingresos y Gastos.

- (Escobar Deisy, Hermosa Gaby, 2014) “El presupuesto por resultados en la calidad del gasto público de la unidad ejecutora de la dirección regional de salud Huancavelica año 2014”. Tesis para optar el grado académico de Licenciado en Administración. Universidad Nacional de Huancavelica. Tiene como objetivo, determinar la relación del presupuesto por resultados con la calidad del gasto público en la Unidad Ejecutora de la Dirección Regional de Salud Huancavelica para en el año 2014. La investigación responde a la modalidad de un estudio

factible, desarrollado bajo los parámetros del enfoque de tipo básica. La interpretación de los resultados se realizó mediante la distribución de frecuencias y porcentajes, aplicando un tratamiento estadístico inferencial, cuyo análisis arrojó como conclusión que si existe una relación de manera muy significativa entre el presupuesto por resultados y la calidad del gasto público en la Dirección Regional de Salud - Huancavelica, por lo que es preciso implementar planes y programas de mejora dirigida a promover la calidad del gasto público de parte del personal administrativo.

2.2 Marco Histórico

El presupuesto es una herramienta de gestión necesaria para proyectar con anticipación los datos cuantitativos y cualitativos en beneficio del desarrollo de una organización, y en un determinado periodo.

El concepto del presupuesto ha estado presente siempre en el desarrollo de las actividades humanas, desde su inicio hasta la actualidad, teniendo como objetivo principal la supervivencia; partiendo de ese objetivo principal que tenían los pobladores, los seres humanos aprovechaban la producción de alimentos para prevenir la hambruna en tiempos de escasez, y de esa manera garantizaban su supervivencia.

Antiguas civilizaciones como el pueblo egipcio, aproximadamente 2500 A.C. eran reconocidos por la construcción de sus pirámides, tenían entre otras habilidades, la de planear y organizar, estimaban sus cálculos para poder determinar y de esa manera asignar los recursos necesarios para su construcción.

En el Perú, en la época del Incanato se construyeron grandes monumentos, actualmente podemos maravillarnos con algunas de esas construcciones, como son el complejo arqueológico de Machupichu, Sacsayhuamán, Ollantaytambo, entre

otros, podemos determinar que los Incas también utilizaban las etapas del proceso administrativo, que son la planificación, organización, dirección y control,

Durante la edad media se desarrolló la actividad del comercio, con el intercambio de bienes a través del dinero, se implementaron los registros contables, en el cual se detallaban todos los ingresos y los gastos para poder determinar si el negocio fue rentable.

En la época que gobernaban los egipcios y romanos, se impusieron diversos tipos de impuestos al pueblo, con la recaudación de esos impuestos, se financiaban el alistamiento de las tropas para una posible guerra que podrían enfrentar.

(Burbano, 2005) sostiene “los fundamentos teóricos y prácticos del presupuesto como herramienta de planificación y control tuvo su origen en el sector gubernamental a finales del siglo XVIII cuando se presentaban al Parlamento británico los planes de gastos del reino y se daban pautas sobre su posible ejecución y control”.

En 1820, en Francia, se adoptaron las medidas para implementar el método de presupuestar, y en el año 1821, Estados Unidos implementó un estricto control del gasto y de esa manera pueda asegurar la operación de las diversas actividades estatales de dichos países.

Finalizada la primera guerra mundial en el año de 1918, Estados Unidos, implementa el control de los gastos del gobierno mediante la herramienta del presupuesto.

Posteriormente entre los años de 1921 y 1925, con el auge de las empresas privadas se empiezan a implementar controles en los gastos y se establece una adecuada planeación empresarial con la finalidad de obtener márgenes de rendimientos apropiados y es ahí donde las empresas empiezan a crecer vertiginosamente hacia

el éxito. Ante el crecimiento de las instituciones privadas y el control del gasto en las instituciones públicas, el gobierno de los Estados Unidos autorizará la creación de la Ley del presupuesto nacional.

En el primer Simposio Internacional, llevado a cabo en Ginebra Suiza, en el año 1930 se establecieron los principios básicos del sistema presupuestario de ingresos y gastos.

Por otro lado, luego de que finalizara la segunda guerra mundial, el departamento de defensa de Estados Unidos entrega al Congreso dos sistemas de clasificación de gastos, uno por el objeto gastos y el otro por programas de gastos, y años después se presentó ante el Congreso, un presupuesto que incluyen los gastos del gobierno federal, proyectando y comparando los ingresos para su financiamiento y los gastos del estado.

A finales del año 1965, el Presidente de los Estados Unidos creó el departamento de presupuesto y se elaboró un presupuesto de ingresos y gastos de los Estados Unidos, con la base en los resultados del departamento de la defensa, para luego introducirse en todos los niveles del gobierno.

Actualmente, el crecimiento constante de las economías a escala mundial de los países del primer mundo y en desarrollo, así como la llegada de la globalización, y el avance de la tecnología, ha incidido directa o indirectamente en los planes y programas de las organizaciones, por lo tanto, ello implica nuevos retos que tienen por adelante las entidades públicas para satisfacer las necesidades del ciudadano, así como de las entidades privadas en satisfacer las necesidades de los clientes, accionistas, empleados, y proveedores.

Es por eso que ahora las entidades estatales y privadas plantean soluciones inteligentes a corto, mediano y largo plazo. Las organizaciones han creado el

departamento de presupuesto como órgano de línea, con la finalidad de planear las actividades en función a los objetivos, controlar y medir los ingresos y los gastos, asimismo, coordinar las operaciones que realizan y lograr los resultados propuestos en los planes sea de corto, mediano, o largo plazo.

2.3 Marco Legal

2.3.1 Normas Constitucionales

La Constitución Política del Perú, conocida también como "Carta Magna", es la norma legal de mayor jerarquía en una nación, la cual permite mantener el orden y el equilibrio, en ella se encuentran los deberes y derechos de los ciudadanos, además del sistema gubernamental y democrático de la nación. Asimismo, determina las relaciones entre los poderes del Estado (poder legislativo, ejecutivo y judicial) y de estos con sus ciudadanos, también busca garantizar a los ciudadanos sus derechos y libertades, regulándolos mediante sanciones a las personas jurídicas y naturales en caso de incumplimiento.

En el capítulo IV de la (Constitución Política del Perú, 1993), establece las normas relacionadas al régimen tributario y presupuestal, la asignación de recursos del sector público en sus tres niveles de gobierno (central, regional y local) se rige por el presupuesto que es aprobado anualmente por el Congreso de la República a propuesta del Poder Ejecutivo, en función a las proyecciones macroeconómicas considerados en el Marco Macroeconómico Multianual.

En el artículo 78° de la (Constitución Política del Perú, 1993), "El Presidente de la República envía al Congreso el proyecto de Ley de Presupuesto dentro de un plazo que vence el 30 de agosto de cada año.

En la misma fecha, envía también los proyectos de ley de endeudamiento y de equilibrio financiero.

El proyecto presupuestal debe estar efectivamente equilibrado.

Los préstamos procedentes del Banco Central de Reserva o del Banco de la Nación no se contabilizan como ingreso fiscal.

No pueden cubrirse con empréstitos los gastos de carácter permanente.

No puede aprobarse el presupuesto sin partida destinada al servicio de la deuda pública”.

En el artículo 80° de la (Constitución Política del Perú, 1993), “El Ministro de Economía y Finanzas sustenta, ante el Pleno del Congreso de la República, el pliego de ingresos. Cada ministro sustenta los pliegos de egresos de su sector; previamente sustentan los resultados y metas de la ejecución del presupuesto del año anterior y los avances en la ejecución del presupuesto del año fiscal correspondiente. El Presidente de la Corte Suprema, el Fiscal de la Nación y el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones sustentan los pliegos correspondientes a cada institución.

Si la autógrafa de la Ley de Presupuesto no es remitida al Poder Ejecutivo hasta el treinta de noviembre, entra en vigencia el proyecto de este, que es promulgado por decreto legislativo.

Los créditos suplementarios, habilitaciones y transferencias de partidas se tramitan ante el Congreso de la República tal como la Ley de Presupuesto.

Durante el receso parlamentario, se tramitan ante la Comisión Permanente.

Para aprobarlos, se requiere los votos de los tres quintos del número legal de sus miembros”.

2.3.2 Normas Legales

La (Ley N° 27245 - Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal, 1999) publicada en el diario oficial “El Peruano” el día 27 de diciembre de 1999, tiene por objeto establecer los lineamientos para una mejor gestión de las finanzas públicas, con prudencia y transparencia fiscal, así como también crear el Fondo de Estabilización Fiscal. Ello con el fin de contribuir a la estabilidad económica, condición esencial para alcanzar el crecimiento económico sostenible y el bienestar social.

El Estado debe asegurar el equilibrio o superávit fiscal en el mediano plazo, acumulando superávits fiscales en los períodos favorables y permitiendo únicamente déficit fiscales moderados y no recurrentes en períodos de menor crecimiento.

Mediante (Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público, 2003), publicada en el diario oficial “El Peruano” el día 28 de noviembre del 2003, se instituye la función de Administración Financiera del Estado, función que dicha norma legal la define como el conjunto de normas, principios y procedimientos utilizados por los sistemas que la conforman, y a través de ellas, por las entidades y organismos participantes en el proceso de planeamiento, captación, asignación, utilización, custodia, registro, control y evaluación de los fondos públicos. El presupuesto del Sector Público, es el instrumento de programación económica y financiera, de carácter anual y es aprobada por el Congreso de la República. Su ejecución comienza el 1° de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

La totalidad de los ingresos y gastos públicos deben estar contemplados en los Presupuestos Institucionales aprobados conforme a Ley, quedando prohibida la administración o gerencia de fondos públicos, bajo cualquier otra forma de modalidad. Toda disposición en contrario es nula de pleno derecho.

Los sistemas integrantes de la Administración Financiera del Sector Público y sus respectivos órganos rectores son los siguientes:

- Sistema Nacional de Presupuesto: Dirección Nacional del Presupuesto Público – DNPP.
- Sistema Nacional de Tesorería: Dirección Nacional del Tesoro Público – DNTP.
- Sistema Nacional de Endeudamiento: Dirección Nacional del Endeudamiento Público – DNEP.
- Sistema Nacional de Contabilidad: Dirección Nacional de Contabilidad Pública – DNCP.

La (Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, 2004), publicado en el diario oficial El Peruano el 08 de diciembre del 2004, establece los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11 de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77 y 78 de la Constitución Política.

El Sistema Nacional de Presupuesto está integrado por la Dirección Nacional del Presupuesto Público – DNPP, como la más alta autoridad técnico-normativa en materia presupuestaria, mantiene relaciones técnico

funcionales con la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la Entidad Pública y ejerce sus funciones y responsabilidades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público – Ley N° 28112.

Según el artículo 5° de la (Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, 2004), constituye Entidad Pública, única y exclusivamente para los efectos de la Ley General, todo organismos con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y Empresas, creados o por crearse, los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos, las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario, y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Constituyen pliegos presupuestarios las Entidades Públicas a las que se le aprueba un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Los pliegos presupuestarios se crean o suprimen mediante Ley.

Según el artículo 6° de la (Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, 2004), la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los

Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados.

Según el artículo 7° de la (Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, 2004), “el Titular de una Entidad es la más alta Autoridad Ejecutiva. En materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad, según sea el caso. Dicha Autoridad puede delegar sus funciones en materia presupuestal cuando lo establezca expresamente la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público o la norma de creación de la Entidad. El Titular es responsable solidario con el delegado”.

El Titular de la Entidad es responsable de:

- Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas.
- Lograr que los Objetivos y las Metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo.
- Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico institucional.

De acuerdo al artículo 8° de la (Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, 2004), el presupuesto constituye el instrumento de

gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y logro de metas de coberturas con eficacia y eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos.

De acuerdo al artículo 9° de la (Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, 2004), El Presupuesto comprende:

- Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.
- Las metas de resultados a alcanzar y las metas de productos a lograrse por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba.

En el capítulo IV, artículo 10° de la (Ley N° 28927 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, 2006), publicado en el diario oficial El Peruano el 12 de diciembre del 2006, establece la aplicación de la gestión presupuestaria basada en resultados, promoviendo en su etapa de incorporación, instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, metas físicas, indicadores de resultados y el desarrollo de pruebas piloto de evaluación.

En el capítulo IV, artículo 12° de la (Ley N° 28927 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, 2006), establece:

- A partir del año 2007, se introduce en la fase de Evaluación Presupuestal nuevos instrumentos de aplicación a la evaluación de los programas

piloto sobre la gestión por resultados. Las evaluaciones son utilizadas para realizar correctivos en los procesos o en la gestión de los programas seleccionados. Los documentos de evaluación, conforme a la Directiva de Evaluación emitida por la Dirección Nacional de Presupuesto Público, serán remitidos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República a través del Ministerio de Economía y Finanzas.

- El Congreso de la República, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, podrá establecer la lista de programas e instituciones a ser evaluados en forma independiente con la participación de las universidades y del Sector Privado.
- Los gobiernos regionales y los gobiernos locales deberán iniciar el desarrollo de la Programación Estratégica y los indicadores de desempeño, a fin de aportar información para la gestión basada en resultados. Para este fin, la Dirección Nacional de Presupuesto Público brindará la asistencia que corresponde a fin de dar cumplimiento al presente objetivo.

En el capítulo IV, artículo 13° de la (Ley N° 28927 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, 2006), establece de manera experimental, los instrumentos para el Monitoreo Participativo del Gasto en el nivel descentralizado en el Ejercicio Fiscal del 2007. La Dirección Nacional de Presupuesto Público identifica la información necesaria y diseña los procedimientos a seguir y, como resultado de las pruebas piloto, de ser el caso, ampliará su aplicación progresiva.

En el capítulo IV, artículo 14° de la (Ley N° 28927 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, 2006), establece:

- La Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas es la responsable de diseñar e implementar la gestión presupuestaria por resultados. Para estos efectos, créase una unidad especial que en un plazo de dos (2) meses, elabore un Plan de Trabajo, el mismo que incluya los instrumentos a ser desarrollados, los plazos de implementación y los mecanismos a través de los cuales se evalúan los avances en dicha implementación. Dichos avances son informados a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República.
- La Dirección Nacional de Presupuesto Público desarrolla los mecanismos necesarios para la transparencia de toda la información relacionada a los instrumentos de una gestión presupuestaria por resultados. Para estos efectos, queda facultada a desarrollar en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas - MEF un sitio específico que contenga todo lo relacionado a la gestión del proceso presupuestario del Sector Público.

En el capítulo IV, artículo 15° de la (Ley N° 28927 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007, 2006), establece, la Programación Presupuestaria Estratégica se introduce en todo el Sector Público en el proceso de programación del presupuesto de 2008, como instrumento específico orientado a la articulación de los planes estratégicos sectoriales e institucionales con la programación presupuestal. Los lineamientos y las metodologías son desarrollados por la Dirección

Nacional de Presupuesto Público en un plazo de ciento veinte (120) días calendario.

Los indicadores de resultados son de uso obligatorio para las entidades del Gobierno Nacional, gobiernos regionales y para los gobiernos locales. La Dirección Nacional de Presupuesto Público desarrolla la difusión de la información sobre los indicadores de desempeño formulados por los diferentes Pliegos en el marco del proceso presupuestario 2007.

Asimismo, los Pliegos presupuestarios están obligados a sustentar sus proyectos de presupuesto y ejecución sobre la base de la información generada por los indicadores de resultados y las evaluaciones específicas.

2.3.3 Normas internas

Las normas internas constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para una buena aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa y/o operativa de la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de sistemas de información, entre otras. Se dictan con el propósito de promover una administración adecuada de los recursos, y en el marco de las disposiciones legales vigentes.

2.4 Marco Teórico

2.4.1 Presupuesto por resultados

En el Perú, en el año 2007 se implementó la reforma del Sistema Nacional de Presupuesto. Se implementó el Presupuesto por Resultados (PpR) con la finalidad de asegurar que los ciudadanos reciban los bienes y servicios que

requieren, y en las condiciones deseadas, con el fin de contribuir a la mejorar su calidad de vida.

En ese sentido, el Presupuesto por Resultados (PpR) se define como una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos económicos a productos y resultados medibles en favor de la población, para ello se requiere la existencia de una definición clara y objetiva de los resultados a alcanzar, el compromiso por parte de las entidades públicas para poder alcanzarlos, la determinación de responsables tanto para la implementación de los instrumentos del Presupuesto por Resultados PpR como para la rendición de cuentas del gasto público, y el establecimiento de mecanismos para generar información sobre los productos, los resultados y la gestión realizada para su logro.

El Presupuesto por Resultados (PpR), tiene una visión integrada del concepto de planificación y del presupuesto; y considera necesaria la articulación de acciones y actores para lograr los resultados que son en beneficio de la población.

El Presupuesto por Resultados (PpR), no es una fuente de financiamiento, es aplicar estrategias para asignar y ejecutar los recursos económicos del Estado, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población.

2.4.1.1 El Presupuesto Público

Se define el presupuesto, como una estimación formal de los ingresos y de los gastos para un periodo determinado, dentro del contexto de las operaciones de un organismo o de una entidad, así como del contexto de todo un Estado.

El Presupuesto General de la República o simplemente “Presupuesto Público” es similar al presupuesto de una empresa privada. Se define como un documento en el cual se consideran los ingresos y egresos de todo un país, y en un periodo fiscal. Asimismo, constituye la base del ordenamiento fiscal de un Estado y es al mismo tiempo, la garantía para la ciudadanía de lo que le irrogará en términos tributarios el financiamiento del Estado, teniendo como contrapartida la realización de obras y la producción y prestación de bienes y servicios públicos. A continuación, consignamos dos definiciones que nos permiten entender de una manera más completa y precisa el concepto e importancia del presupuesto público:

- (Ministerio de Economía y Finanzas, 2007), en su manual Guía de orientación para presupuestar en los gobiernos locales, define “El Presupuesto Público es un instrumento de programación económica, social y financiera que posibilita al Estado el cumplimiento de sus funciones. Es el mecanismo a través del cual todos los organismos del Estado asignan racionalmente los recursos públicos para alcanzar sus objetivos”.
- (Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto), en el capítulo III el Presupuesto del Sector Público, Sub-capítulo I el presupuesto y su contenido, artículo 8.1, define “El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal,

por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos”.

A continuación, conceptualizamos y determinamos la importancia del presupuesto público desde varios puntos de vista; como instrumento de planificación, como instrumento de política fiscal, como instrumento de gobierno, como instrumento de administración y como documento.

- **El presupuesto público como instrumento de planificación:**

El presupuesto público para un determinado periodo fiscal, la misma que es aprobado por el Poder Legislativo, a propuesta del Poder Ejecutivo, es un instrumento que permite concretar la ejecución de los planes de corto, mediano y largo plazo que tiene el Estado.

- **El presupuesto público como instrumento de política fiscal:**

Con el fin de cumplir con el crecimiento del producto bruto interno (PBI) considerado en el Marco Macroeconómico Multianual, el presupuesto público comprende las áreas relacionadas con el nivel y la estructura de gastos, el nivel de ingresos, la distribución de la carga impositiva y los efectos de los tributos en el sistema económico.

- **El presupuesto público como instrumento de gobierno:**

Para gobernar un país, un sector, o una entidad, implica fundamentalmente tomar decisiones sobre distintas materias y aspectos que afectan de manera directa o indirecta, transitoria o

permanentemente los diversos ámbitos, sectores o actividades de un país.

Por tanto, la función de gobernar comprende:

- a) La adopción de un plan de acción del Estado para un periodo dado.
- b) La formulación de una política global y políticas específicas para llevar adelante dicho plan.
- c) La dirección de las actividades para la materialización de tales políticas y para el seguimiento y evaluación de su cumplimiento.

Considerando que la mayor parte de las decisiones del Gobierno conducen a acciones que se manifiestan en el presupuesto público, este constituye, obviamente, uno de los instrumentos más importantes y apropiados para cumplir eficientemente la función de gobierno.

- **El presupuesto público como instrumento de administración:**

Una vez fijado el plan de gobierno, en función a los ingresos que tendrá la Entidad, es necesario llevarlo a la práctica, con lo cual se entra en el campo de la administración. Normalmente cada dependencia o entidad pública, lleva a cabo una parte del conjunto de acciones necesarias para lograr un objetivo concreto. Para ello, requiere conocer, con la mayor precisión posible, la naturaleza y cantidad del bien o servicio que contribuirá con su labor. Por otra parte, debe saber con qué cantidad y calidad de recursos cuenta y cuáles son los procedimientos que tienen que emplearse en el

proceso de combinación de insumos para la producción de bienes y servicios. Si bien es posible que tengan una idea precisa de lo que directamente le corresponde realizar y de los respectivos medios a utilizar, cada una podrá llegar a un mejor nivel de eficacia si, además, sabe lo que tienen que efectuar las otras dependencias con las que debe completar su acción para cumplir los objetivos bajo su responsabilidad. Esto es, accederá a una posición más clara y consciente si conoce el conjunto de responsabilidades de los demás organismos públicos, así estarán mejor diseñadas las medidas que deben adoptar y los instrumentos que deben aplicarse para una programación y ejecución coherente y eficaces. El presupuesto tiene que formularse y expresarse en una forma tal que permita a cada una de las personas responsables del cumplimiento de los objetivos concretos y del conjunto orgánico de acciones correspondientes, encontrar en él una verdadera “guía de acción” que elimine o minimice la necesidad de decisiones improvisadas.

- **El presupuesto público como documento:**

Finalmente, la conceptualización del presupuesto público como documento, debe complementarse con el señalamiento de sus características propias. Por lo tanto, es imprescindible que el presupuesto público esté estructurado sobre la base de una metodología apropiada, a fin de permitir conocerlo e interpretarlo por quienes deben aprobarlo y administrarlo y difundirlo a la ciudadanía.

2.4.1.2 El Proceso Presupuestario del Sistema Nacional de Presupuesto

Público

El proceso presupuestario comprende las fases de Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución y Evaluación del Presupuesto, de conformidad con la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112. Dichas fases se encuentran reguladas genéricamente por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y complementariamente por las Leyes Anuales de Presupuesto del Sector Público y las Directivas que emita la Dirección General del Presupuesto Público.

El proceso presupuestario se sujeta al criterio de estabilidad, concordante con las reglas y metas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual a que se refiere la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal - Ley N° 27245, modificada por la Ley N° 27958.

La estabilidad a que se refiere el párrafo precedente se entiende como una situación de sostenibilidad de las finanzas públicas, considerada en términos de capacidad de financiación en concordancia con el principio general contenido en la citada Ley y conforme a las reglas fijadas en la Ley de Equilibrio Financiero del Sector Público.

2.4.1.2.1 Programación Presupuestaria

Durante esta etapa las entidades programan su propuesta de presupuesto institucional y el Ministerio de Economía y Finanzas elabora el anteproyecto de Presupuesto del Sector Público teniendo en cuenta dichas propuestas.

La programación presupuestaria es la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados. Dentro de dicha etapa, realiza las acciones siguientes:

- Revisar la Escala de Prioridades de la entidad.
- Determinar la Demanda Global de Gasto, considerando la cuantificación de las metas, programas y proyectos para alcanzar los objetivos institucionales de la entidad.
- Estimar los fondos públicos que se encontrarán disponibles para el financiamiento del presupuesto anual y, así, determinar el monto de la Asignación Presupuestaria a la entidad.
- Determinar el financiamiento de la Demanda Global de Gasto, en función a la Asignación Presupuestaria Total.

La programación presupuestaria se sujeta a las proyecciones macroeconómicas y las reglas macrofiscales, y se realiza en dos niveles:

1. A cargo del MEF, que propone al Consejo de Ministros los límites de los créditos presupuestarios para que las entidades públicas financien sus intervenciones con recursos del Tesoro Público. Dichos límites están constituidos por la estimación de los ingresos que esperan percibir las entidades, así como los recursos públicos determinados por el MEF.

2. A cargo del pliego, que tiene como referente los recursos del Tesoro Público, los ingresos a percibir, y los gastos a realizar de acuerdo a la escala de prioridades y las políticas de gasto priorizadas

2.4.1.2.2 Formulación Presupuestaria

En esta fase se determina la estructura funcional programática del pliego y las metas en función de las escalas de prioridades, consignándose las cadenas de gasto y las fuentes de financiamiento.

En la formulación presupuestaria los pliegos deben:

- Determinar la Estructura Funcional y la Estructura Programática del presupuesto de la entidad para las categorías presupuestarias Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos - APNOP. En el caso de los Programas Presupuestales, se utiliza la estructura funcional y la estructura programática establecida en el diseño de dichos programas.
- Vincular los proyectos a las categorías presupuestarias: Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos - APNOP.
- Registrar la programación física y financiera de las actividades/acciones de inversión y/u obra en el Sistema de Integrado de Administración Financiera – SIAF.

2.4.1.2.3 Aprobación Presupuestaria

El presupuesto público se aprueba por el Congreso de la República mediante una Ley que contiene el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal.

La Ley de Presupuesto del Sector Público se publica en el Diario Oficial El Peruano, así como en el portal de transparencia económica del Ministerio de Economía y Finanzas antes del inicio del respectivo año fiscal.

La aprobación presupuestaria presenta cinco pasos:

- Paso 1: El Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), prepara el Anteproyecto de la “Ley Anual de Presupuesto del Sector Público”.
- Paso 2: El Consejo de Ministros remite el Proyecto de Ley Anual del Presupuesto al Congreso de la República.
- Paso 3: El Congreso debate y aprueba.
- Paso 4: Las Entidades aprueban su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) de acuerdo a la asignación aprobada por la Ley Anual de Presupuesto.
- Paso 5: La Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) emite a los pliegos el reporte oficial de presupuesto con el desagregado por ingresos y egresos.

2.4.1.2.4 Ejecución Presupuestaria

En esta etapa se atienden las obligaciones de gasto, de acuerdo al presupuesto institucional aprobado para cada

entidad pública, la ejecución presupuestaria se inicia el 01 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal.

2.4.1.2.5 Evaluación Presupuestaria

Es la etapa del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

Las evaluaciones dan información útil para la fase de programación presupuestaria y contribuyen así a mejorar la calidad del gasto público.

Hay tres tipos de evaluaciones, cuyo detalle se encuentra a continuación:

- **Evaluación a cargo de las entidades:** Da cuenta de los resultados de la gestión presupuestaria sobre la base del análisis y medición de la ejecución de ingresos, gastos y metas, así como de las variaciones observadas señalando sus causas, en relación con los programas, proyectos y actividades aprobados en el Presupuesto del Sector Público.

Se efectúa semestralmente.

- **Evaluación en términos financieros a cargo de la DGPP-MEF:** Consiste en la medición de los resultados financieros obtenidos y el análisis agregado de las variaciones observadas respecto de los créditos

presupuestarios aprobados en la Ley Anual de Presupuesto.

Se efectúa dentro de los 30 días calendario siguientes al vencimiento de cada trimestre, con excepción de la evaluación del cuarto trimestre que se realiza dentro de los 30 días siguientes de culminado el periodo de regularización.

- **Evaluación Global de la Gestión Presupuestaria:**

Consiste en la revisión y verificación de los resultados obtenidos durante la gestión presupuestaria, sobre la base de los indicadores de desempeño y reportes de logros de las Entidades.

Se efectúa anualmente y está a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público.

2.4.1.3 Objetivos del presupuesto por resultados

- Estructurar el presupuesto en función a estrategias probadas para la mejora del bienestar de la población, y expresarlo en términos de resultados.
- Propiciar una cultura de decisiones de política y de gestión pública, basadas en evidencias. Es decir, que las decisiones sobre acciones a seguir, estén sustentadas en información que demuestre que tendrán un efecto efectivo en mejoras del bienestar social.

- Priorizar el diseño de intervenciones asociadas a un grupo de resultados claves, que propicien un mayor impacto de la acción pública.
- Un cambio importante en la lógica y la orientación al elaborar los presupuestos, ya que este enfoque permite centrar en los ciudadanos todos los bienes y servicios que brinda el Estado a nivel regional o local, independientemente de lo que haga cada entidad.

2.4.1.3 Implementación del presupuesto por resultados

En el Perú, según la Ley de Presupuesto del año 2007 en el Artículo 10, se legaliza la implementación del Presupuesto por Resultados. “Estableciéndose la aplicación de la gestión presupuestaria basada en resultados, promoviendo en su etapa de incorporación, instrumentos tales como la programación presupuestaria estratégica, metas físicas, indicadores de resultados y el desarrollo de pruebas piloto de evaluación”.

2.4.1.4 Ventajas del presupuesto por resultados

La Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2007, trae en su capítulo IV una de las grandes innovaciones que, en materia de gestión presupuestal, se han dado en el Perú en los últimos tiempos: la implementación del Presupuesto por Resultados. Es la nueva forma de gestionar los recursos públicos y clave para impulsar el desarrollo económico y social en el país, Contribuirá a superar la pobreza, El crecimiento sin desarrollo ha sido el estigma de los países de América Latina que, como el Perú, han tenido un crecimiento de su economía

que ha generado desigualdades en los niveles de ingreso, no ha impulsado la capacidad de consumo interno y ha impedido a una gran parte de la población disfrutar los beneficios de dicho crecimiento, Este hecho ha dado lugar a una revisión sustancial de las medidas que deben adoptar los países en desarrollo, y ha comenzado a producirse un desplazamiento de la atención de la inversión en obras de infraestructura física hacia inversiones sociales y productivas que se consideran más idóneas para contribuir al incremento de los ingresos de los más pobres: la agricultura, los caminos rurales, las microempresas, las obras de agua y saneamiento, la nutrición y la rehabilitación de los asentamientos humanos marginales.

Esta orientación tiene que ver con una nueva conciencia sobre el verdadero objetivo de las acciones de desarrollo que actualmente está centrado en la persona humana.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) introdujo desde 1990 el concepto de desarrollo humano que, en su representación más reciente, tiene una formulación ambiciosa y amplia: sostiene que las personas constituyen la verdadera riqueza de las naciones, y que el desarrollo, por lo tanto, se refiere a la ampliación de las opciones que tiene la gente para vivir en la forma que valora. De esta forma, es mucho más que el crecimiento económico, que es sólo un medio –aunque muy importante- de ampliar las opciones de la gente.

En este contexto, el presupuesto público constituye el instrumento primordial para promover el desarrollo económico y social del país y

elevar el bienestar de la población. Si es manejado con eficiencia, puede contribuir a reducir los altos niveles de pobreza y la inequidad social persistente en el país. Desafortunadamente, la ejecución presupuestal del último siglo no ha producido cambios significativos en la calidad de vida de los peruanos, pues las inversiones nacionales, han girado más bien en grandes obras de infraestructura que han tenido escaso o ningún impacto en la generación de mayor bienestar para la población.

(ARELLANO) sostiene que “varios países de América Latina, como Ecuador, Bolivia, Chile, Venezuela, Brasil, Colombia, México y Uruguay, han venido implementando durante los últimos años cambios sustanciales en los modelos de gestión, orientando el desempeño de la administración pública en función a resultados y fortaleciendo sistemas de seguimiento y evaluación, con el fin de aumentar la calidad del gasto público, el desempeño de las instituciones y el impacto de las políticas públicas”.

La gestión por resultados constituye una respuesta a la preocupación por encontrar la clave para liberar los procesos de desarrollo económico y social. Se busca de alguna manera el diseño y/o perfeccionamiento de mecanismos para optimizar el proceso de asignación de recursos y crear mayor valor público.

“La instrumentación de la gestión por resultados plantea la utilización en los gobiernos de un nuevo modelo administrativo que modifica sustancialmente los criterios tradicionales de funcionamiento de las instituciones públicas y de la administración de los recursos. Implica

pasar de una administración donde se privilegia exclusivamente el control en la aplicación de normas y procedimientos, a una administración que se comprometa ante los ciudadanos a la obtención de resultados y a rendir cuentas de la ejecución de los mismos”.

(ARELLANO) menciona que “el presupuesto, en este sentido, adquiere una nueva dimensión: el gasto debe generar resultados e impacto y estos deben definir el gasto”.

“La implementación del presupuesto por resultados en diversos países ha generado resultados diversos. Reconocidos investigadores, como David Arellano, han observado algunos beneficios potenciales en experiencias como las repúblicas del Reino Unido, Nueva Zelanda y Australia”.

2.4.1.5 Categorías Presupuestarias

Es un criterio de clasificación del gasto presupuestal. Las categorías presupuestarias, como parte de la estructura programática, son Programa Presupuestal, Acciones Centrales, y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP).

Estas categorías se definen y se ubican en la estructura programática, tal como se muestra:

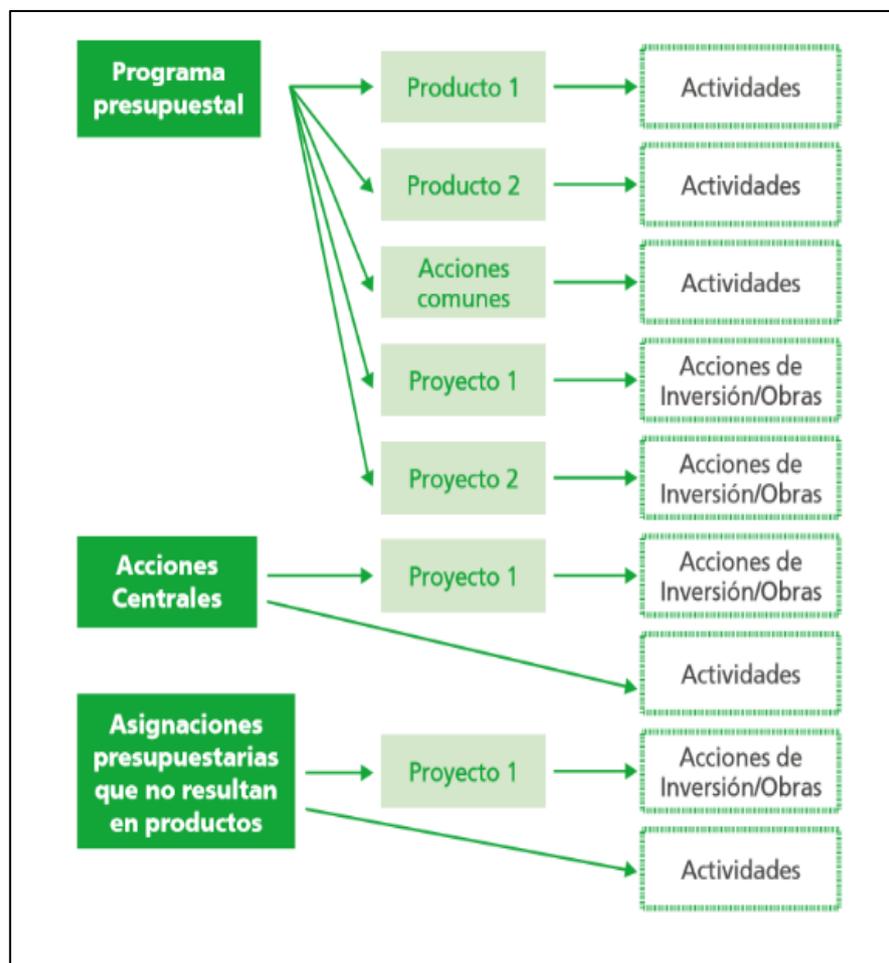


Figura N° 1. Categorías Presupuestarias aprobadas en la nueva gestión del presupuesto por resultados

2.4.1.5.1 Programa Presupuestal

Es una categoría presupuestaria que constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y que es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer productos para lograr un resultado específico en la población y así contribuir al logro de un resultado final asociado a un objetivo de política pública.

2.4.1.5.1.1 Elementos que comprende el Programa

Presupuestal

Producto

(Morales, 2012) “Es el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población beneficiaria con el objetivo de generar un cambio.

Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previstos”.

Acciones Comunes

(Morales, 2012) “Son los gastos administrativos de carácter exclusivo del Programa Presupuestal, los que además no pueden ser identificados en los productos del Programa Presupuestal, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos”.

Proyecto

(Morales, 2012) “Constituye una intervención limitada en el tiempo, de la cual resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del Gobierno.

Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública”.

Actividad

(Morales, 2012) “Es una acción sobre una lista específica y completa de insumos (bienes y servicios necesarios y suficientes), que en conjunto con otras actividades garantizan la provisión del producto.

Se debe considerar que la actividad deberá ser relevante y presupuestable”.

Indicador

Es un enunciado que define una medida sobre el nivel de logro en el resultado, los productos y/o actividades.

Existen dos tipos de indicadores: (a) indicador de producción física y, (b) indicador de desempeño.

a. Indicador de producción física es la medida sobre cantidades de bienes y servicios provistos (productos, proyectos y/o actividades), en términos de una unidad de medida establecida.

b. Indicador de desempeño es la medida sobre el logro de resultados, la entrega de productos o la satisfacción de los atributos del producto en las dimensiones de eficacia, eficiencia, calidad y/o economía, en términos de una unidad de medida establecida.

Meta

Es el valor numérico proyectado de los indicadores.

Existen dos tipos de metas: a) meta física, y b) meta del indicador de desempeño.

- a. Meta física:** Es el valor numérico proyectado del indicador de producción física (para productos/proyectos, y actividades/acciones de inversión y/u obras). La meta física tiene dos dimensiones:
- **Dimensión física:** Es el valor proyectado del indicador de producción física definido en la unidad de medida establecida. Corresponde a productos/proyectos, y actividades/acciones de inversión y/u obras. La dimensión física tiene hasta tres elementos:
 - (a) Unidad de medida: La unidad en la que se medirá físicamente el producto, actividad/acciones de inversión y/u obras.
 - (b) Valor proyectado: El número de unidades de medida que se espera alcanzar.
 - (c) Ubigeo: La identificación del lugar – departamento, provincia, distrito – donde se realiza la actividad, acciones de inversión y/u obras.
- Los productos tendrán necesariamente los elementos unidad de medida y valor proyectado, mientras que las actividades, acciones de inversión y/u obras deberán incluir además el ubigeo.
- **Dimensión financiera:** Es el valor monetario de la dimensión física que corresponde a la meta física. En el caso de las actividades/acciones de inversión y/u obras, se obtiene a partir de la cuantificación y valorización

de los insumos necesarios para su realización. Para los productos y proyectos, la dimensión financiera se obtiene por agregación del valor de la dimensión financiera de las actividades, acciones de inversión y/u obras que los componen.

b. Meta del indicador de desempeño: Es el valor numérico proyectado de los indicadores de desempeño (resultados y productos del PP).

2.4.1.5.2 Acciones Centrales

Es una categoría presupuestaria que comprende a las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los Programas Presupuestales (a los que se encuentre articulada la entidad y de otras actividades de la entidad que no conforman los Programas Presupuestales).

2.4.1.5.3 Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP)

Es una categoría presupuestaria que comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, y que no resulta en la entrega de un producto a una población determinada.

2.4.1.6 Identificación del Programa Presupuestal

El Programa Presupuestal se genera como respuesta a un problema específico, y consiste en una estructura articulada de productos,

diseñados sobre la base de la mejor evidencia disponible que grafica su capacidad de resolver ese problema. Esta estructura origina el PP, y está enmarcada en los objetivos de política nacional (resultados finales).

2.4.1.7 Diseño del Programa Presupuestal

El diseño comprende una secuencia ordenada de etapas que contribuyen a sistematizar el conjunto articulado de productos que posibilitan el logro de resultados. Para ello se lleva a cabo un diagnóstico, donde se identifica un problema que afecta a una población determinada, y sus causas, así como las alternativas para abordar el problema. Luego se analizan estas alternativas propuestas considerando la mejor evidencia disponible que grafica la capacidad de resolver el problema identificado (análisis de medios). Todo ello es presentado en la matriz lógica, la que recoge información fundamental del diseño del Programa Presupuestal.

2.4.1.8 Multisectorialidad de los Programas Presupuestales

Se define como la integración de más de una entidad, de dos o más sectores del Gobierno Nacional para la provisión de los productos identificados en el diseño del Programa Presupuestal.

Los pliegos podrán identificar Programas Presupuestales multisectoriales si se dan conjuntamente las siguientes condiciones:

- Existe un problema específico, que por su naturaleza requiere de la provisión de productos de diferentes sectores del Gobierno Nacional.

- Existe un acuerdo suscrito, por los titulares de las entidades que participan en la provisión de los productos identificados en el diseño del PP, cuyo objetivo sea atender un problema específico claramente identificado, además, de establecer el responsable de rendir cuentas sobre el logro de los resultados y de coordinar la provisión articulada de los productos.

2.4.1.9 Actores del Programa Presupuestal en las fases del proceso presupuestario

Para el proceso de diseño, se requiere que las entidades rectoras que vienen a ser los Pliegos del Gobierno Nacional, definan adecuadamente los actores, roles y responsabilidades con la finalidad de asegurar un adecuado y eficiente trabajo de diseño del Programa Presupuestal.

Los actores del proceso de diseño de un Programa Presupuestal son:

a) La Comisión:

El titular de la entidad rectora debe constituir una Comisión, mediante Resolución, la cual será presidida por el titular de la entidad rectora o por quien este designe, y que está integrada por:

- El jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, o el que haga sus veces.
- El jefe de la Oficina General de Administración, o el que haga sus veces.
- El jefe de la Oficina de Infraestructura, o el que haga sus veces.
- El jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, o el que haga sus veces.

- Los jefes de las oficinas de Investigación, Seguimiento, Evaluación y/o Estadística, o el que haga sus veces.
- Los jefes de las áreas técnicas encargadas de la implementación del diseño y su ejecución, según corresponda.

En el caso de propuestas de diseño de Programas Presupuestales Multisectoriales, la Comisión será presidida por el titular de la entidad que representa al Sector que tiene la rectoría de la política en cuestión, o quien éste designe, y estará integrada por los funcionarios mencionados de cada una de las entidades involucradas.

La Comisión deberá identificar la problemática sobre la que se elaborarían las propuestas de nuevos Programas Presupuestales y las agendas de revisión del diseño de los Programas Presupuestales incluidos en el Presupuesto. Además, debe definir a los Equipos Técnicos para cada Programas Presupuestales encargados de las tareas antes mencionadas, así como validar los documentos que sustentan las propuestas de Programas Presupuestales y los resultados de la revisión de los Programas Presupuestales, previo a su remisión a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP).

b) Equipo Técnico:

Se encarga de elaborar el diseño de la propuesta de los Programas Presupuestales, sustentar su proyecto de presupuesto, implementarlo y evaluarlo, según las Directivas que la Dirección

General de Presupuesto Público (DGPP) establezca para cada uno de estos procesos.

En los Equipos Técnicos deberán participar los responsables directos de los servicios que presta(n) la(s) entidad(es) o quien estos designen bajo responsabilidad del Titular de la entidad, los especialistas de las áreas de investigación, seguimiento, evaluación y/o estadística de la(s) entidad(es), así como representantes de las áreas de planeamiento y de presupuesto de dicha(s) entidad(es).

En el caso del diseño de Programas Presupuestales

Multisectoriales, el equipo técnico debe estar integrado por los funcionarios mencionados en el párrafo previo de cada una de las entidades de los diferentes sectores que participan en el Programa Presupuestal, o a quien designen bajo responsabilidad del Titular de la entidad respectiva.

Los integrantes de los equipos técnicos deben tener dedicación exclusiva durante todo el proceso de diseño de la propuesta de un Programa Presupuestal, participar de la implementación y ejecución del Programa Presupuestal; y remitir la evaluación presupuestal. Asimismo, se recomienda que el número de personas que integren los referidos Equipos Técnicos sea de por lo menos siete (07) personas.

c) Responsable del Programa Presupuestal:

Conforme al artículo 82° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el responsable del Programa Presupuestal es el titular de la entidad

que tiene a cargo la identificación, diseño y logro de los resultados esperados.

En el caso de Programas Presupuestales Multisectoriales, el Responsable del Programa Presupuestal será el titular de la entidad que ejerce la rectoría de la política y su designación formará parte del acuerdo suscrito por los titulares de las entidades que participan del Programa Presupuestal.

d) Responsable Técnico del Programa Presupuestal:

Representa a la entidad que tiene a cargo el Programa Presupuestal y es designado por su titular mediante Resolución. Lidera el Equipo Técnico de diseño del Programa Presupuestal, debiendo permanecer en funciones durante las distintas fases del proceso presupuestario.

e) Coordinador de Seguimiento y Evaluación del PP:

Es designado por el titular de la entidad que tiene a cargo el Programa Presupuestal mediante Resolución y participa en el Equipo Técnico en las distintas fases del proceso presupuestario.

2.4.2 El Gasto Público

(ORTEGA C. ALFONSO, GARCIA A. HECTOR, 2000) nos dice que el gasto público es la inversión de los ingresos de las entidades públicas en la satisfacción de las Necesidades colectivas, resumiendo que el gasto debe ser bien utilizado en las necesidades de la población, por otro lado, Ortega finaliza que no basta que el congreso decreta un gasto para que pueda hacerse, es preciso además que haya apropiación suficiente en el presupuesto.

Sólo cuando este último requisito se cumple, puede el gobierno tomar las medidas administrativas necesarias para hacer nacer la obligación.

La Ley General del Sistema de Presupuesto Público en su artículo 12 define al gasto público como el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los respectivos presupuestos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

Para comprender el gasto público debemos mencionar lo que es la Política Económica. El último objetivo de la economía es desarrollar políticas que puedan resolver nuestros problemas. Las políticas económicas sirven para mover la curva de demanda en la dirección que se necesite para alcanzar el pleno empleo y para que esto suceda, el Estado puede usar 2 instrumentos (medidas) principales para regular la demanda agregada. La política fiscal y la política monetaria.

Los principales objetivos de la política económica son:

- 1) Desarrollo Económico
- 2) Estabilidad Económica
- 3) Eficiencia Distributiva

1) Desarrollo Económico:

Es la búsqueda permanente del desarrollo.

2) Estabilidad Económica:

Reúne tres objetivos básicos que son de importancia vital.

- a.- Mantenimiento del pleno empleo.

b.- Estabilidad general de los precios.

c.- Equilibrio de la balanza de pagos internacionales.

3) Eficiencia distributiva:

Lo que busca es disminuir las desigualdades en la distribución del nacional entre las unidades familiares.

2.4.2.1 El gasto según el Fondo Monetario Internacional

De acuerdo a la definición del (FMI, 2001), el gasto es una disminución del patrimonio neto como resultado de una transacción. Los gobiernos gastan para cumplir dos funciones económicas generales: asumir la responsabilidad de proveer ciertos bienes y servicios a la comunidad sobre asignaciones no mercantiles y redistribuir el ingreso y la riqueza mediante pagos de transferencia. Estas funciones se cumplirían básicamente mediante disminuciones del patrimonio neto, es decir, por medio de un gasto, que, en el sistema de Estadísticas y Finanzas Públicas, se clasifican de dos maneras: una clasificación económica y una clasificación funcional. Para proporcionar bienes y servicios a la comunidad, una unidad gubernamental puede producir los bienes y servicios y distribuirlos, comprarlos a un tercero y distribuirlos, o transferir efectivo a los hogares para que puedan comprar los bienes y servicios directamente, la clasificación económica identifica el tipo de gasto en el que se incurre por estas actividades. La remuneración a los empleados, el uso de bienes y servicios y el consumo de capital fijo están relacionados a los costos de la producción que realiza el propio gobierno. Los subsidios, las donaciones, las prestaciones sociales y los otros gastos

diversos están relacionados a las transferencias en efectivo o en especie y a las compras a terceros de bienes y servicios para entrega a otras unidades. La clasificación funcional ofrece información sobre el propósito que motivó el gasto.

2.4.2.2 Calidad del gasto público

La calidad del gasto público consiste en el uso óptimo de los recursos públicos, logrando satisfacer las necesidades de la población, El (Ministerio de Economía y Finanzas, 2009), en su manual Presupuesto por Resultados, menciona que la calidad del gasto público está en función a cambios en el bienestar ciudadano.

La calidad del gasto público considera, en el centro de atención al ciudadano y no a la Institución, bajo este esquema interesa saber en qué medida se beneficia la población.

El (Congreso de la República, 2005), en su manual Gestión Presupuestal Descentralizada, nos menciona sobre una reestructuración del gasto, sobre la base de una mejora de calidad de la inversión en los sectores productivos y servicios económicos (Transporte y Energía) y a la vez del bienestar general de la población mediante una lucha sostenida contra la pobreza y el desempleo, convierte al presupuesto público en un instrumento eficaz de promoción del desarrollo.

Se plantea la disminución del gasto corriente superfluo, por ejemplo, la publicidad Estatal, viajes al extranjero, oficinas en el exterior cuya presencia no se justifique, se plantea, asimismo, el incremento priorizado del gasto de inversión social.

El colombiano (ORTEGA C. ALFONSO, GARCIA A. HECTOR, 2000) utiliza el concepto de Productividad del gasto público, mencionando sobre este particular existen varias teorías. Los autores franceses sostienen que el gasto público es improductivo, en cambio los autores alemanes sostienen que todo gasto público de por sí es productivo. De acuerdo con los primeros el mejor gobierno será el que menos gaste, y de acuerdo con los segundos, lo será el que más gaste. El doctor Esteban Jaramillo, sostiene que ninguna de estas teorías es verdadera, en su concepto, los mejores gobiernos son los que procuran el mejoramiento individual y colectivo de la comunidad.

Los gastos públicos son productivos, pero no en el sentido material como lo toma la empresa privada, sino en el sentido inmaterial por los servicios que proporciona a la comunidad.

El Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, menciona algunos ejemplos que no mejoran la calidad de vida de la población como, por ejemplo: ampliación de estadios, ampliación de locales municipales, ampliación de palacio municipal, construcción de estadios, construcción de losas deportivas, construcción de plazas de toros. En ese orden de ideas la calidad del gasto público significa no derrochar los recursos en obras que no tengan impacto en mejorar los niveles de vida de la población, sino utilizar en mejoras de las mismas.

(SALHUANA Cavides, 2005) dice “que la secuencia lógica esperada de la aplicación del Presupuesto por Resultados mejora la calidad del gasto en el sentido que afecten positivamente las condiciones de vida de la población, particularmente de la más pobre”.

“La calidad del gasto público centrará el proceso presupuestario en función de los resultados que se deben generar sobre el ciudadano, los mismos que responden a lo que estos realmente requieren y valoran”. (USAID/PERU, 2010) menciona “La importancia de que las entidades públicas antes de decidir en qué gastar, qué resultados deben ser generados a favor de la población, la calidad del gasto público le interesa que los bienes y servicios que el Estado entrega a la población, sean los que realmente vayan a lograr una mejora en la calidad de vida de las personas”.

2.4.2.3 Créditos Presupuestarios

El crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizada en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme a la Ley General. Entiéndase por crédito presupuestario a la dotación consignada en el Presupuesto del Sector Público, así como en sus modificaciones, con el objeto de que las entidades puedan ejecutar el gasto público.

Las disposiciones legales y reglamentarias, los actos administrativos y de administración, los contratos y/o convenios así como cualquier actuación de las Entidades, que afecten gasto público deben supeditarse, de forma estricta, a los créditos presupuestarios autorizados, quedando prohibido que dichos actos condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los presupuestos, bajo sanción de nulidad y

responsabilidad del Titular de la Entidad y de la persona que autoriza el acto.

Con cargo a los créditos presupuestarios sólo se pueden contraer obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen dentro del año fiscal correspondiente.

Los contratos para las adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones se sujetan al presupuesto institucional para el año fiscal.

En el caso de los nuevos contratos de obra a suscribirse, cuyos plazos de ejecución superen el año fiscal, deben contener, obligatoriamente y bajo sanción de nulidad, una cláusula que establezca que la ejecución de los mismos está sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Entidad, en el marco de los créditos presupuestarios contenidos en los presupuestos correspondientes.

2.4.2.4 Los Fondos Públicos

Los fondos públicos se orientan a la atención de los gastos que genere el cumplimiento de sus fines, independientemente de la fuente de financiamiento de donde provengan. Su percepción es responsabilidad de las Entidades competentes con sujeción a las normas de la materia.

Los fondos se orientan de manera eficiente y con atención a las prioridades del desarrollo del país.

2.4.2.4.1 Ejecución de los fondos públicos

La ejecución de los fondos públicos se realiza en las etapas siguientes:

- **Estimación**, es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal, considerando la normatividad aplicable a cada concepto de ingreso, así como los factores estacionales que incidan en su percepción.
- **Determinación**, es el acto por el que se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que debe efectuar un pago o desembolso de fondos a favor de una Entidad.
- **Percepción**, es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

2.4.2.4.2 Estructura de los fondos públicos

Los fondos públicos se estructuran siguiendo las clasificaciones Económica y por Fuente de Financiamiento que son aprobadas, según su naturaleza, mediante Resolución Directoral de la Dirección General del Presupuesto Público:

a) Clasificación Económica

Agrupar los fondos públicos divididos en genérica del ingreso, sub-genéricas del ingreso y específica del ingreso, asimismo podemos dividirlos en:

- **Ingresos Corrientes:** Agrupa los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes.

- **Ingresos de Capital:** Agrupa los recursos provenientes de la venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, etc.), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en Empresas y otros ingresos de capital.
- **Transferencias:** Agrupan los recursos sin contraprestación y no reembolsables provenientes de Entidades, de personas naturales o jurídicas domiciliadas o no domiciliadas en el país, así como de otros gobiernos.
- **Financiamiento:** Agrupa los recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito interno y externo, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

b) Clasificación por fuentes de financiamiento

Agrupa los fondos públicos que financian el Presupuesto del Sector Público de acuerdo al origen de los recursos que lo conforman. Las Fuentes de Financiamiento se establecen en la Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público, asimismo podemos dividirlos en:

- **Recursos Ordinarios:** Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos; deducidas las sumas correspondientes a las comisiones de recaudación y servicios bancarios; los

cuales no están vinculados a ninguna entidad y constituyen fondos disponibles de libre programación. Asimismo, comprende los fondos por la monetización de productos.

- **Recursos Directamente Recaudados:** Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente.

Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

- **Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito:** Comprende los fondos de fuente interna y externa provenientes de operaciones de crédito efectuadas por el Estado con Instituciones, Organismos Internacionales y Gobiernos Extranjeros, así como las asignaciones de Líneas de Crédito. Asimismo, considera los fondos provenientes de operaciones realizadas por el Estado en el mercado internacional de capitales.

Los intereses generados por créditos externos en el Gobierno Nacional se incorporan en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, salvo los que se

incorporan conforme al numeral 42.2 del artículo 42° de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales dichos intereses se incorporan conforme al numeral 43.2 del artículo 43° de la Ley General antes citada.

Incluye el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

- **Donaciones y Transferencias:** Comprende los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno proveniente de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Instituciones y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
- **Recursos Determinados:** Comprende los fondos provenientes de:
 - **Contribuciones a fondos:** Considera los fondos provenientes de los aportes obligatorios efectuados por los trabajadores de acuerdo a la normatividad vigente, así como los aportes obligatorios realizados

por los empleadores al régimen de prestaciones de salud del Seguro Social de Salud. Se incluyen las transferencias de fondos del Fondo Consolidado de Reservas Previsionales, así como aquellas que por disposición legal constituyen fondos para Reservas Previsionales.

Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

- **Fondo de Compensación Municipal:** Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.
- **Impuestos Municipales:** Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes:
 - a) Impuesto Predial
 - b) Impuesto de Alcabala
 - c) Impuesto al Patrimonio Vehicular
 - d) Impuesto a las Apuestas
 - e) Impuestos a los Juegos

f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no
Deportivos

g) Impuestos a los Juegos de Casino

h) Impuestos a los Juegos de Máquinas
Tragamonedas

Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

- **Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de**

Aduanas y Participaciones: Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos

Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a las transferencias del FONIPREL, así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente.

Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

2.4.2.5 Ejecución del gasto público

La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la Programación de Compromisos Anual (PCA), tomando en cuenta el principio de legalidad, y asignación de competencias y atribuciones que por Ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario reconocidos en los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú.

La ejecución del gasto público comprende las siguientes etapas:

a) **Etapas preparatorias para la ejecución**

- **La certificación de crédito presupuestal:** Constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, en función a la Programación de Compromisos Anual (PCA), previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario.

La certificación del gasto es registrada en el SIAF-SP.

b) Etapas de ejecución

- **El compromiso:** Es el acto de administración mediante el cual el funcionario facultado a contratar y comprometer el presupuesto a nombre de la entidad acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, afectando total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados, la Programación de Compromisos Anual (PCA) y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, contrato o convenio. El compromiso debe afectarse a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

Los funcionarios y servidores públicos realizan compromisos dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional para el año fiscal. Las acciones que contravengan lo antes establecido, generan las responsabilidades correspondientes.

- **El Devengado:** Es el acto de administración mediante el cual se reconoce una obligación de pago, derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación documentaria ante el órgano competente de la realización de la

prestación o el derecho del acreedor. El reconocimiento de la obligación debe afectarse al presupuesto institucional, con cargo a la correspondiente cadena de gasto. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

- **Pago:** Es el acto de administración mediante el cual se extingue, en forma parcial o total, el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. Está prohibido efectuar pagos de obligaciones no devengadas. Esta etapa del gasto se sujeta a las disposiciones que dicta la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público.

2.4.2.6 Tratamiento de los compromisos y los devengados a la culminación del año fiscal

Los gastos comprometidos y no devengados al 31 de diciembre de cada año fiscal pueden afectarse al Presupuesto Institucional del periodo inmediato siguiente, previa anulación del registro presupuestario efectuado a la citada fecha. En tal caso, se imputan dichos compromisos a los créditos presupuestarios aprobados para el nuevo año fiscal.

Los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de cada año fiscal, a partir del 2010, solo pueden pagarse hasta el 31 de enero del año fiscal siguiente, con cargo a la disponibilidad financiera existente correspondiente a la fuente de financiamiento a la que fueron afectados, pudiéndose aprobar excepciones mediante resolución

ministerial del Ministerio de Economía y Finanzas, a propuesta de la Dirección Nacional de Tesoro Público.

Con posterioridad al 31 de diciembre no se pueden efectuar compromisos ni devengar gastos con cargo al año fiscal que se cierra en esa fecha.

2.4.2.6 Modificaciones Presupuestarias

Los montos y las finalidades de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos del Sector Público sólo podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, dentro de los límites y con arreglo al procedimiento establecido, mediante:

a) Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional

Constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel

Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley:

- Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público; y,
- Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos

En el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los Créditos Suplementarios de los fondos públicos administrados por dichos niveles de gobierno se aprueban por Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal según sea el caso.

b) Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional

Programático

Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal:

- Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios de actividades o proyectos.
- Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos.

Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

2.4.2.7 Incorporación de mayores fondos públicos

Las incorporaciones de mayores fondos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos

o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobadas mediante resolución del Titular de la Entidad cuando provienen de:

- Las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal.
- La recuperación en dinero, resultado de la venta de alimentos y productos, en el marco de Convenios Internacionales.
- Los diferenciales cambiarios de las Fuentes de Financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas, caso contrario se constituyen en recursos financieros para dar cobertura a los créditos presupuestarios previstos en el presupuesto institucional. El presente literal también comprende los saldos de balance generados por la monetización de alimentos y productos.
- Los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento. Los recursos financieros incorporados mantienen la finalidad para los cuales fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes.

2.4.2.8 Incorporación de intereses

Los intereses generados por depósitos efectuados por las Entidades provenientes de fuentes distintas a las de recursos ordinarios y recursos por operaciones oficiales de crédito externo, se incorporan, mediante Resolución del Titular de la Entidad, en sus respectivos presupuestos, y en su caso, en las fuentes de financiamiento que los generan, previo a su ejecución

Los intereses de la fuente de financiamiento recursos por operaciones oficiales de crédito externo en el Gobierno Nacional se incorporan en la fuente de financiamiento recursos ordinarios, salvo los que se incorporan conforme al numeral 42.2 del artículo 42 de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. En el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales dichos intereses se incorporan en los respectivos presupuestos, en la fuente que los genera salvo que se esté ejecutando la garantía de aval por parte del Estado, en cuyo caso los intereses deben ser depositados en el Tesoro Público, los cuales serán devueltos por este último al respectivo Gobierno Regional o Local, según sea el caso, a la cancelación del préstamo avalado.

Los fondos públicos provenientes de intereses correspondientes a Donaciones y Transferencias se utilizan de acuerdo a los términos establecidos en los respectivos Convenios y Contratos que hubieren dado lugar a dichas operaciones.

2.5 Marco Conceptual

2.5.1 Asignación y ejecución presupuestal por fuente de financiamiento en la

Unidad ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú, años 2012 al 2016

Recursos Ordinarios:

Tabla N° 1. Ejecución presupuestal en la fuente de financiamiento recursos ordinarios años 2012 - 2016

AÑO	PIA	PIM	EJECUCION	% EJEC.
2012	931,030,850	1,163,134,043	1,146,634,185	98.6%
2013	1,185,505,230	1,677,490,047	1,516,099,262	90.4%
2014	1,286,850,021	1,968,164,304	1,918,935,236	97.5%
2015	1,334,823,084	1,932,186,534	1,850,171,797	95.8%
2016	1,268,195,812	1,576,531,667	1,468,036,935	93.1%

Fuente: Portal de transparencia MEF

En la tabla N° 1 observamos que en ningún año se pudo alcanzar una ejecución de gasto de 100% con relación al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), siendo el más bajo en el año 2013 el cual alcanzo solo el 90.4%, dicha ejecución resulta nada favorable para la Marina de Guerra del Perú.

Recursos Directamente Recaudados:

Tabla N° 2. Ejecución presupuestal en la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados años 2012 - 2016

AÑO	PIA	PIM	EJECUCION	% EJEC.
2012	145,908,132	159,867,375	142,580,661	89.2%
2013	140,891,568	150,037,722	148,798,794	99.2%
2014	144,105,549	158,576,552	145,541,843	91.8%
2015	152,986,633	167,733,287	141,391,134	84.3%
2016	161,488,318	169,583,739	159,910,434	94.3%

Fuente: Portal de transparencia MEF

En la tabla N° 2 observamos que en el año 2013 se alcanzó una ejecución de gasto de 99.2% con relación al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), siendo el más bajo en el año 2012 el cual alcanzo solo el 89.2%. Es importante indicar que los fondos ingresados y no ejecutados en el Año Fiscal correspondiente, son incorporados en el siguiente año fiscal como saldo de balance del año anterior.

Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito:

Tabla N° 3. Ejecución presupuestal en la fuente de financiamiento recursos por operaciones oficiales de crédito años 2012 - 2016

AÑO	PIA	PIM	EJECUCION	% EJEC.
2012	53,927,334	84,952,611	71,808,460	84.5%
2013	4,768,751	103,817,236	102,391,427	98.6%
2014	76,188,110	145,414,052	139,316,911	95.8%
2015	342,756,180	615,608,908	581,478,014	94.5%
2016	372,326,689	381,122,049	280,449,279	73.6%

Fuente: Portal de transparencia MEF

En la tabla N° 3 observamos que en el año 2013 se alcanzó una ejecución de gasto de 98.6% con relación al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), siendo el más bajo en el año 2016 el cual alcanzo solo el 73.6%. Es

importante indicar que los fondos ingresados y no ejecutados en el Año Fiscal correspondiente, son incorporados en el siguiente año fiscal como saldo de balance del año anterior. Sin embargo, los recursos asignados corresponden en su mayoría para ejecución de Proyectos de Inversión Pública que en su mayoría son ejecutados en varios años de acuerdo al tamaño del Proyecto.

Donaciones y Transferencias:

Tabla N° 4. Ejecución presupuestal fuente de financiamiento donaciones y transferencias años 2012 - 2016

AÑO	PIA	PIM	EJECUCION	% EJEC.
2012	0	143,967,225	135,077,620	93.8%
2013	0	4,608,035	2,576,898	55.9%
2014	0	29,532,166	21,113,101	71.5%
2015	0	25,318,727	13,661,290	54.0%
2016	0	21,626,579	16,418,624	75.9%

Fuente: Portal de transparencia MEF

En la tabla N° 4 observamos que en el año 2012 se alcanzó una ejecución de gasto de 93.8% con relación al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), siendo el más bajo en el año 2015 el cual alcanzo solo el 54.0%. Es importante indicar que los fondos ingresados y no ejecutados en el Año Fiscal correspondiente, son incorporados en el siguiente año fiscal como saldo de balance del año anterior. Sin embargo, los recursos asignados son destinados para uso exclusivo que motivó la donación o transferencia correspondiente.

Recursos Determinados:

Tabla N° 5. Ejecución presupuestal fuente de financiamiento recursos determinados años 2012 - 2016

AÑO	PIA	PIM	EJECUCION	% EJEC.
2012	0	179,851,071	179,639,198	99.9%
2013	0	73,822,721	72,307,568	97.9%
2014	0	43,812,461	43,109,574	98.4%
2015	0	134,620,611	112,503,534	83.6%
2016	118,400,000	166,132,405	66,865,882	40.2%

Fuente: Portal de transparencia MEF

En la tabla N° 5 observamos que en el año 2012 se alcanzó una ejecución de gasto de 99.9% con relación al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), siendo el más bajo en el año 2016 el cual alcanzo solo el 40.2%. Es importante indicar que los fondos ingresados y no ejecutados en el Año Fiscal correspondiente, son incorporados en el siguiente año fiscal como saldo de balance del año anterior. Sin embargo, los recursos asignados corresponden en su mayoría para ejecución de Proyectos de Inversión Pública que en su mayoría son ejecutados en varios años de acuerdo al tamaño del Proyecto.

**2.5.2 Asignación y ejecución presupuestal por programas presupuestales en la
Unidad ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú, años 2012 al 2016**

Ejecución Presupuestal por Programas Presupuestales año 2012:

Tabla N° 6. Ejecución presupuestal por programas presupuestales año 2012

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	EJECUCION	% EJEC.
0074: Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú	2,941,248	3,991,248	3,989,854	100.0%
9001: Acciones centrales	191,420,284	281,157,913	273,334,209	97.2%
9002: Asignaciones presupuestales que no resultan en productos	936,504,784	1,446,623,164	1,398,416,060	96.7%

Fuente: Portal de transparencia MEF

En la tabla N° 6 observamos que en el año 2012 la Marina de Guerra del Perú, sólo contaba con un programa presupuestal que es el 0074: Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú, el mismo que alcanzó una ejecución de 100%, el mayor monto asignado se encontraba en la categoría presupuestal 9002: Asignaciones presupuestales que no resultan en productos, alcanzando una ejecución de 96.7%.

Ejecución Presupuestal por Programas Presupuestales año 2013:

Tabla N° 7. Ejecución Presupuestal por Programas Presupuestales año 2013

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	EJECUCION	% EJEC.
0032: Lucha contra el terrorismo	3,000,000	53,366,011	53,192,955	99.7%
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	24,000	24,000	24,000	100.0%
0074: Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú	3,504,750	5,041,472	4,576,927	90.8%
9001: acciones centrales	225,583,700	285,707,474	285,086,769	99.8%
9002: asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	1,099,053,099	1,665,636,804	1,499,293,298	90.0%

Fuente: Portal de transparencia MEF

En la tabla N° 7 observamos que en el año 2013 se incorpora a la Marina de Guerra del Perú dos nuevos programas presupuestales que son el 0032: Lucha contra el terrorismo que alcanzó una ejecución de 99.7%, y el 0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres que alcanzó una ejecución de 100.0%, el mayor monto asignado aún se encuentra en la categoría presupuestal 9002: Asignaciones presupuestales que no resultan en productos, alcanzando una ejecución de 90.0%.

Ejecución Presupuestal por Programas Presupuestales año 2014:

Tabla N° 8. Ejecución Presupuestal por Programas Presupuestales año 2014

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	EJECUCION	% EJEC.
0032: Lucha contra el terrorismo	0	32,723,543	25,717,166	78.6%
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	39,500	303,141,772	293,399,082	96.8%
0074: Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú	4,263,400	4,728,473	4,254,318	90.0%
9001: Acciones centrales	257,461,645	230,967,572	229,973,482	99.6%
9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	1,245,379,135	1,773,938,175	1,714,672,617	96.7%

Fuente: Portal de transparencia MEF

En la tabla N° 8 observamos que en el año 2014 no se incorporó a la Marina de Guerra del Perú nuevos programas presupuestales, sin embargo, el mayor monto asignado aún se encuentra en la categoría presupuestal 9002:

Asignaciones presupuestales que no resultan en productos, alcanzando una ejecución de 96.7%.

Ejecución Presupuestal por Programas Presupuestales año 2015:

Tabla N° 9. Ejecución Presupuestal por Programas Presupuestales año 2015

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	EJECUCION	% EJEC.
0032: Lucha contra el terrorismo	0	70,246,413	53,701,815	76.4%
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	3,552,208	148,439,108	124,214,147	83.7%
0074: Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú	1,000,000	2,515,316	2,287,420	90.9%
0128: Reducción de la minería ilegal	0	4,800,758	4,346,990	90.5%
0135: Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional	1,698,422,781	2,490,572,465	2,363,745,365	94.9%
9001: Acciones centrales	80,656,197	60,336,499	56,184,669	93.1%
9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	46,934,711	98,557,508	94,725,365	96.1%

Fuente: Portal de transparencia MEF

En la tabla N° 9 observamos que en el año 2015 se incorporó a la Marina de Guerra del Perú dos nuevos programas presupuestales que son el 0128: Reducción de la minería ilegal que alcanzó una ejecución de 90.5%, y el 0135: Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional que alcanzó una ejecución de 94.9%, al respecto, el monto asignado en la categoría presupuestal 9002: Asignaciones presupuestales que no resultan en productos ha sido disminuido considerablemente, y alcanzó una ejecución de 96.1%.

Ejecución Presupuestal por Programas Presupuestales año 2016

Tabla N° 10. Ejecución Presupuestal por Programas Presupuestales año 2016

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	EJECUCION	% EJEC.
0032: Lucha contra el terrorismo	0	48,770,444	44,055,115	90.3%
0068: Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	118,400,000	77,791,467	10,347,844	13.3%
0074: Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú	1,515,316	4,135,376	1,706,850	41.3%
0128: Reducción de la minería ilegal	0	1,082,917	883,547	81.6%
0135: Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional	1,683,736,257	2,033,281,147	1,793,976,736	88.2%
9001: Acciones centrales	51,216,256	46,191,904	45,551,599	98.6%
9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	65,542,990	103,743,184	95,159,464	91.7%

Fuente: Portal de transparencia MEF

En la tabla N° 10 observamos que en el año 2016 la Marina de Guerra del Perú cuenta con cinco programas presupuestales, siendo asignado al Sector Defensa para gastos de funcionamiento, operación e inversión, el programa presupuestal 0135: Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional, dicho programa en el año 2016 alcanzó una ejecución de 91.7%.

2.5.3 Ejecución presupuestal por productos y/o proyectos del programa presupuestal 0135 “Mejora de las capacidades militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional”, años 2015 y 2016

Tabla N° 11. Ejecución presupuestal por productos y/o proyectos del programa presupuestal 0135 “Mejora de las capacidades militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional”, año 2015

PRODUCTO Y/O PROYECTO	PIA	PIM	EJECUCION	% EJEC.
2999999: Proyectos	422,184,219	1,031,983,428	962,336,480	93.3%
3000001: Acciones comunes	232,169,982	262,254,037	256,621,002	97.9%
3000717: Capacidad para operaciones de defensa nacional	711,152,196	833,258,425	785,307,124	94.2%
3000718: Frontera territorial vigilada	1,489,006	1,489,006	1,461,490	98.2%
3000719: Ámbito acuático vigilado y controlado	93,290,744	107,636,582	105,483,398	98.0%
3000721: Fuerzas armadas innovan y desarrollan tecnología militar	3,689,103	3,175,419	3,107,116	97.8%
3000722: Servicios de apoyo al estado	114,000	3,826,994	3,769,776	98.5%
3000723: Fuerzas armadas cuentan con servicios de inteligencia militar	1,155,196	2,970,801	2,965,050	99.8%
3000724: Fuerzas armadas cuentan con capacidad telemática	37,259,425	35,878,672	35,699,589	99.5%
3000725: Personas con atención en salud	99,261,920	100,140,559	99,716,037	99.6%
3000726: Personal con educación y formación militar	96,656,990	107,958,542	107,278,306	99.4%

Fuente: Portal de transparencia MEF

En la tabla N° 11 observamos que en el año 2015 la Marina de Guerra del Perú cuenta con un proyecto, y diez productos, los proyectos de inversión pública alcanzan una ejecución del 93.3%, sin embargo, el producto que tiene menor ejecución es el 3000717: Capacidad para operaciones de defensa nacional que alcanzó el 94.2%, sin embargo, el producto 3000723: Fuerzas armadas cuentan con servicios de inteligencia militar alcanzó una ejecución de 99.8%.

Tabla N° 12. Ejecución presupuestal por productos y/o proyectos del programa presupuestal 0135 “Mejora de las capacidades militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional”, año 2016

PRODUCTO Y/O PROYECTO	PIA	PIM	EJECUCION	% EJEC.
2999999: Proyectos	373,397,715	545,096,011	329,689,000	60.5%
3000001: Acciones comunes	93,443,376	90,276,137	88,084,594	97.6%
3000717: Capacidad para operaciones de defensa nacional	1,025,385,900	1,159,278,373	1,149,491,548	99.2%
3000718: Frontera territorial vigilada	1,019,850	1,199,850	1,073,850	89.5%
3000719: Ámbito acuático vigilado y controlado	42,898,398	55,999,553	51,281,483	91.6%
3000721: Fuerzas armadas innovan y desarrollan tecnología militar	1,031,800	1,303,800	1,303,099	99.9%
3000722: Servicios de apoyo al estado	32,985,049	53,521,254	48,102,243	89.9%
3000723: Fuerzas armadas cuentan con servicios de inteligencia militar	2,387,280	4,207,438	4,200,655	99.8%
3000724: Fuerzas armadas cuentan con capacidad telemática	6,028,140	7,966,107	7,864,343	98.7%
3000725: Personas con atención en salud	65,725,762	70,874,783	70,421,506	99.4%
3000726: Personal con educación y formación militar	39,432,987	43,557,841	42,464,414	97.5%

Fuente: Portal de transparencia MEF

En la tabla N° 12 observamos que en el año 2016 la Marina de Guerra del Perú cuenta con un proyecto, y diez productos, los proyectos de inversión pública alcanzan una ejecución del 60.5%, sin embargo, el producto que tiene menor ejecución es el 3000718: Frontera territorial vigilada que alcanzó el 89.5%, sin embargo, el producto 3000721: Fuerzas armadas innovan y desarrollan tecnología militar alcanzó una ejecución de 99.9%.

2.5.4 Marco comparativo del presupuesto por resultados y el presupuesto tradicional

En la Guía Informativa publicado por el (Ministerio de Economía y Finanzas, 2009), titulada acercándonos al Presupuesto por Resultados, nos hace una breve descripción del cambio de enfoque que plantea el Presupuesto por Resultados, con relación al Presupuesto tradicional que era utilizado por los tres niveles de gobierno.

Asimismo, hace mención que el enfoque por resultados es de suma utilidad en la formulación de planes de desarrollo concertado, pues nos conduce a pensar en resultados concretos que debemos lograr en los siguientes 10 o 12 años, en que debemos hacer realidad la visión de desarrollo.

Por otro lado, también indica que somos un estado unitario con tres niveles de gobierno (nacional, regional y local).

Tabla N° 13. Marco comparativo del presupuesto por resultados y el presupuesto tradicional

Elemento de Comparación	Presupuesto por Resultados	Presupuesto Tradicional
Planificación	<p>Pensamos fundamentalmente en los resultados que valora y necesita el ciudadano o la ciudadanía para el desarrollo.</p> <p>El cambio planteado en el Presupuesto por Resultados, es centrar el proceso presupuestario en función a los resultados, que se deben generar sobre la persona, que deben ser tangibles y visibles, los mismos que responden a lo que ella realmente necesita y valora.</p>	<p>Pensamos sólo en las instituciones, sectores o en los programas.</p> <p>Tradicionalmente, la lógica presupuestaria gira en torno a las demandas de las instituciones, en función a las que éstas “necesitan” o requieren para hacer lo que siempre han venido haciendo o para expandir su radio de acción. Esta visión institucional genera una desarticulación de las distintas entidades de gasto en la provisión de bienes y servicios públicos y hace “invisible” a la persona y sus necesidades.</p>

<p>Programación Presupuestaria</p>	<p>Vincula la asignación de recursos a productos y resultados Nos centramos en formular, aprobar, ejecutar y evaluar el presupuesto en base al producto final (bien o servicio) a ser entregado a la población. Ejemplo: “niños con vacuna completa de acuerdo a su edad”.</p>	<p>Vincula la asignación de recursos a insumos Nos centrábamos en programar, formular, aprobar, ejecutar y evaluar el presupuesto en base a los insumos requeridos. Ejemplo: “cantidad de vacunas”, “cantidad de textos escolares”, etc.).</p>
<p>Asignación Presupuestaria</p>	<p>La asignación del presupuesto en función a asegurar la cobertura de productos En la lógica del Presupuesto por Resultados, se propicia la aprobación de niveles de intervención para la provisión del producto. Luego, en base a las funciones y competencias y asignación de responsabilidades entre niveles de gobierno, de ser el caso, se procede a una identificación institucional. La asignación de los fondos, en este esquema, se realiza según los costos totales de cobertura de productos deseados, según el rol que desempeña cada institución o nivel de gobierno involucrado. En un segundo momento, se realiza la distribución de recursos, según las funciones y competencias institucionales, pero todas las instituciones rinden cuenta por el mismo producto final y no por productos intermedios y menos por solo la compra de insumos</p>	<p>La asignación del presupuesto en función al incrementalismo presupuestal La lógica tradicional es aprobar el presupuesto, principalmente en función a las líneas de gasto, denominadas actividades y proyectos, así como en función a la clasificación económica (remuneraciones, bienes y servicios, inversión, etc.). Sus montos usualmente responden a un patrón histórico e inercial determinado a nivel institucional y por insumos</p>
<p>Análisis del</p>		

<p>Gasto</p>	<p>El análisis del gasto, en función al monitoreo de la secuencia insumo-producto-resultado</p> <p>En el Presupuesto por Resultados, sin dejar de mirar lo anterior, que son también aspectos importantes, se presta un particular énfasis a la relación existente entre el uso de insumos con el nivel de provisión de bienes o servicios (productos) y con los indicadores de resultados sobre la persona (aspectos de fondo). Esta nueva mirada más integral de la acción pública fortalece la gestión del presupuesto, dotando a los tomadores de decisiones (políticas o de gestión), del insumo necesario para hacer adecuaciones, ajustes o correcciones durante el proceso de ejecución del gasto.</p>	<p>El análisis del gasto puramente financiero</p> <p>Tradicionalmente el monitoreo y auditoría de la ejecución de los fondos públicos está centrado únicamente en el avance de ejecución financiera de acciones y líneas de gasto o más aun en la legalidad del proceso presupuestario y de la evidencia documentaria del gasto aunque finalmente los niveles de bienestar e indicadores sociales o económicos sigan iguales o hayan empeorado.</p>
<p>Rendición de Cuenta</p>	<p>La rendición de cuenta institucional por producto realmente previsto al ciudadano</p> <p>En el Presupuesto por Resultados, se propicia una rendición de cuentas por productos que realmente llegan a la ciudadanía y si estos satisfacen o no a la ciudadanía.</p>	<p>La rendición de cuenta institucional limitada a insumos y subproductos</p> <p>En la lógica institucional, las responsabilidades de los operadores del presupuesto están restringidas a la generación de insumos y subproductos que tradicional e históricamente se han generado, sin una visión clara de si el producto final, favorecería a la ciudadanía. En esta línea, la asignación de fondos, y la posterior ejecución, se hace en función a lo que cada institución o gerencia requiere según un patrón histórico.</p>

Fuente: Guía Informativa publicado por el MEF

2.5.5 Indicadores de gestión que permitan medir los resultados de la relación entre presupuesto por resultados y la calidad del gasto en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú

Para la elaboración del presente cuadro se ha tomado como modelo de formato, a una publicación efectuada por (Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DELOITTE)), quien es la es la firma privada número en el mundo, el cual presta servicios profesionales de consultoría, impuestos, asesoría jurídica, asesoría financiera y auditoría.

Con los siguientes indicadores de gestión, permitirá al Comando contar con una nueva herramienta para que la toma de decisiones sea la más acertada.

Tabla N° 14. Indicadores de gestión que permitan medir los resultados de la relación entre presupuesto por resultados y la calidad del gasto en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú

indicadores	Objetivo	Fórmula de cálculo	Unidad de medida	Periodo de medición	Fuente de información	Unidad responsable del indicador	Significado
Conocimientos en Presupuesto por Resultados	Evaluar los conocimientos de los trabajadores del área de Planeamiento y Presupuesto, en Presupuesto por Resultados	Σ de notas de las evaluaciones / cantidad participantes	Promedio de notas	Semestral	Evaluación	Área de Planeamiento y Presupuesto	A mayor valor del indicador, mayor es la contribución en la gestión del Presupuesto por Resultados
Producto y/o Proyecto	Evaluar que los productos y/o proyectos, contribuyan a alcanzar los objetivos de los programas presupuestales	(Metas físicas ejecutados por productos y/o proyectos / Metas físicas programadas por productos y/o proyectos) *100	%	Semestral	Ejecución Presupuestal	Área de Planeamiento y Presupuesto	Un mayor porcentaje implica mayor contribución en la gestión del Presupuesto por Resultados

Salud del Personal	Evaluar las atenciones médicas del Personal Naval y sus familiares en el Centro Médico Naval	Atenciones médicas programadas / Atenciones médicas realizadas	Cantidad	Semestral	Ejecución Presupuestal	Área de Planeamiento y Presupuesto	A mayor valor del indicador, mayor es la contribución en la gestión del Presupuesto por Resultados
Mantenimiento de las Unidades Operativas	Evaluar el mantenimiento preventivo y correctivo a las Unidades Operativas	Mantenimiento de Unidades Operativas programadas / Mantenimiento de Unidades Operativas realizadas	Cantidad	Semestral	Ejecución Presupuestal	Área de Planeamiento y Presupuesto	A mayor valor del indicador, se prevé un alistamiento óptimo de las Unidades Operativas para el cumplimiento de la misión
Funcionamiento de las Dependencias	Evaluar el funcionamiento administrativo y operativo de las Dependencias	Actividades programadas / Actividades ejecutadas	Cantidad	Semestral	Ejecución Presupuestal	Comando de Dependencias	A mayor valor del indicador, se prevé la eficiencia de la gestión por las Dependencias, en apoyo al cumplimiento de la misión
Servicio de apoyo cívico	Evaluar el servicio de apoyo cívico a bordo las Plataformas Itinerantes de Acción Social con Sostenibilidad (PIASS)	Apoyo cívico programado / Apoyo cívico realizado	Cantidad	Anual	Ejecución Presupuestal	Área de Planeamiento y Presupuesto	A mayor valor del indicador, se prevé el cumplimiento de las acciones cívicas programadas por el estado, en beneficio de las poblaciones rurales más alejadas de la Amazonía y de la Región Puno
Entrenamiento del Personal	Evaluar el entrenamiento del personal a bordo de las Unidades Operativas	Entrenamientos programados / Entrenamientos realizados	Cantidad	Semestral	Ejecución Presupuestal	Área de Planeamiento y Presupuesto	A mayor valor del indicador, se prevé que el personal que conforman las diferentes dotaciones de las Unidades Operativas, se encuentren listas para el cumplimiento de la misión

Capacitación Institucional	Evaluar la capacitación y perfeccionamiento que se brinda al personal militar en los diferentes programas, en los Centros de Instrucción	Σ de notas de las evaluaciones / cantidad participantes	Promedio de notas	Pasado 6 meses del término de la capacitación	Evaluación	Comando de las Unidades y Dependencias	A mayor valor del indicador, se prevé mayor eficiencia del personal militar en el cumplimiento de la misión
Capacitación Extra institucional	Evaluar la capacitación y perfeccionamiento que se brinda al personal en organismos extra institucionales sea en el país o en el extranjero	Σ de notas de las evaluaciones / cantidad participantes	Promedio de notas	Pasado 6 meses del término de la capacitación	Evaluación	Comando de las Unidades y Dependencias	A mayor valor del indicador, se prevé mayor eficiencia del personal militar y civil en el cumplimiento de la misión

Fuente: Elaboración propia

2.5.6 Glosario de términos

Actividad

(Melgarejo, 2012) “Categoría presupuestaria básica que reúne acciones que concurren en la operatividad y mantenimiento de los servicios públicos o administrativos existentes. Representa la producción de los bienes y servicios que la entidad pública lleva a cabo de acuerdo con sus competencias, dentro de los procesos y tecnologías vigentes. Es permanente y continua en el tiempo. Responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas”.

Año Fiscal

(Melgarejo, 2012) “Período en que se ejecuta el Presupuesto del Sector Público y que coincide con el año calendario, es decir, se inicia el primero de enero y finaliza el treinta y uno de diciembre”.

Aprobación del presupuesto

(Melgarejo,2012) “Acto por el cual se fija legalmente el total del crédito presupuestario, que comprende el límite máximo de gasto a ejecutarse en el año fiscal. En el caso de los Pliegos del Gobierno Nacional, los créditos presupuestarios se establecen en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, los mismos que para su ejecución requieren de su formalización a través de la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, los créditos presupuestarios son establecidos en sus respectivos Presupuestos Institucionales de Apertura considerando los montos que les aprueba la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos

Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo”.

Avance financiero

Estado que permite conocer la evolución de la ejecución presupuestal de los ingresos y gastos a un período determinado.

Avance físico

Estado que permite conocer el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias aprobadas en los Presupuestos Institucionales de las entidades, a un período determinado.

Categoría del gasto

Elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda.

Categoría presupuestaria

Comprende los elementos relacionados a la metodología del presupuesto por programas denominados Programa, Subprograma, Actividad y Proyecto.

Certificación Presupuestal

Acto de administración, cuya finalidad es garantizar que se cuenta con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal respectivo, previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que regulen el objeto materia del compromiso. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, hasta el perfeccionamiento del compromiso y la realización del correspondiente registro presupuestario.

Clasificadores Presupuestarios de Ingresos y Gastos

Instrumentos técnicos que permiten el registro ordenado y uniforme de las operaciones del Sector Público.

Componente

División de una Actividad o Proyecto que permite identificar un conjunto de acciones presupuestarias concretas. Cada Componente a su vez comprende necesariamente una o más Metas Presupuestarias orientadas a cumplir los Objetivos Específicos de las Actividades o Proyectos previstos por ejecutarse durante el año fiscal.

Compromiso

Acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, que afectan total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas. El compromiso se efectúa con posterioridad a la generación de la obligación nacida de acuerdo a Ley, Contrato o Convenio. El compromiso debe afectarse preventivamente a la correspondiente cadena de gasto, reduciendo su importe del saldo disponible del crédito presupuestario, a través del respectivo documento oficial.

Convenios de administración por resultados

Es un acuerdo de carácter técnico suscrito entre las entidades públicas o sus dependencias y la Dirección Nacional del Presupuesto Público. En este acuerdo, la entidad pública se compromete al cumplimiento de un conjunto de Indicadores cuantificables, así como al cumplimiento de compromisos orientados a mejorar la cantidad, calidad y cobertura de los bienes que proveen y los servicios que presta.

Crédito suplementario

Modificación presupuestaria que incrementa el crédito presupuestario autorizado a la entidad pública, proveniente de mayores recursos respecto a los montos aprobados en el Presupuesto Institucional.

Créditos presupuestarios

Dotación de recursos consignada en los Presupuestos del Sector Público, con el objeto de que las entidades públicas puedan ejecutar gasto público. Es de carácter limitativo y constituye la autorización máxima de gasto que toda entidad pública puede ejecutar, conforme a las asignaciones individualizadas de gasto, que figuran en los presupuestos, para el cumplimiento de sus objetivos aprobados.

Eficacia

Capacidad del Estado para conseguir los objetivos de política planteados.

Eficiencia

Forma en la que se utilizan los recursos, de tal modo que se busque maximizar el impacto del accionar público.

Ejecución financiera del ingreso y del gasto

La ejecución financiera del ingreso se refiere al proceso de determinación y percepción o recaudación de los fondos públicos y la ejecución financiera del gasto se refiere a la formalización y registro del gasto devengado, así como su correspondiente cancelación o pago.

Ejercicio Presupuestario

comprende el año fiscal y el período de regularización:

- Año Fiscal: Se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre; en el cual se realizan las operaciones generadoras de los ingresos y gastos comprendidos en el Presupuesto aprobado.
- Período de Regularización: Es determinado por la Dirección General de Presupuesto Público, conjuntamente con los entes rectores de otros sistemas de administración financiera; en el cual se complementa el registro de la información de ingresos y gastos de las Entidades sin excepción; sin exceder el 31 de marzo de cada año.

Entidad pública

Constituye entidad pública para efectos de la Administración Financiera del Sector Público, todo organismo con personería jurídica comprendido en los niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional y Gobierno Local, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y empresas, creados o por crearse; las Sociedades de Beneficencia Pública; los fondos, sean de derecho público o privado cuando este último reciba transferencias de fondos públicos; las empresas en las que el Estado ejerza el control accionario; y los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Específica del gasto

Responde al desagregado del objeto del gasto y se determina según el Clasificador de los Gastos Públicos.

Evaluación presupuestaria

Fase del proceso presupuestario en la que se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, con relación a lo aprobado en los Presupuestos del Sector Público.

Fondos públicos

Todos los recursos financieros de carácter tributario y no tributario que se generan, obtienen u originan en la producción o prestación de bienes y servicios que las Unidades Ejecutoras o entidades públicas realizan, con arreglo a Ley. Se orientan a la atención de los gastos del presupuesto público.

Formulación presupuestaria

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas definen la Estructura Funcional Programática de su Presupuesto Institucional consistente con los Objetivos Institucionales; seleccionan las Metas Presupuestarias propuestas durante la fase de programación; y consignan las cadenas de gasto, los montos para comprometer gastos (créditos presupuestarios) y las respectivas fuentes de financiamiento.

Fuentes de Financiamiento

Clasificación presupuestaria de los recursos públicos, orientada a agrupar los fondos de acuerdo con los elementos comunes a cada tipo de recurso. Su nomenclatura y definición están definidas en el Clasificador de Fuentes de Financiamiento para cada año fiscal.

Gasto corriente

Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período.

Gasto de capital

Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

Gasto devengado

Reconocimiento de una obligación de pago derivado del gasto comprometido previamente registrado. Se formaliza a través de la conformidad del área correspondiente en la entidad pública o Unidad Ejecutora que corresponda respecto de la recepción satisfactoria de los bienes y la prestación de los servicios solicitados y se registra sobre la base de la respectiva documentación sustentatoria.

Gasto girado

Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

Gasto público

Conjunto de erogaciones que se realizan en el ámbito del Sector Público.

Gasto social

Parte del gasto público destinado a financiar servicios sociales básicos para los individuos. Según la clasificación propuesta por las Naciones Unidas, son los gastos de educación, sanidad, seguridad social, vivienda y otros de similares características.

Genérica de gasto

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los gastos en recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros, así como los bienes, servicios y obras públicas que las entidades públicas contratan, adquieren o realizan para la consecución de sus objetivos institucionales.

Genérica de Ingreso

Nivel mayor de agregación que identifica el conjunto homogéneo, claro y ordenado de los recursos que se recaudan captan y obtienen.

Gestión presupuestaria

Capacidad de las entidades públicas para lograr sus Objetivos Institucionales, mediante el cumplimiento de las Metas Presupuestarias establecidas para un determinado año fiscal, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño.

Habilitación presupuestaria

Incremento de los créditos presupuestarios de Actividades y Proyectos con cargo a anulaciones de la misma Actividad o Proyecto, o de otras Actividades y Proyectos.

Ingresos corrientes

Ingresos que se obtienen de modo regular o periódico y que no alteran de manera inmediata la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de tributos, venta de bienes, prestación de servicios, rentas de la propiedad, multas, sanciones y otros ingresos corrientes.

Ingresos de capital

Recursos financieros que se obtienen de modo eventual y que alteran la situación patrimonial del Estado. Agrupan los recursos provenientes de la

venta de activos (inmuebles, terrenos, maquinarias, entre otros), las amortizaciones por los préstamos concedidos (reembolsos), la venta de acciones del Estado en empresas, y otros ingresos de capital.

Ingresos públicos

Expresión monetaria de los valores recibidos, causados o producidos por concepto de ingresos corrientes, venta de bienes y servicios, transferencias y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública.

Inversión pública

Toda erogación de recursos de origen público destinada a crear, incrementar, mejorar o reponer las existencias de capital físico de dominio público, con el objeto de ampliar la capacidad del país para la prestación de servicios y producción de bienes.

Percepción del ingreso

Momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

Pliego Presupuestario

Toda entidad pública que recibe un crédito presupuestario en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos

Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

Presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

Presupuesto Multianual de la Inversión Pública

Constituye un marco referencial, Instrumento del proceso presupuestario, que contiene la distribución de los recursos del Estado por un periodo más allá del año fiscal, enmarcado en el plan estratégico del gobierno y el Marco Macroeconómico Multianual.

Presupuesto Participativo

Instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, los cuales están directamente vinculados a la visión y objetivos del Plan de Desarrollo Concertado.

Presupuesto por Resultados

El Presupuesto por Resultados (PpR) es una metodología que se aplica progresivamente al proceso presupuestario y que integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto, en una visión de logro de productos, resultados y uso eficaz y eficiente de los recursos del Estado a favor de la población, retroalimentando los procesos anuales de asignación del presupuesto público y mejorando los sistemas de gestión administrativa del Estado.

Presupuestos del Sector Público

Constituidos por la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público aprobada por el Congreso de la República; los presupuestos de los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales aprobados en el marco de su autonomía constitucional; el presupuesto consolidado de las empresas sujetas al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE); y el presupuesto de la seguridad social de salud (ESSALUD). Asimismo, comprende el presupuesto consolidado de las empresas municipales y los organismos públicos descentralizados de los Gobiernos Regionales y Locales.

Programación de Compromisos Anual (PCA)

Es un instrumento de programación del gasto público de corto plazo por toda fuente de financiamiento, que permite compatibilizar la programación de caja de ingresos y gastos, con la real capacidad de financiamiento para el año fiscal respectivo, en el marco de la disciplina fiscal y el Marco Macroeconómico Multianual.

Programación del ingreso y del gasto

Proceso técnico que tiene por finalidad determinar el comportamiento probable de los niveles de ejecución (mensual y trimestral) de los ingresos y gastos de un determinado año fiscal.

Programación presupuestaria en las entidades

Fase del proceso presupuestario en la cual las entidades públicas determinan la escala de prioridades de los Objetivos Institucionales del año fiscal; determinan la demanda global de gasto y las Metas Presupuestarias compatibles con sus Objetivos Institucionales y funciones; desarrollan los

procesos para la estimación de los fondos públicos con el objeto de determinar el monto de la asignación presupuestaria; y definen la estructura del financiamiento de la demanda global de gasto en función de la estimación de los fondos públicos.

Programación Presupuestaria Estratégica

Proceso en el que se relacionan los resultados con los productos, acciones y medios necesarios para su ejecución, los cuales se basan en información y experiencia existente (evidencias). Este proceso se realiza con la finalidad de solucionar un problema crítico que afecta a una determinada población (condición de interés). Se aplica en las fases de programación y formulación presupuestal y comprende el diseño de estrategias e intervenciones articuladas del Estado para la generación de cambios específicos en alguna condición de bienestar del ciudadano. Estos cambios son los resultados.

Proyecto

Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (Metas Presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad.

Recursos Públicos

Recursos del Estado inherentes a su acción y atributos que sirven para financiar los gastos de los presupuestos anuales y se clasifican a nivel de fuentes de financiamiento.

Reserva de Contingencia

constituye un crédito presupuestario global dentro del presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, destinada a financiar los gastos que por su naturaleza y coyuntura no pueden ser previstos en los Presupuestos de los Pliegos. El importe de dicho crédito presupuestario global no será menor al 1% de los ingresos correspondientes a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que establece la Ley de Presupuesto del Sector Público.

Rubro

Título con el cual se designa un grupo de partidas o de cuentas contables.

Servicio de deuda

Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo Contrato de Préstamo.

Titular de la Entidad

Es la más alta autoridad ejecutiva en cada Entidad Pública sujeta al Sistema Nacional de Presupuesto Público. Es preciso mencionar que en materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, con el consejo Regional o concejo Municipal, el Directorio u Organismo colegiado con que cuente la Entidad, según sea el caso.

Transferencia de partidas

Modificación presupuestaria que puede efectuarse en el Nivel Institucional, es decir, constituye traslados de créditos presupuestarios entre Pliegos.

Transferencias financieras entre Pliegos Presupuestarios

Trasposos de fondos públicos sin contraprestación, para la ejecución de Actividades y Proyectos de los Presupuestos Institucionales respectivos de los Pliegos de destino.

Unidad ejecutora

Constituye el nivel descentralizado u operativo en las entidades públicas. Una Unidad Ejecutora cuenta con un nivel de desconcentración administrativa que: Determina y recauda ingresos; contrae compromisos, devenga gastos y ordena pagos con arreglo a la legislación aplicable; registra la información generada por las acciones y operaciones realizadas; informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas; recibe y ejecuta desembolsos de operaciones de endeudamiento; y/o se encarga de emitir y/o colocar obligaciones de deuda. Durante el proceso de programación y formulación presupuestal, los titulares de los pliegos presupuestarios proponen a la DGPP la creación de unidades ejecutoras, debiendo contar para dicha creación con un presupuesto anual por toda fuente de financiamiento no inferior a S/. 10'000,000,00.

CAPÍTULO III

3 Hipótesis de la Investigación

3.1 Hipótesis General

La gestión del Presupuesto por Resultados, se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.

3.2 Hipótesis Específicas

- La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión programas presupuestales, se relaciona significativamente con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.
- La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión programas presupuestales, se relaciona significativamente con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.
- La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión estratégico, se relaciona significativamente con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.
- La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión estratégico, se relaciona significativamente con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.
- La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión técnica presupuestal, se relaciona significativamente con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.
- La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión técnica presupuestal, se relaciona significativamente con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.

CAPÍTULO IV

4 Marco Metodológico

4.1 Método de Investigación

Hipotético deductivo:

(ROGER SOTO, 2014) describe, nos permite probar las hipótesis a través de un diseño estructurado, asimismo porque busca la objetividad y mide la variable del objeto del estudio. El método hipotético deductivo permite probar la verdad o falsedad de las hipótesis que no se pueden demostrar directamente, debido a su carácter de enunciado general.

(BERNAL, 2006) describe, consiste en un procedimiento que parte de unas aseveraciones en calidad de hipótesis y busca refutar o aceptar tales hipótesis deduciendo de ellas, conclusiones que deben confrontarse con los hechos.

Enfoque básico cuantitativo:

(HERNANDEZ ETAL, 2003) describe, utiliza la recolección y el análisis de datos para contestar preguntas de investigación y probar hipótesis establecidas previamente y confía en la medición numérica, el conteo y frecuentemente en el uso de la estadística para establecer con exactitud patrones de comportamiento de una población”.

Por lo tanto, el método utilizado en la presente investigación, es hipotético deductivo, de enfoque básico cuantitativo, ya que se basa en recolectar y analizar los datos, para probar la verdad o falsedad de las hipótesis

4.2 Diseño de la Investigación

Diseños no experimentales:

Se denomina no experimental porque no se realizó experimento alguno, no se aplicó ningún tratamiento o programa, es decir, no existió manipulación de

variables observándose de manera natural los hechos o fenómenos, es decir, tal y como se dan en su contexto natural.

Los diseños no experimentales pueden ser de corte transversal o longitudinal.

Diseño no experimental de corte transversal:

(HERNANDEZ, FERNANDEZ Y BAPTISTA, 2010), describe que los diseños de investigación transaccional o transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede.

Los diseños no experimentales de corte transversal pueden ser exploratorios, descriptivos, correlacional, correlacional / causal.

Diseño no experimental de corte transversal descriptivo:

Los diseños transversales descriptivos tienen como objetivo indagar la incidencia y los valores en que se manifiesta una o más variables. El procedimiento consiste en medir en un grupo de personas u objetos una o generalmente más variables y proporcionar su descripción. Son, por lo tanto, estudios puramente descriptivos que cuando establecen hipótesis, éstas son también descriptivas.

Diseño no experimental de corte transversal correlacional:

Determina si dos variables están correlacionadas o no. Esto significa analizar si un aumento o disminución en una variable coincide con un aumento o disminución en la otra variable

Por lo tanto, se determinó que el diseño de la investigación es no experimental, de corte transversal, descriptivo y correlacional, porque no se realizó experimento alguno, ya que el propósito era describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Además, las variables del estudio son

puramente descriptivos que cuando se establecieron las hipótesis, estas también fueron descriptivas, y se correlacionó entre dos variables.

4.3 Población y Muestra de la Investigación

Población:

En la presente investigación, la población está constituida por 125 trabajadores del área de Planeamiento, Programación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú, las cuales están directamente involucrados en la ejecución de las fases del proceso presupuestario

Muestra:

Por la naturaleza del estudio, el muestreo para la presente investigación será el no probabilístico y de tipo intencional, y está constituido por 36 trabajadores del área de Planeamiento, Programación y Presupuesto de la Marina de Guerra del Perú.

4.4 Variables de la Investigación

Tabla N° 15. Operacionalización de las variables

Variable	Dimensiones o componentes	indicadores
<u>V. Independiente</u> Gestión del Presupuesto por resultados	Programas presupuestales	Fuentes de información
		Producto y/o Proyecto
	Estratégico	Visión y Misión
		Objetivos Estratégicos
	Técnica Presupuestal	Programación
		Formulación
		Ejecución
Evaluación		
<u>V. Dependiente</u> Calidad del gasto público	Eficiencia	Sistemas de información
		Personal capacitado
		Infraestructura
	Eficacia	Logro de resultados
		Logro de metas

Fuente: Datos de la propia investigación

4.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La encuesta:

Una encuesta es una técnica cuantitativa que consiste en una investigación realizada sobre una muestra de sujetos, representativa de un colectivo más amplio, que se lleva a cabo en el contexto de la vida cotidiana, utilizando procedimientos estandarizados de interrogación con el fin de conseguir mediciones cuantitativas sobre una gran cantidad de características objetivas y subjetivas de la población

El cuestionario:

El Cuestionario es un instrumento de investigación. Este instrumento se utiliza, de un modo preferente, en el desarrollo de una investigación en el campo de las ciencias sociales: es una técnica ampliamente aplicada en la investigación de carácter cualitativa.

En la presente investigación, para la obtención de resultados se utilizó la técnica de la encuesta, con un cuestionario como instrumento de medición, que consta de un total de 43 preguntas.

4.6 Procedimiento y recolección de datos

Las técnicas utilizadas para llevar a cabo el procedimiento y recolección de datos fueron las siguientes:

- Identificación de la muestra.
- Proceso de encuestas.
- Aplicación y validación del instrumento.
- Tabulación de datos.

4.7 Técnicas de procesamiento de análisis de datos

Concluido el trabajo de campo, se procedió a construir una base de datos para luego realizar los análisis estadísticos, realizando lo siguiente:

- a. Obtención de tabla de distribución de frecuencias y porcentajes en variables cualitativas.
- b. Construcción de tablas para cada variable según los encuestados.
- c. Elaboración de gráfico de barras por cada variable de estudio para la presentación de resultados.
- d. Elaboración de la tabla bidimensional.
- e. Prueba CHI cuadrado.

CAPÍTULO V

5 Resultados Obtenidos

5.1 Presentación y análisis de los resultados

Indicador: Fuentes de información

Tabla N° 16. Indicador: Fuentes de información

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Regular	4	11,1	11,1
Adecuado	21	58,3	69,4
Muy adecuado	11	30,6	100,0
Total	36	100,0	

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción: De acuerdo con la tabla N° 14 sobre el indicador Fuentes de información, el 11.1% de los encuestados afirman que su manejo es regular, por otro lado, el 58.3% nos dice que es adecuado y para el 30.6% de los participantes el manejo de la información es muy adecuado.

Interpretación: De acuerdo con los resultados del indicador manejo de fuentes de información, los participantes afirman conocer el presupuesto por resultados porque la institución donde laboran lo aplican, además conocen que la gestión de dicho presupuesto se orienta a mejorar la calidad de la inversión como a mejorar la calidad del gasto público.

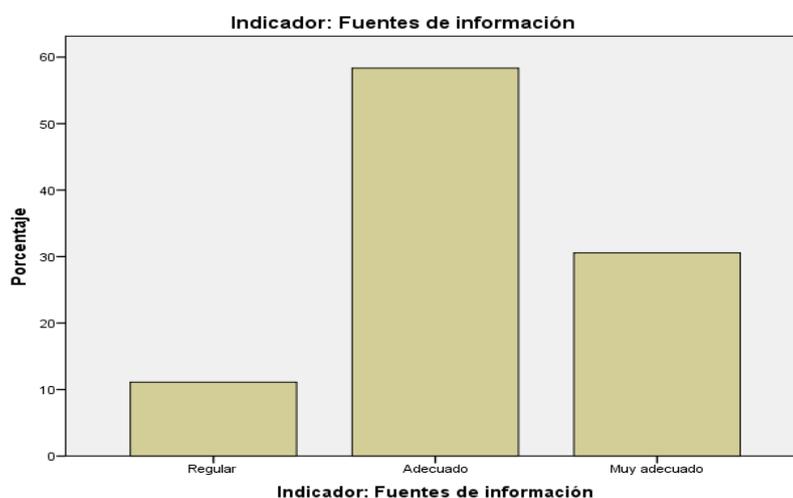


Figura N° 2. Sobre el manejo de las fuentes de información

Indicador: Producto y/o Proyecto

Tabla N° 17. Indicador: Producto y/o Proyecto

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Inadecuado	1	2,8	2,8
Regular	4	11,1	13,9
Adecuado	18	50,0	63,9
Muy adecuado	13	36,1	100,0
Total	36	100,0	

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción: De acuerdo con la tabla N° 15 sobre el indicador Producto y/o

Proyecto, el 2.8% de los encuestados afirman que su manejo es inadecuado, el 11.1% es regular, por otro lado, el 50.0% nos dice que es adecuado y para el 36.1% de los participantes el manejo de la información es muy adecuado.

Interpretación: De acuerdo con los resultados del indicador Producto y/o Proyecto, los participantes afirman que los indicadores de evaluación se establecen por dimensiones de acuerdo al programa presupuestal, producto y/o proyecto, además que se interpretan los resultados y elaboran el informe final de evaluación.

Asimismo, indican que los programas presupuestales, productos y/o proyectos están bien definidos.

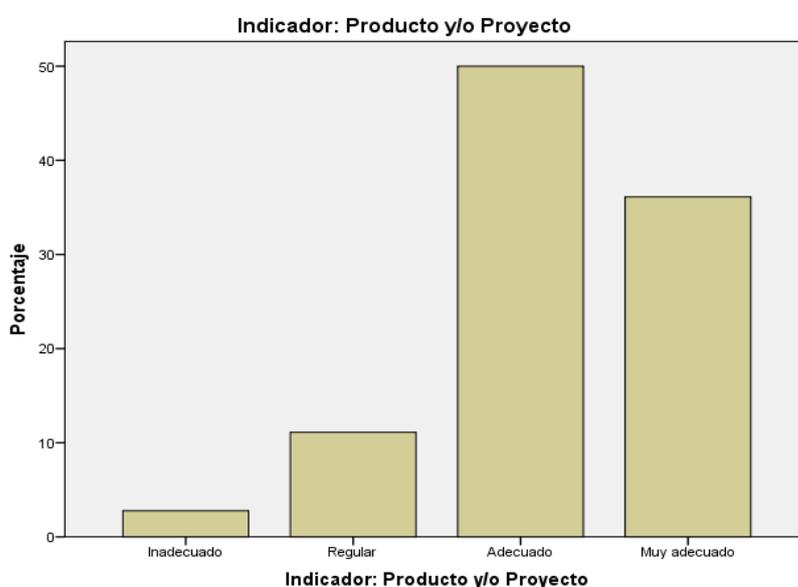


Figura N° 3. Sobre el indicador Producto y/o Proyecto

Indicador: Visión y Misión

Tabla N° 18. Indicador: Visión y Misión

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Regular	2	5,6	5,6
Adecuado	14	38,9	44,4
Muy adecuado	20	55,6	100,0
Total	36	100,0	

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción: De acuerdo con la tabla N° 16 sobre el indicador Visión y Misión, el 5.6% de los encuestados afirman que su manejo es regular, por otro lado, el 38.9% nos dice que es adecuado y para el 55.6% de los participantes es muy adecuado.

Interpretación: De acuerdo con los resultados del indicador Visión y Misión, los participantes afirman que el indicador Visión y Misión a nivel institucional están definidas en el marco del Plan Estratégico.

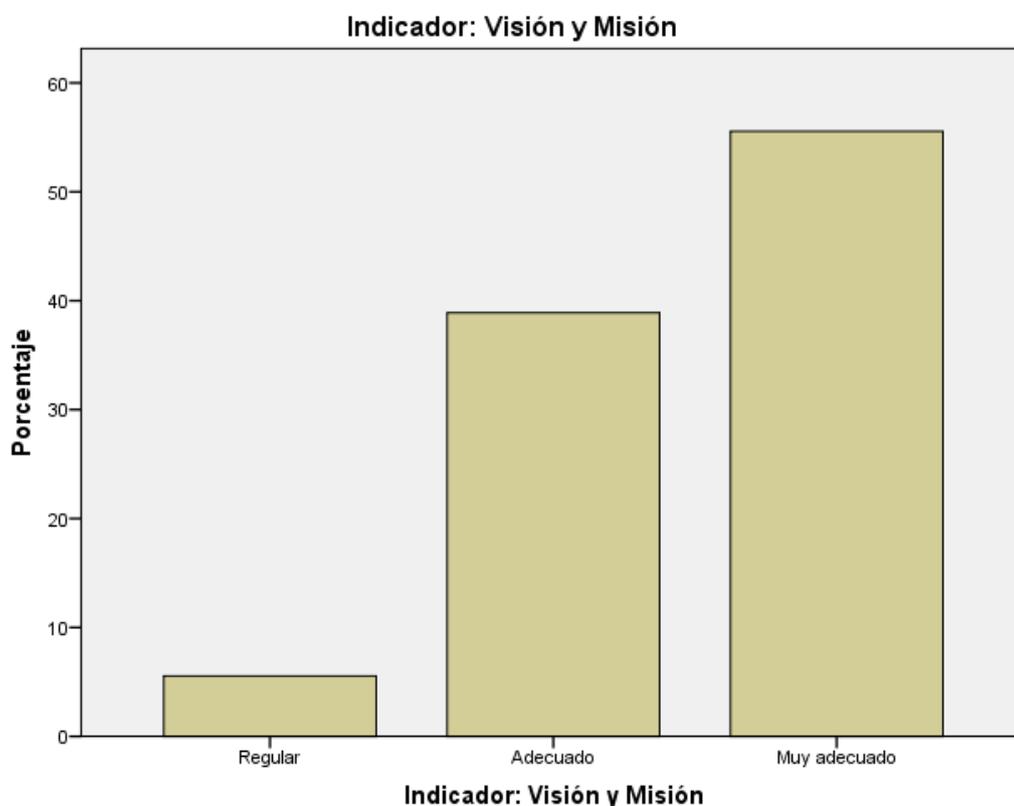


Figura N° 4. Sobre el indicador Visión y Misión

Indicador: Objetivos Estratégicos

Tabla N° 19. Indicador: Objetivos Estratégicos

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Regular	6	16,7	16,7
Adecuado	25	69,4	86,1
Muy adecuado	5	13,9	100,0
Total	36	100,0	

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción: De acuerdo con la tabla N° 17 sobre el indicador Objetivos

Estratégicos, el 16.7% de los encuestados afirman que su manejo es regular, por otro lado, el 69.4% nos dice que es adecuado y para el 13.9% de los participantes es muy adecuado.

Interpretación: De acuerdo con los resultados del indicador Objetivos Estratégicos, los participantes afirman que los objetivos generales y específicos estratégicos están asociados a los productos y/o proyectos. Asimismo, indican que se establecen los indicadores de medición para cada objetivo específico.

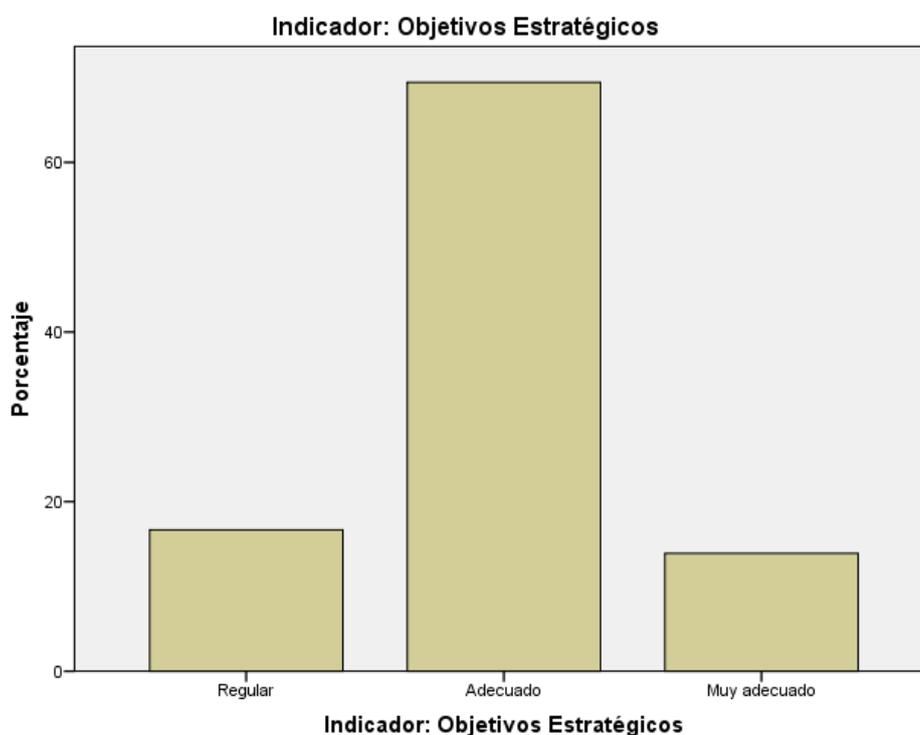


Figura N° 5. Sobre el indicador Objetivos Estratégicos

Indicador: Programación

Tabla N° 20. Indicador: Programación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Regular	5	13,9	13,9
Adecuado	22	61,1	75,0
Muy adecuado	9	25,0	100,0
Total	36	100,0	

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción: De acuerdo con la tabla N° 18 sobre el indicador Programación, el 13.9% de los encuestados afirman que su manejo es regular, por otro lado, el 61.1% nos dice que es adecuado y para el 25.0% de los participantes el manejo de la información es muy adecuado.

Interpretación: De acuerdo con los resultados del indicador Programación, los participantes afirman que en la fase del proceso presupuestario de programación se determinan los programas presupuestales, productos y/o proyectos, además se aplican los procedimientos señalados en la dimensión estratégica, se define la escala de prioridades en los objetivos estratégicos, se estiman los ingresos y la demanda global de gastos para asignar créditos presupuestarios a los programas presupuestales, productos y/o proyectos. Asimismo, indican que, se define la estructura de financiamiento de los programas presupuestales, productos y/o proyectos.

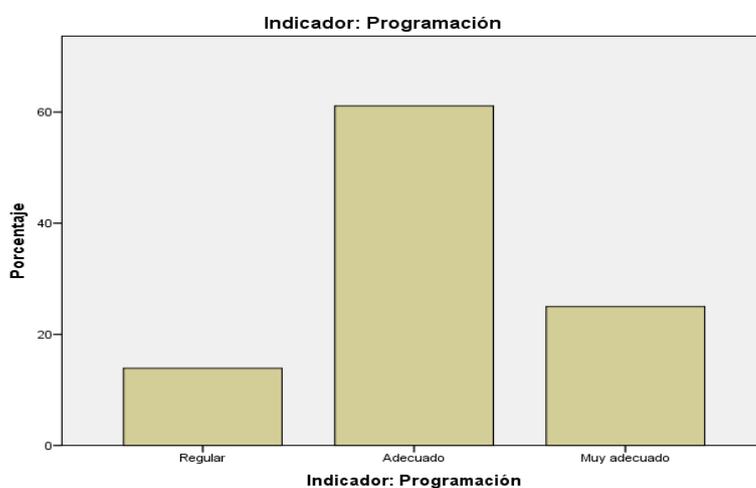


Figura N° 6. Sobre el indicador Programación

Indicador: Formulación

Tabla N° 21. Indicador: Formulación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Regular	2	5,6	5,6
Adecuado	13	36,1	41,7
Muy adecuado	21	58,3	100,0
Total	36	100,0	

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción: De acuerdo con la tabla N° 19 sobre el indicador Formulación, el 5.6% de los encuestados afirman que su manejo es regular, por otro lado, el 36.1% nos dice que es adecuado y para el 58.3% de los participantes el manejo de la información es muy adecuado.

Interpretación: De acuerdo con los resultados del indicador Formulación, los participantes afirman que, en la fase del proceso presupuestario de formulación, se define la estructura de los programas presupuestales, productos y/o proyectos, además que se define la estructura funcional, se definen las metas presupuestarias, se determinan los indicadores de medición de los programas presupuestales, productos y/o proyectos. Asimismo, indican que se consignan las cadenas de gastos (partidas específicas) y sus fuentes de financiamiento.

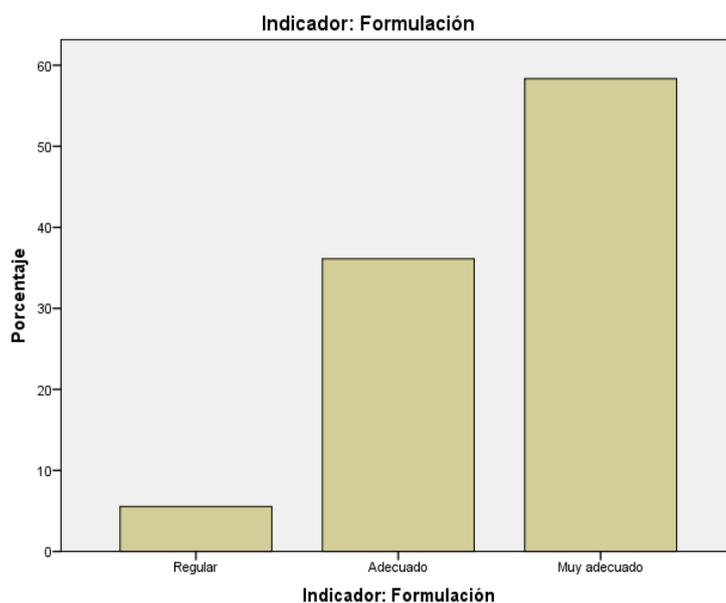


Figura N° 7. Sobre el indicador Formulación

Indicador: Ejecución

Tabla N° 22. Indicador: Ejecución

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Inadecuado	2	5,6	5,6
Regular	2	5,6	11,1
Adecuado	24	66,7	77,8
Muy adecuado	8	22,2	100,0
Total	36	100,0	

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción: De acuerdo con la tabla N° 20 sobre el indicador Ejecución, el 5.6% de los encuestados afirman que su manejo es inadecuado, el 5.6% es regular, por otro lado, el 66.7% nos dice que es adecuado y para el 22.2% de los participantes el manejo de la información es muy adecuado.

Interpretación: De acuerdo con los resultados del indicador Ejecución, los participantes afirman que, en la fase del proceso presupuestario de ejecución, se realiza la programación mensual de ingresos y gastos, además que se aprueba el calendario de pagos. Asimismo, indican que se efectúa en fecha oportuna el pago a los proveedores y al personal.

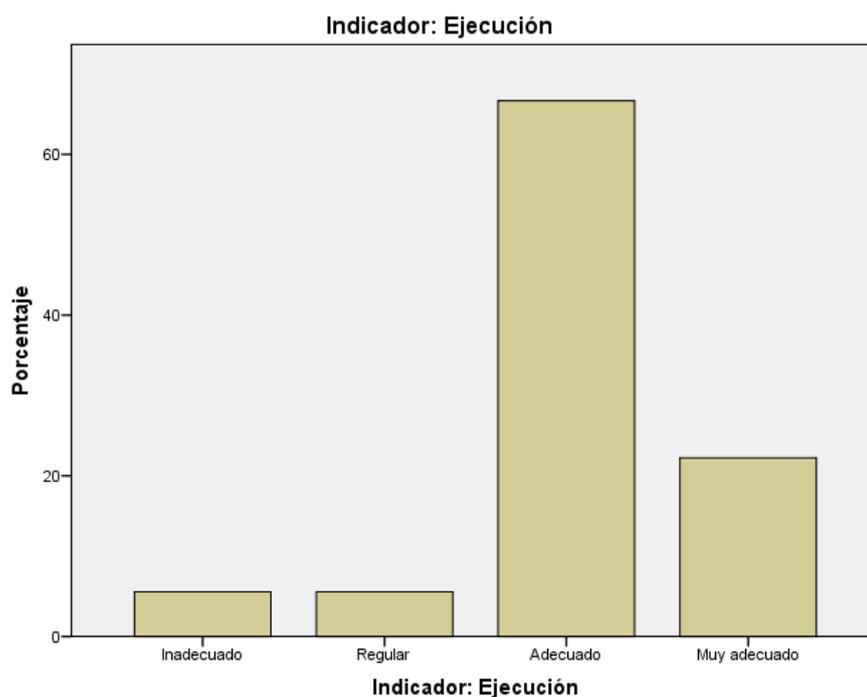


Figura N° 8. Sobre el indicador ejecución

Indicador: Evaluación

Tabla N° 23. Indicador: Evaluación

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Inadecuado	1	2,8	2,8
Regular	10	27,8	30,6
Adecuado	20	55,6	86,1
Muy adecuado	5	13,9	100,0
Total	36	100,0	

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción: De acuerdo con la tabla N° 21 sobre el indicador Evaluación, el 2.8% de los encuestados afirman que su manejo es inadecuado, el 27.8% es regular, por otro lado, el 55.6% nos dice que es adecuado y para el 13.9% de los participantes el manejo de la información es muy adecuado.

Interpretación: De acuerdo con los resultados del indicador Evaluación, los participantes afirman que se evalúa la eficacia del ingreso, además que se evalúa la eficacia del gasto, se evalúa la eficiencia del ingreso. Asimismo, indican que se evalúa la eficiencia del gasto.

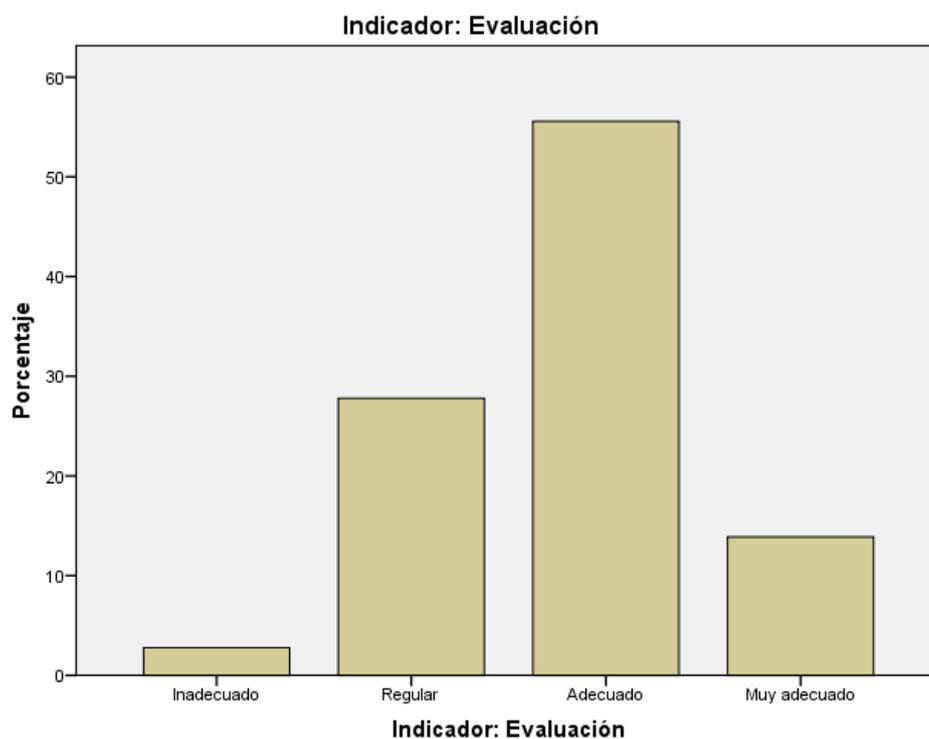


Figura N° 9. Sobre el indicador Evaluación

Dimensión: Programas presupuestales

Tabla N° 24. Dimensión: Programas presupuestales

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Regular	2	5,6	5,6
Adecuado	20	55,6	61,1
Muy adecuado	14	38,9	100,0
Total	36	100,0	

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción: De acuerdo con la tabla N° 22 sobre la dimensión Programas

Presupuestales, el 5.6% de los encuestados afirman que su manejo es regular, por otro lado, el 55.6% nos dice que es adecuado y para el 38.9% de los participantes el manejo de la información es muy adecuado.

Interpretación: De acuerdo con los resultados de la dimensión Programas

Presupuestales, los participantes afirman que los indicadores fuentes de información, y producto y/o proyecto, están relacionados a la gestión del presupuesto por resultados.

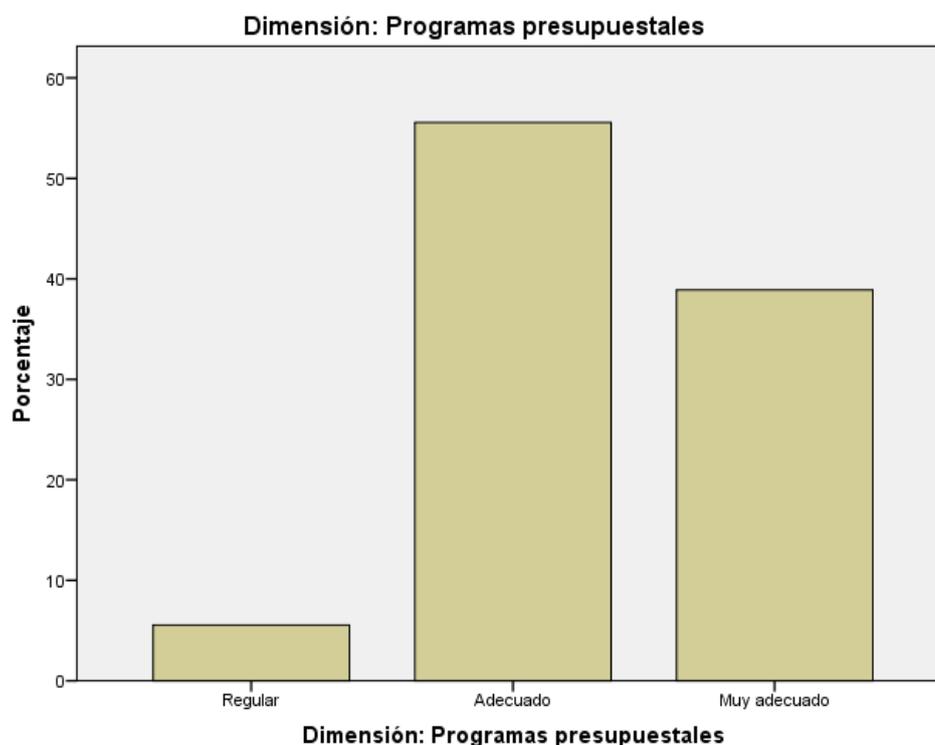


Figura N° 10. Sobre la dimensión Programas presupuestales

Dimensión: Estratégico

Tabla N° 25. Dimensión: Estratégico

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Regular	2	5,6	5,6
Adecuado	13	36,1	41,7
Muy adecuado	21	58,3	100,0
Total	36	100,0	

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción: De acuerdo con la tabla N° 23 sobre la dimensión estratégico, el 5.6% de los encuestados afirman que su manejo es regular, por otro lado, el 36.1% nos dice que es adecuado y para el 58.3% de los participantes el manejo de la información es muy adecuado.

Interpretación: De acuerdo con los resultados de la dimensión estratégico, los participantes afirman que los indicadores Visión y Misión, y Objetivos Estratégicos están relacionados a la variable gestión del presupuesto por resultados.

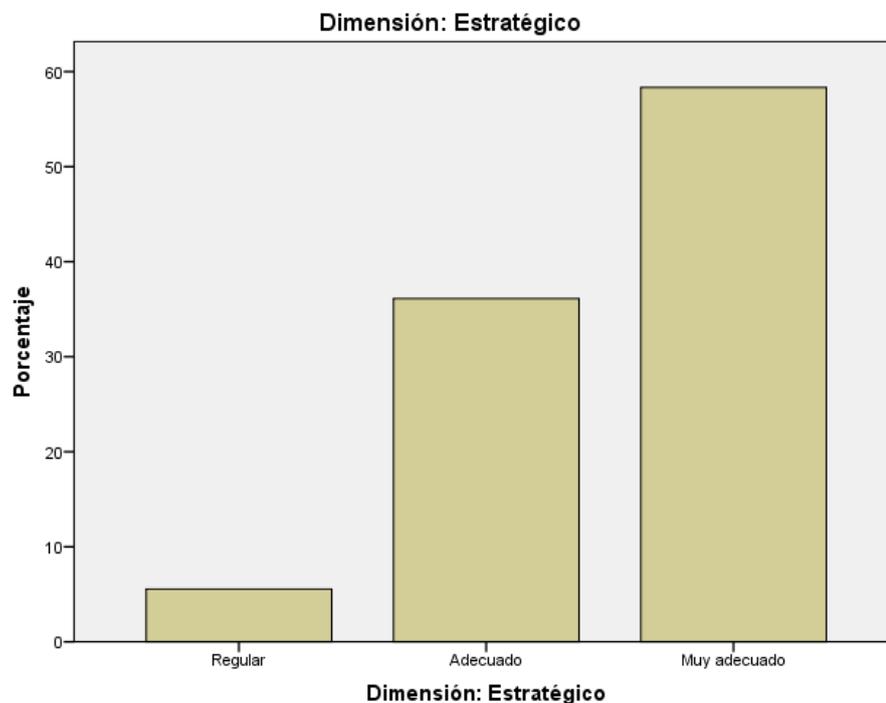


Figura N° 11. Sobre la dimensión estratégico

Dimensión: Técnica Presupuestal

Tabla N° 26. Dimensión: Técnica Presupuestal

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Regular	3	8,3	8,3
Adecuado	21	58,3	66,7
Muy adecuado	12	33,3	100,0
Total	36	100,0	

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción: De acuerdo con la tabla N° 24 sobre la dimensión técnica

presupuestal, el 8.3% de los encuestados afirman que su manejo es regular, por otro lado, el 58.3% nos dice que es adecuado y para el 33.3% de los participantes el manejo de la información es muy adecuado.

Interpretación: De acuerdo con los resultados de la dimensión técnica presupuestal, los participantes afirman que los indicadores programación, formulación, ejecución y evaluación están relacionados a la variable gestión del presupuesto por resultados.

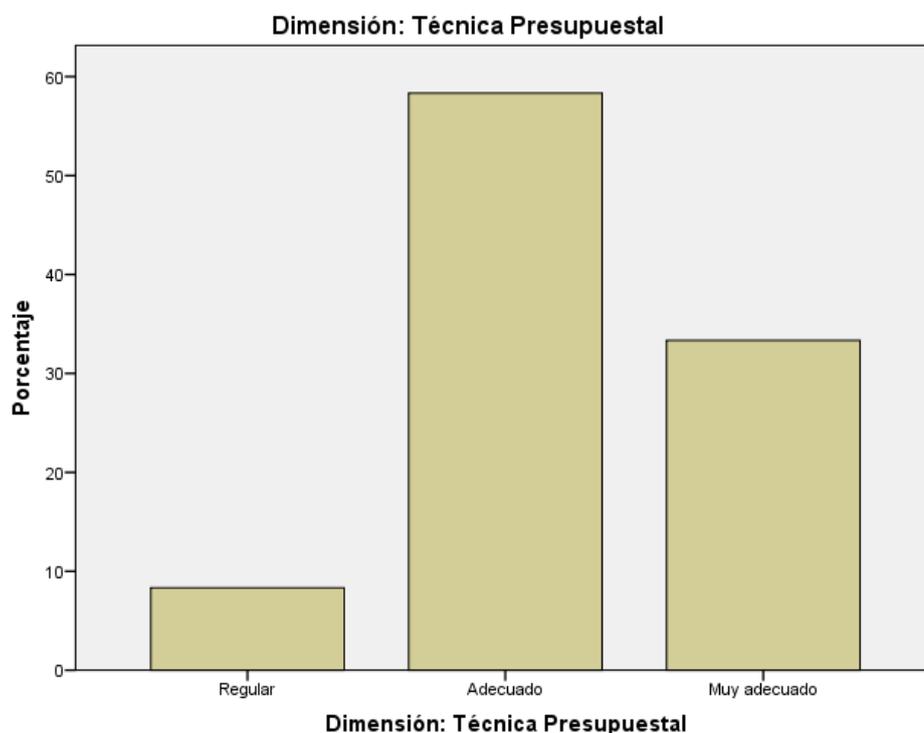


Figura N° 12. Sobre la dimensión Técnica Presupuestal

Variable: Gestión del Presupuesto por resultados

Tabla N° 27. Variable: Gestión del Presupuesto por resultados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Regular	2	5,6	5,6
Adecuado	20	55,6	61,1
Muy adecuado	14	38,9	100,0
Total	36	100,0	

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción: De acuerdo con la tabla N° 25 sobre la variable gestión del presupuesto por resultados, el 5.6% de los encuestados afirman que su manejo es regular, por otro lado, el 55.6% nos dice que es adecuado y para el 38.9% de los participantes el manejo de la información es muy adecuado.

Interpretación: De acuerdo con los resultados de la variable gestión del presupuesto por resultados, los participantes afirman que las dimensiones programas presupuestales, estratégico y técnica presupuestal, están relacionados a la calidad del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.

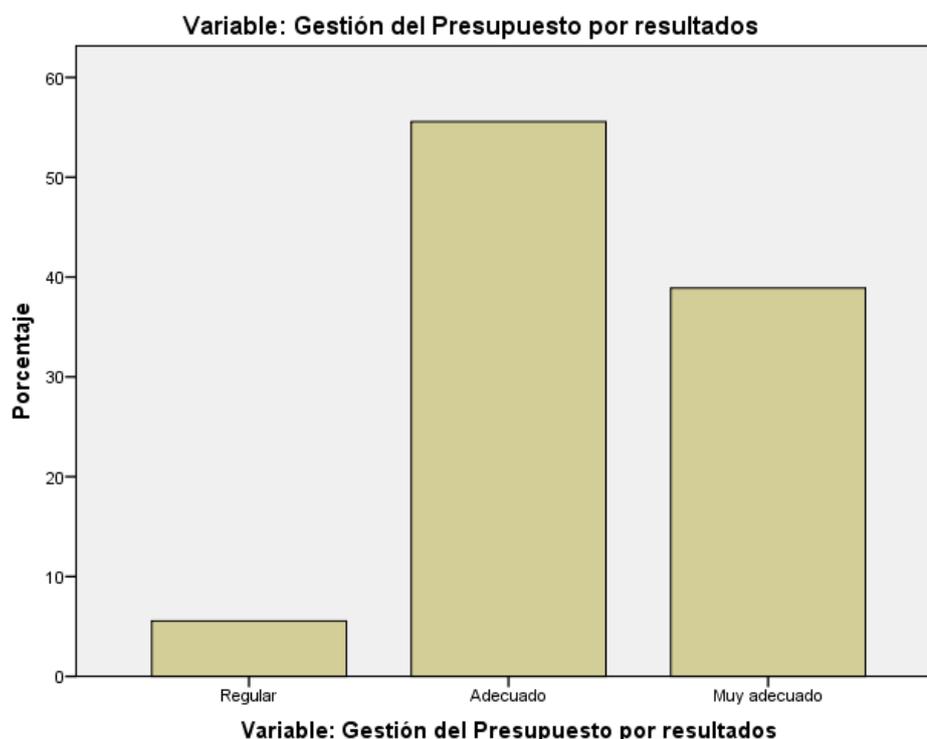


Figura N° 13. Sobre la variable Gestión del Presupuesto por Resultados

Indicador: Sistemas de información

Tabla N° 28. Indicador: Sistemas de información

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Regular	3	8,3	8,3
Adecuado	29	80,6	88,9
Muy adecuado	4	11,1	100,0
Total	36	100,0	

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción: De acuerdo con la tabla N° 26 sobre el indicador Sistemas de información, el 8.3% de los encuestados afirman que su manejo es regular, por otro lado, el 80.6% nos dice que es adecuado y para el 11.1% de los participantes el manejo de la información es muy adecuado.

Interpretación: De acuerdo con los resultados del indicador Sistemas de Información, los participantes afirman que en la institución se tienen adecuados medios de comunicación como soporte de la buena gestión. Asimismo, indican que el proceso gerencial a través de la estructura organizacional incide en la información eficiente.

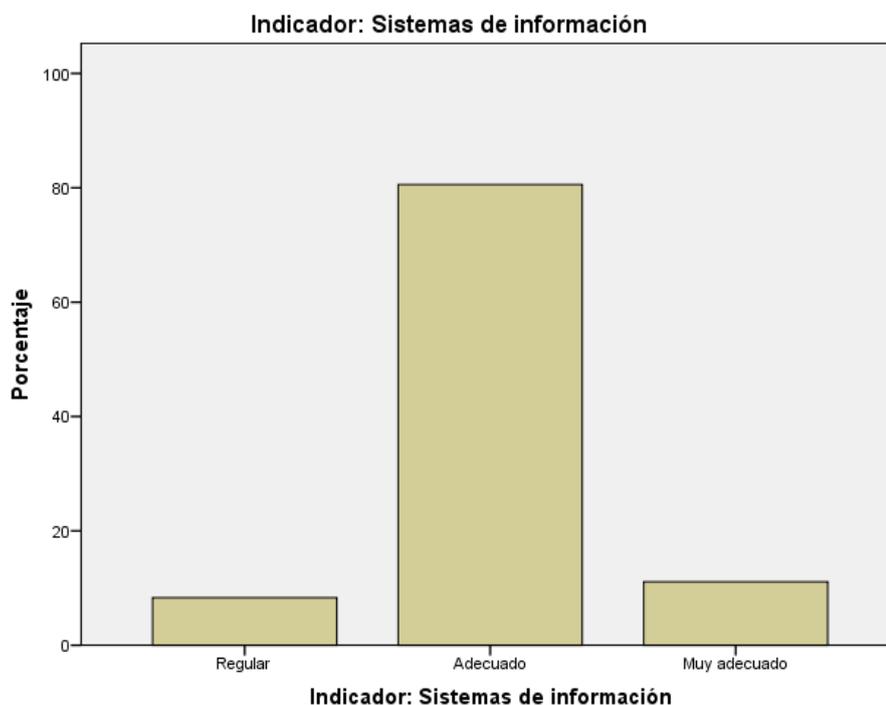


Figura N° 14. Sobre el indicador sistemas de información

Indicador: Personal capacitado

Tabla N° 29. Indicador: Personal capacitado

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Regular	8	22,2	22,2
Adecuado	24	66,7	88,9
Muy adecuado	4	11,1	100,0
Total	36	100,0	

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción: De acuerdo con la tabla N° 27 sobre el indicador Personal Capacitado, el 22.2% de los encuestados afirman que su manejo es regular, por otro lado, el 66.7% nos dice que es adecuado y para el 11.1% de los participantes el manejo de la información es muy adecuado.

Interpretación: De acuerdo con los resultados del indicador Personal Capacitado, los participantes afirman que la descripción de los cargos del personal administrativo a nivel institucional está bien definida. Asimismo, indican que el puesto que ocupan están en relación a su formación profesional, el cual permite enfocarse en los logros institucionales.

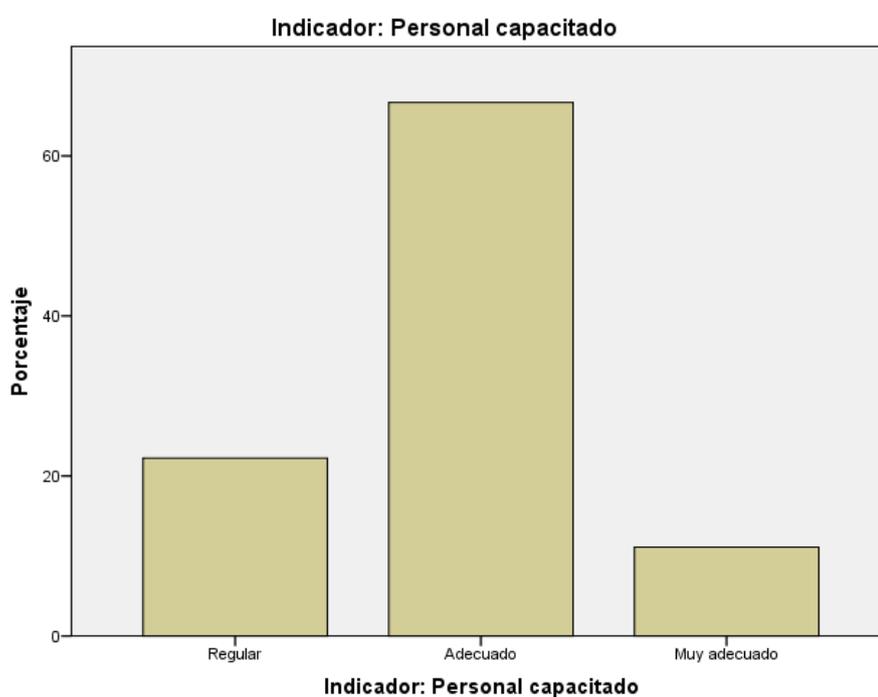


Figura N° 15. Sobre el indicador personal capacitado

Indicador: Infraestructura

Tabla N° 30. Indicador: Infraestructura

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Inadecuado	2	5,6	5,6
Regular	6	16,7	22,2
Adecuado	26	72,2	94,4
Muy adecuado	2	5,6	100,0
Total	36	100,0	

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción: De acuerdo con la tabla N° 28 sobre el indicador Infraestructura, el 5.6% de los encuestados afirman que es inadecuado, el 16.7% es regular, por otro lado, el 72.2% nos dice que es adecuado y para el 5.6% de los participantes es muy adecuado.

Interpretación: De acuerdo con los resultados del indicador Infraestructura, los participantes afirman que la infraestructura física de la institución se encuentra en óptimas condiciones.

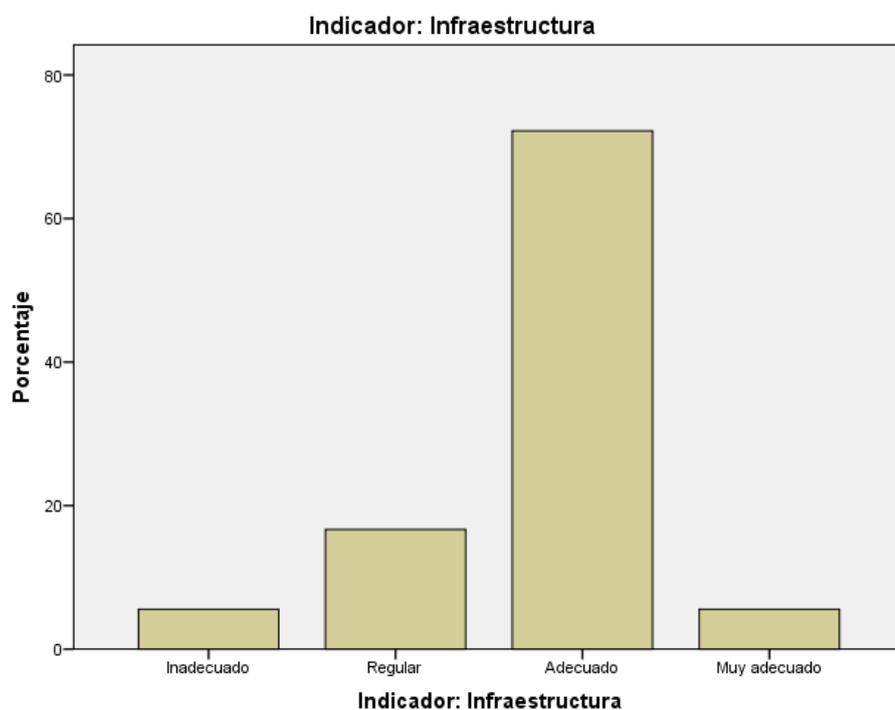


Figura N° 16. Sobre el indicador infraestructura

Indicador: Logro de resultados

Tabla N° 31. Indicador: Logro de resultados

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Regular	14	38,9	38,9
Adecuado	21	58,3	97,2
Muy adecuado	1	2,8	100,0
Total	36	100,0	

Descripción: De acuerdo con la tabla N° 29 sobre el indicador Logro de

Resultados, el 38.9% de los encuestados afirman que su manejo es regular, por otro lado, el 58.3% nos dice que es adecuado y para el 2.8% de los participantes el manejo de la información es muy adecuado.

Interpretación: De acuerdo con los resultados del indicador Logro de Resultados, los participantes afirman que a nivel institucional se realizan reuniones frecuentes con los miembros de su equipo, además que en la institución se desarrollan los trabajos en equipo como soporte para alcanzar los objetivos de la institución, que en la institución el personal administrativo cumple con sus funciones y responsabilidades, que la remuneración que percibe le permite mejorar su calidad de vida, que se aceptan sugerencias con respecto al trabajo que desempeña.

Asimismo, indican que las interacciones entre el personal administrativo son aceptables.

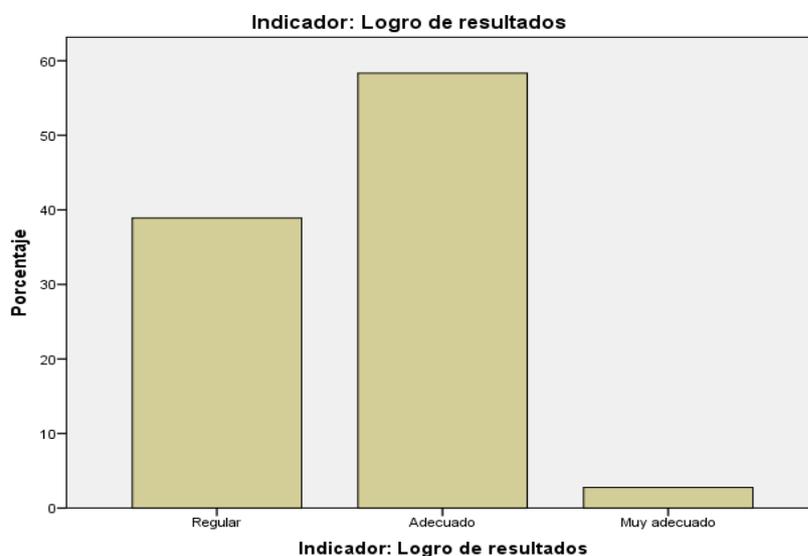


Figura N° 17. Sobre el indicador logro de resultados

Indicador: Logro de metas

Tabla N° 32. Indicador: Logro de Metas

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Regular	7	19,4	19,4
Adecuado	27	75,0	94,4
Muy adecuado	2	5,6	100,0
Total	36	100,0	

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción: De acuerdo con la tabla N° 30 sobre el indicador Logro de Metas, el 19.4% de los encuestados afirman que su manejo es regular, por otro lado, el 75.0% nos dice que es adecuado y para el 5.6% de los participantes el manejo de la información es muy adecuado.

Interpretación: De acuerdo con los resultados del indicador Logro de Metas, los participantes afirman que se implementan políticas y procedimientos claros para la eficiencia de gasto público a nivel institucional, además que el diseño de la estructura organizacional es la más adecuada para la eficiencia de la gestión, que la estructura organizacional permite que las metas y objetivos a nivel institucional se cumplan. Asimismo, indican que la gestión a nivel institucional se basa a algún tipo de liderazgo para lograr la eficiencia del personal administrativo.

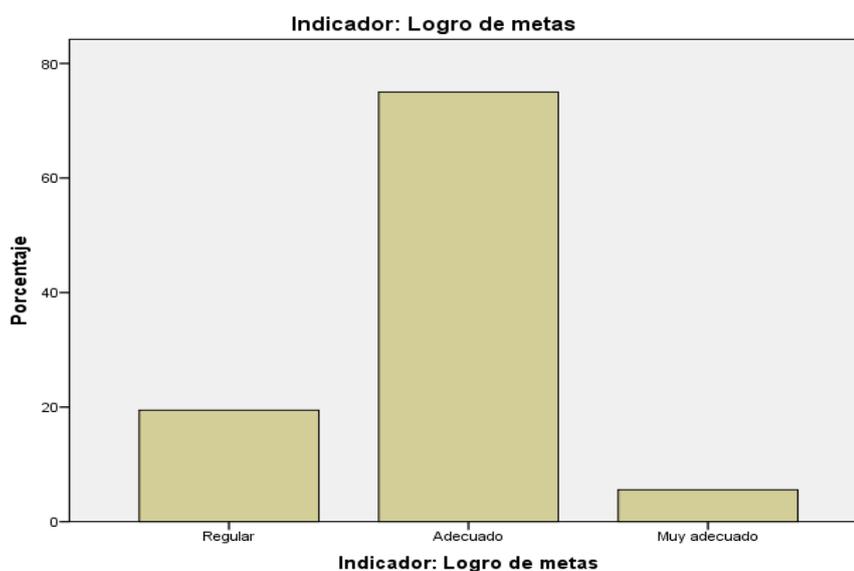


Figura N° 18. Sobre el indicador logro de metas

Dimensión: Eficiencia

Tabla N° 33. Dimensión: Eficiencia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Regular	5	13,9	13,9
Adecuado	28	77,8	91,7
Muy adecuado	3	8,3	100,0
Total	36	100,0	

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción: De acuerdo con la tabla N° 31 sobre la dimensión Eficiencia, el 13.9% de los encuestados afirman que su manejo es regular, por otro lado, el 77.8% nos dice que es adecuado y para el 8.3% de los participantes el manejo de la información es muy adecuado.

Interpretación: De acuerdo con los resultados de la dimensión Eficiencia, los participantes afirman que los indicadores Sistemas de Información, Personal Capacitado e Infraestructura están relacionados a la variable calidad del gasto público.

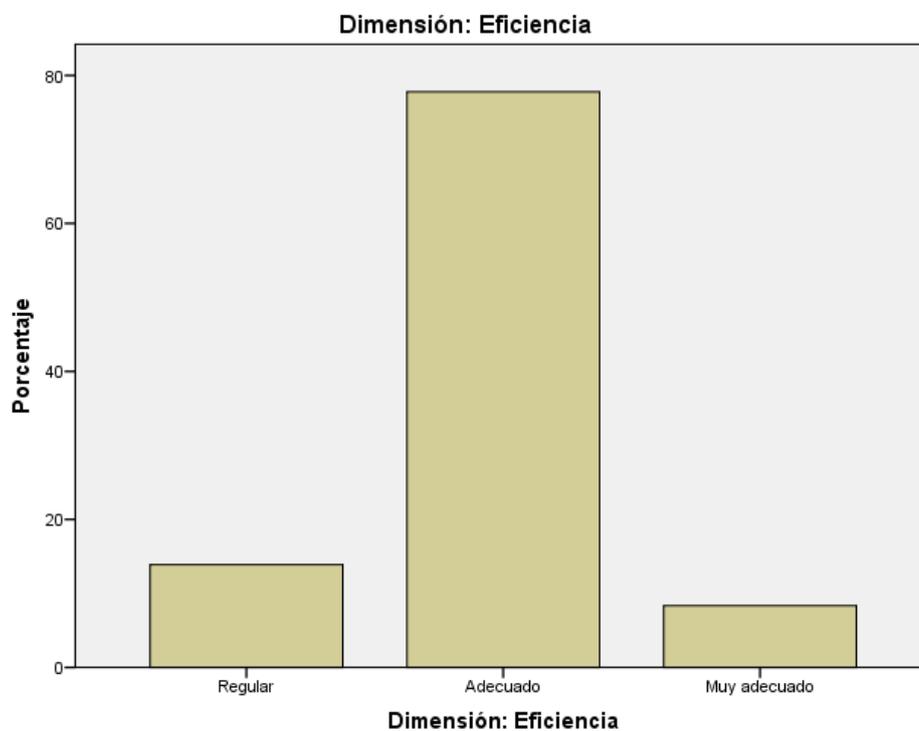


Figura N° 19. Sobre la dimensión eficiencia

Dimensión: Eficacia

Tabla N° 34. Dimensión: Eficacia

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Regular	5	13,9	13,9
Adecuado	29	80,6	94,4
Muy adecuado	2	5,6	100,0
Total	36	100,0	

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción: De acuerdo con la tabla N° 32 sobre la dimensión Eficacia, el 13.9% de los encuestados afirman que su manejo es regular, por otro lado, el 80.6% nos dice que es adecuado y para el 5.6% de los participantes el manejo de la información es muy adecuado.

Interpretación: De acuerdo con los resultados de la Dimensión Eficacia, los participantes afirman que los indicadores Logro de Resultados, y Logro de Metas, están relacionados a la variable calidad del gasto público.

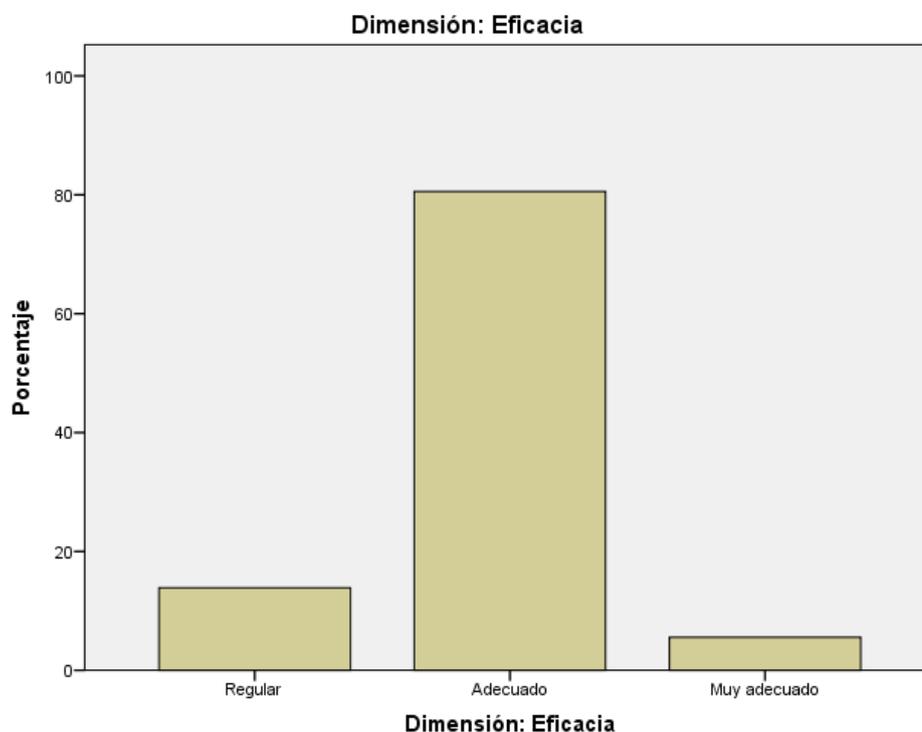


Figura N° 20. Sobre la dimensión eficacia

Variable: Calidad del gasto publico

Tabla N° 35. Variable: Calidad del gasto público

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje acumulado
Regular	2	5,6	5,6
Adecuado	30	83,3	88,9
Muy adecuado	4	11,1	100,0
Total	36	100,0	

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción: De acuerdo con la tabla N° 33 sobre la variable Calidad del Gasto Público, el 5.6% de los encuestados afirman que su manejo es regular, por otro lado, el 83.3% nos dice que es adecuado y para el 11.1% de los participantes el manejo de la información es muy adecuado.

Interpretación: De acuerdo con los resultados de la variable Calidad del Gasto Público, los participantes afirman que las dimensiones eficiencia y eficacia están relacionados a la Gestión del Presupuesto por Resultados en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.

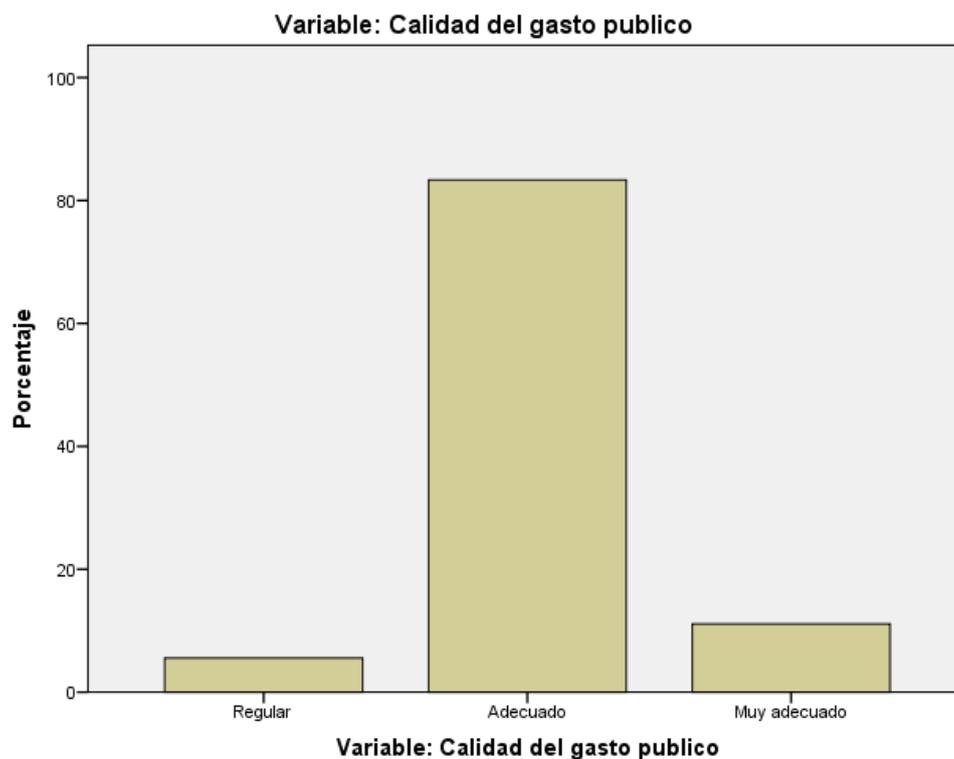


Figura N° 21. Sobre la variable calidad del gasto público

5.2 Análisis e interpretación de los resultados obtenidos

Prueba de Hipótesis Principal

Hipótesis planteada: La gestión del Presupuesto por Resultados, se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú

Hipótesis Nula: La gestión del Presupuesto por Resultados, no se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú

Resultados:

Tabla N° 36. Variable : Gestión del Presupuesto por resultados * Variable: Calidad del gasto publico

Variable: Gestión del Presupuesto por resultados	Variable: Calidad del gasto publico						Total	
	Regular		Adecuado		Muy adecuado		f	%
	f	%	f	%	f	%		
Regular	2	5,6%	0	,0%	0	,0%	2	5,6%
Adecuado	0	,0%	20	55,6%	0	,0%	20	55,6%
Muy adecuado	0	,0%	10	27,8%	4	11,1%	14	38,9%
Total	2	5,6%	30	83,3%	4	11,1%	36	100,0%

Chi-cuadrado: 42,857 gl:4 Sig: 0.000 Pearson: 0.634 Sig: 0.000

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción: De acuerdo a la tabla N°34 observamos que el 5.6% de los encuestados afirma que la gestión del presupuesto por resultado tiene un manejo regular, de estos el total, es decir el 5.6% de la muestra afirma que la calidad del gasto público es regular, además el 55.6% afirma que la gestión del presupuesto por resultados es adecuado, de ellos el total, es decir el 55.6% afirma que es adecuado la calidad del gasto público, finalmente el 38.9% de los encuestados afirma que es muy adecuado la gestión del presupuesto por resultados, aquí el 27.8% de los encuestados afirma que la calidad del gasto público es adecuado y para el 11.1% es muy adecuada la calidad del gasto público.

Inferencia: de acuerdo a la prueba de hipótesis principal, el valor chi cuadrado es de 42.857 con 4 grados de libertad y un valor de significancia asociado de 0.000, además el coeficiente de correlación de Pearson es de 0.634, moderado y positivo con un valor de significancia de 0.000, como el valor de significancia es menor a 0.05, podemos afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula y afirmamos que la gestión del Presupuesto por Resultados, se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú y esta relación es positiva y moderada.

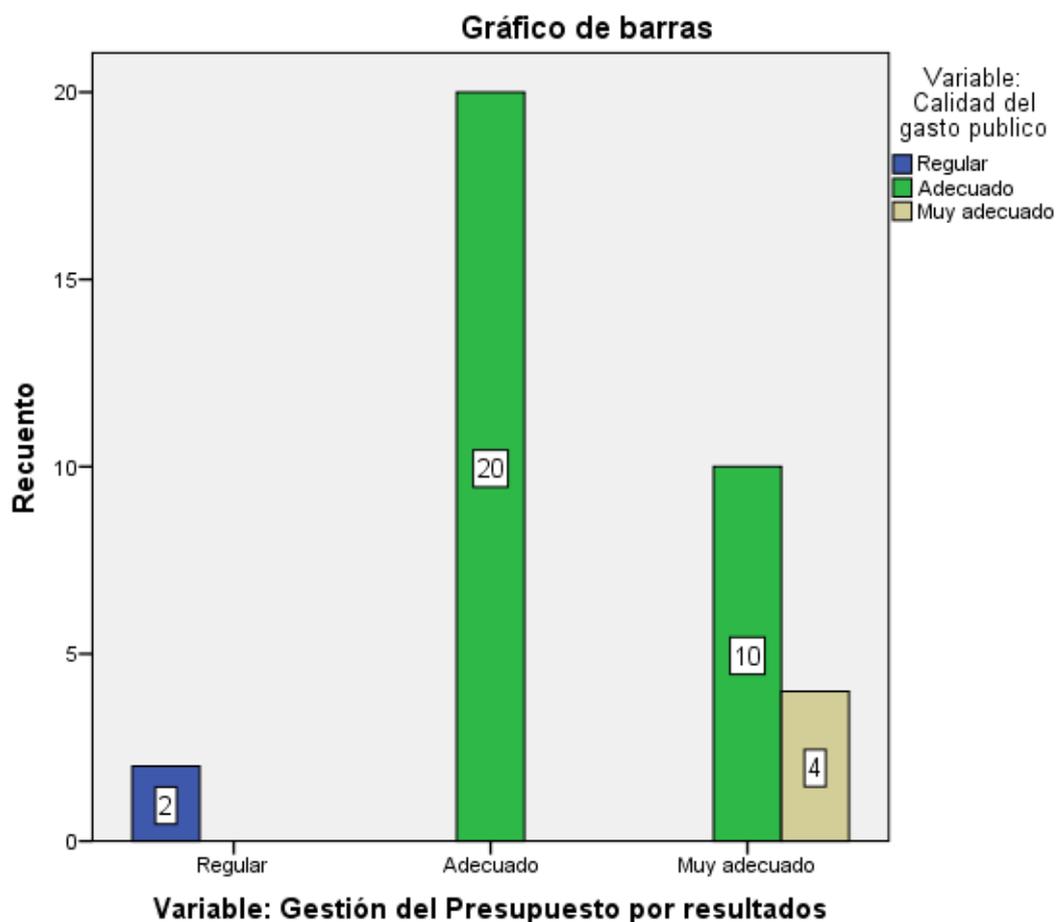


Figura N° 22. Sobre la distribución de los resultados de la variable gestión del presupuesto por resultados y la calidad del gasto público

Prueba de Hipótesis Específica N° 1

Hipótesis planteada: La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión programas presupuestales, se relaciona significativamente con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú

Hipótesis Nula: La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión programas presupuestales, no se relaciona significativamente con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú

Resultados:

Tabla N° 37. Dimensión: Programas presupuestales * Dimensión: Eficiencia

		Dimensión: Eficiencia						Total	
		Regular		Adecuado		Muy adecuado			
		f	%	f	%	f	%	f	%
Dimensión:	Regular	2	5,6%	0	,0%	0	,0%	2	5,6%
Programas presupuestales	Adecuado	2	5,6%	18	50,0%	0	,0%	20	55,6%
	Muy adecuado	1	2,8%	10	27,8%	3	8,3%	14	38,9%
Total		5	13,9%	28	77,8%	3	8,3%	36	100,0%

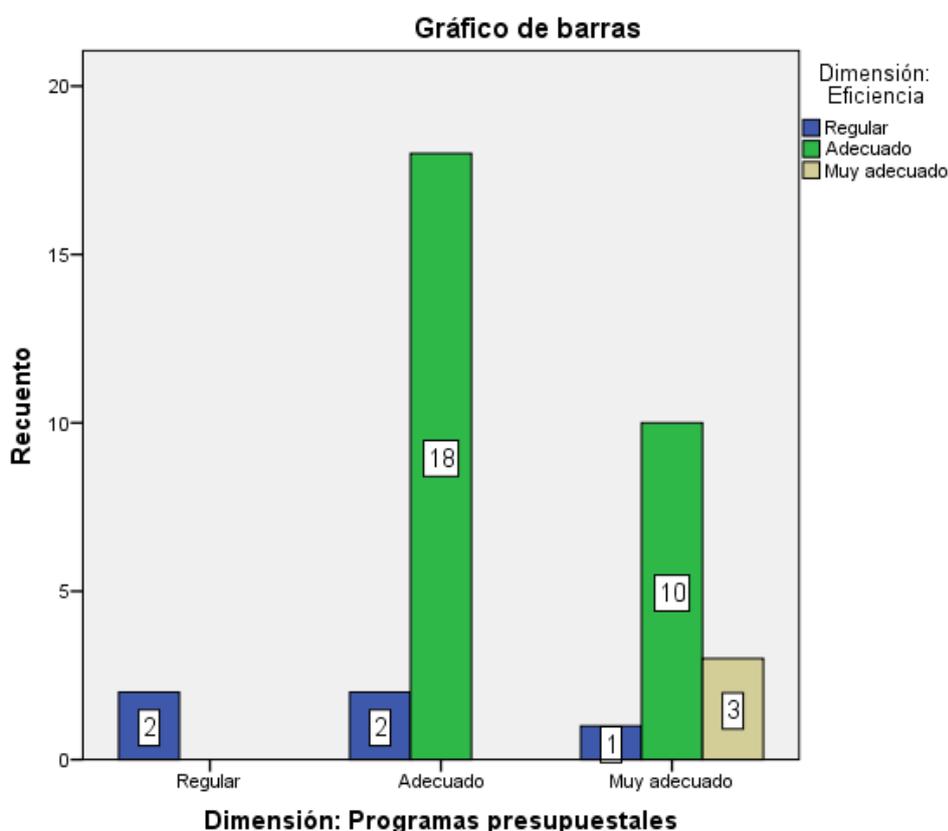
Chi-cuadrado: 18,081 gl:4 Sig: 0.001 Pearson: 0.480 Sig: 0.003

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción: De acuerdo a la tabla N°35 observamos que el 5.6% de los encuestados afirman que la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión programas presupuestales tiene un manejo regular, de estos el total, es decir el 5.6% de la muestra afirma que la calidad del gasto público es regular, además el 55.6% afirma que la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión programas presupuestales es adecuado, de ellos el 5.6% afirman que es regular, el 50.0% afirman que es adecuado la calidad del gasto público en su dimensión eficiencia, finalmente el 38.9% de los encuestados afirma que es muy adecuado la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión programas presupuestales,

aquí el 2.8% de los encuestados afirma que la calidad del gasto público en su dimensión eficiencia es regular, el 27.8% afirman que es adecuado y para el 8.3% es muy adecuado la calidad del gasto público en su dimensión eficiencia.

Inferencia: de acuerdo a la prueba de hipótesis específica N° 1, el valor chi cuadrado es de 18.081 con 4 grados de libertad y un valor de significancia asociado de 0.001, además el coeficiente de correlación de Pearson es de 0.480, moderado y positivo con un valor de significancia de 0.003, como el valor de significancia es menor a 0.05, podemos afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula y afirmamos que la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión programas presupuestales, se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en su dimensión eficiencia en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú y esta relación es positiva y moderada.



Prueba de Hipótesis Específica N° 2

Figura N° 23. Sobre la distribución de los resultados de la dimensión programas presupuestales y la eficiencia

Hipótesis planteada: La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión programas presupuestales, se relaciona significativamente con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú

Hipótesis Nula: La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión programas presupuestales, no se relaciona significativamente con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú

Resultados:

Tabla N° 38. Dimensión: Programas presupuestales * Dimensión: Eficacia

		Dimensión: Eficacia						Total	
		Regular		Adecuado		Muy adecuado		f	%
		f	%	f	%	f	%		
Dimensión: Programas presupuestales	Regular	2	5,6%	0	,0%	0	,0%	2	5,6%
	Adecuado	1	2,8%	19	52,8%	0	,0%	20	55,6%
	Muy adecuado	2	5,6%	10	27,8%	2	5,6%	14	38,9%
Total		5	13,9%	29	80,6%	2	5,6%	36	100,0%

Chi-cuadrado: 17,234 gl:4 Sig: 0.002 Pearson: 0.333 Sig: 0.047

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción: De acuerdo a la tabla N°36 observamos que el 5.6% de los encuestados afirma que la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión programas presupuestales tienen un manejo regular, de estos el total, es decir el 5.6% de la muestra afirma que la calidad del gasto público es regular, además el 55.6% afirman que la gestión del presupuesto por resultados es adecuado, de ellos el 2.8% afirma que es regular, y el 52.8% es adecuado la calidad del gasto público en su dimensión eficacia, finalmente el 38.9% de los encuestados afirma que es muy adecuado la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión programas presupuestales, aquí el 5.6% de los encuestados afirman que la calidad del gasto público en su dimensión eficacia es regular, el 27.8% de los encuestados afirman

que es adecuado, y para el 5.6% es muy adecuada la calidad del gasto público en su dimensión eficacia.

Inferencia: de acuerdo a la prueba de hipótesis específica N° 2, el valor chi cuadrado es de 17.234 con 4 grados de libertad y un valor de significancia asociado de 0.002, además el coeficiente de correlación de Pearson es de 0.333, moderado y positivo con un valor de significancia de 0.047, como el valor de significancia es menor a 0.05, podemos afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula y afirmamos que la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión programas presupuestales, se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en su dimensión eficacia en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú y esta relación es positiva y moderada.

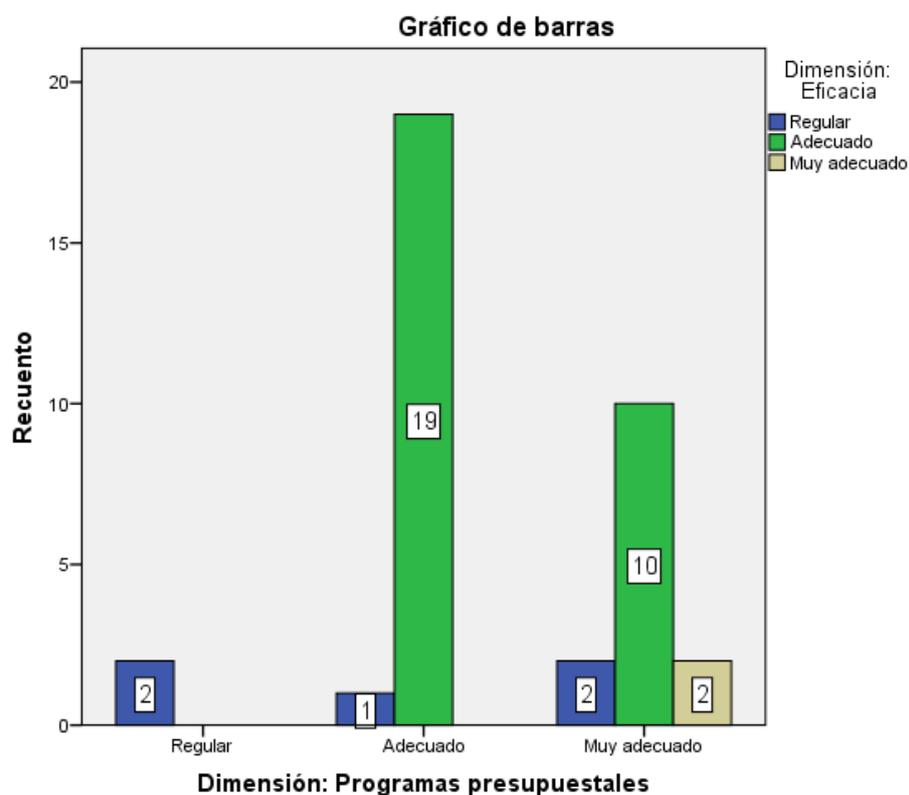


Figura N° 24. Sobre la distribución de los resultados de la dimensión programas presupuestales y la eficacia

Prueba de Hipótesis Específica N° 3

Hipótesis planteada: La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión estratégico, se relaciona significativamente con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú

Hipótesis Nula: La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión estratégico, no se relaciona significativamente con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú

Resultados:

Tabla N° 39. Dimensión: Estratégico * Dimensión: Eficiencia

		Dimensión: Eficiencia						Total	
		Regular		Adecuado		Muy adecuado			
		f	%	f	%	f	%	f	%
Dimensión: Estratégico	Regular	1	2,8%	1	2,8%	0	,0%	2	5,6%
	Adecuado	2	5,6%	10	27,8%	1	2,8%	13	36,1%
	Muy adecuado	2	5,6%	17	47,2%	2	5,6%	21	58,3%
Total		5	13,9%	28	77,8%	3	8,3%	36	100,0%

Chi-cuadrado: 2,622 gl:4 Sig: 0.623 Pearson: 0.203 Sig: 0.235

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción: De acuerdo a la tabla N° 37 observamos que el 5.6% de los encuestados afirman que la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión estratégico tienen un manejo regular, de estos el 2.8% de la muestra afirman que la calidad del gasto público en su dimensión eficiencia es regular, y el 2.8% afirman que es adecuado; además el 36.1% afirman que la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión estratégico es adecuado, de ellos el 5.6% afirman que es regular, el 27.8% afirman que es adecuado, y el 2.8% afirman que es muy adecuado la calidad del gasto público en su dimensión eficiencia, finalmente el 58.3% de los encuestados afirman que es muy adecuado la gestión del presupuesto por resultados

en su dimensión estratégico, aquí el 5.6% de los encuestados afirman que la calidad del gasto público en su dimensión eficiencia es regular, el 47.2% afirman que es adecuado, y para el 5.6% es muy adecuada la calidad del gasto público en su dimensión eficiencia.

Inferencia: de acuerdo a la prueba de hipótesis específica N° 3, el valor chi cuadrado es de 2.622 con 4 grados de libertad y un valor de significancia asociado de 0.623, además el coeficiente de correlación de Pearson es de 0.203, moderado y positivo con un valor de significancia de 0.235, como el valor de significancia es mayor a 0.05, podemos afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis planteada y afirmamos que la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión estratégico, no se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en su dimensión eficiencia en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú y esta relación es positiva y moderada.

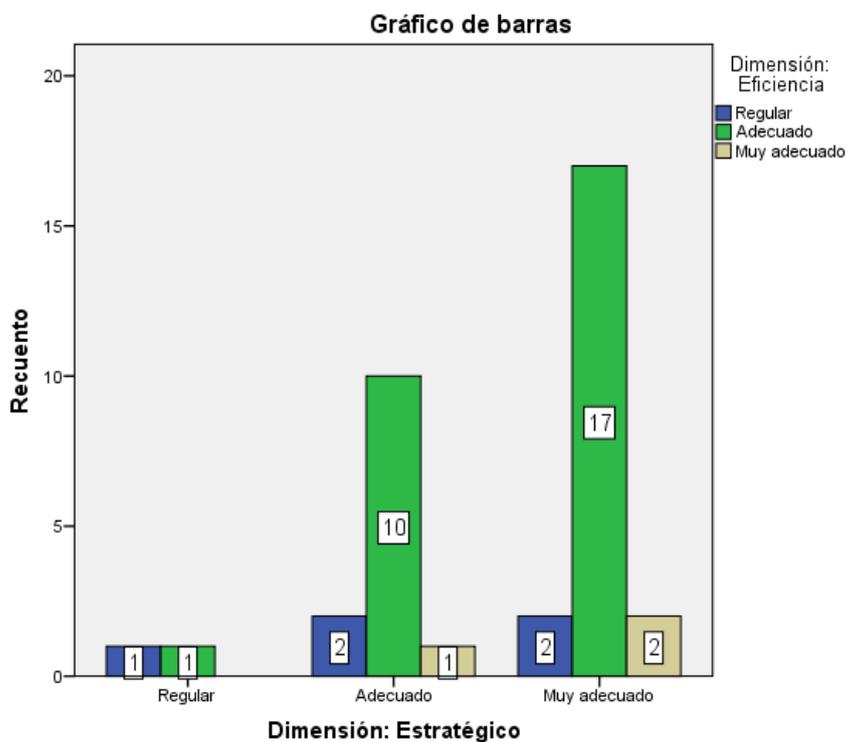


Figura N° 25. Sobre la distribución de los resultados de la dimensión estratégico y la eficiencia

Prueba de Hipótesis Específica N° 4

Hipótesis planteada: La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión estratégico, se relaciona significativamente con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú

Hipótesis Nula: La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión estratégico, no se relaciona significativamente con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú

Resultados:

Tabla N° 40. Dimensión: Estratégico * Dimensión: Eficacia

		Dimensión: Eficacia						Total	
		Regular		Adecuado		Muy adecuado			
		f	%	f	%	f	%	f	%
Dimensión: Estratégico	Regular	1	2,8%	1	2,8%	0	,0%	2	5,6%
	Adecuado	2	5,6%	10	27,8%	1	2,8%	13	36,1%
	Muy adecuado	2	5,6%	18	50,0%	1	2,8%	21	58,3%
Total		5	13,9%	29	80,6%	2	5,6%	36	100,0%

Chi-cuadrado: 2,751 gl:4 Sig: 0.600 Pearson: 0.169 Sig: 0.324

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción: De acuerdo a la tabla N°38 observamos que el 5.6% de los encuestados afirma que la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión estratégico tiene un manejo regular, de estos el 2.8% de la muestra afirman que la calidad del gasto público en su dimensión eficacia es regular, y el 2.8% afirman que es adecuado; además el 36.1% afirman que la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión estratégico es adecuado, de ellos el 5.6% afirman que es regular, el 27.8% afirman que es adecuado, y el 2.8% afirman que es muy adecuado la calidad del gasto público en su dimensión eficacia, finalmente el 58.3% de los encuestados afirman que es muy adecuado la gestión del presupuesto por resultados

en su dimensión estratégico, aquí el 5.6% de los encuestados afirman que la calidad del gasto público en su dimensión eficacia es regular, el 50.0% es adecuado y para el 2.8% es muy adecuado la calidad del gasto público en su dimensión eficacia.

Inferencia: de acuerdo a la prueba de hipótesis específica N° 4, el valor chi cuadrado es de 2.751 con 4 grados de libertad y un valor de significancia asociado de 0.600, además el coeficiente de correlación de Pearson es de 0.169, moderado y positivo con un valor de significancia de 0.324, como el valor de significancia es mayor a 0.05, podemos afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis planteada y afirmamos que la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión estratégico, no se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en su dimensión eficacia en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú y esta relación es positiva y moderada.

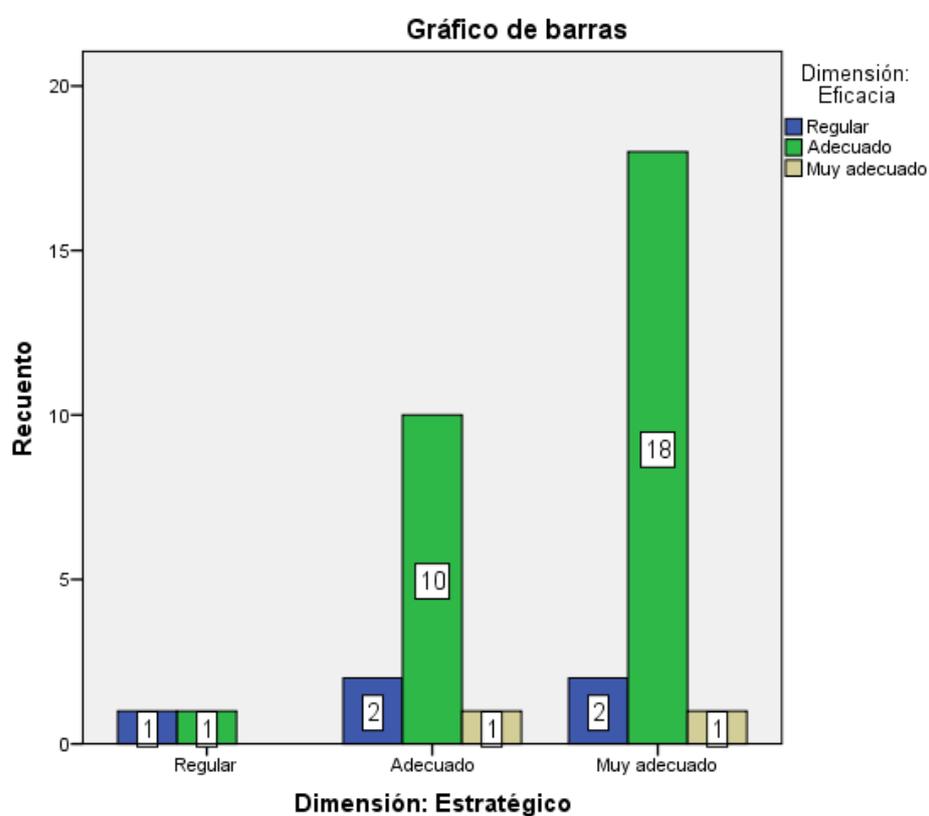


Figura N° 26. Sobre la distribución de los resultados de la dimensión estratégico y la eficacia

Prueba de Hipótesis Específica N° 5

Hipótesis planteada: La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión técnica presupuestal, se relaciona significativamente con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú

Hipótesis Nula: La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión técnica presupuestal, no se relaciona significativamente con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú

Resultados:

Tabla N° 41. Dimensión: Técnica Presupuestal * Dimensión: Eficiencia

		Dimensión: Eficiencia						Total	
		Regular		Adecuado		Muy adecuado			
		f	%	f	%	f	%	f	%
Dimensión:	Regular	2	5,6%	1	2,8%	0	,0%	3	8,3%
Técnica	Adecuado	3	8,3%	17	47,2%	1	2,8%	21	58,3%
Presupuestal	Muy adecuado	0	,0%	10	27,8%	2	5,6%	12	33,3%
Total		5	13,9%	28	77,8%	3	8,3%	36	100,0%

Chi-cuadrado: 10,094 gl:4 Sig: 0.039 Pearson: 0.449 Sig: 0.006

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción: De acuerdo a la tabla N°39 observamos que el 8.3% de los encuestados afirma que la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión técnica presupuestal tiene un manejo regular, de estos, el 5.6% de la muestra afirma que la calidad del gasto público es regular, y que el 2.8% afirman que es adecuado; además el 58.3% afirman que la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión técnica presupuestal es adecuado, de ellos el 8.3% afirman que es regular, el 47.2% afirman que es adecuado, y que el 2.8% es muy adecuado la calidad del gasto público en su dimensión eficiencia, finalmente el 33.3% de los encuestados afirma que es muy adecuado la gestión del presupuesto por resultados

en su dimensión técnica presupuestal, aquí el 27.8% de los encuestados afirma que la calidad del gasto público en su dimensión eficiencia es adecuado y para el 5.6% es muy adecuada la calidad del gasto público en su dimensión eficiencia.

Inferencia: de acuerdo a la prueba de hipótesis específica N° 5, el valor chi cuadrado es de 10.094 con 4 grados de libertad y un valor de significancia asociado de 0.039, además el coeficiente de correlación de Pearson es de 0.449, moderado y positivo con un valor de significancia de 0.006, como el valor de significancia es menor a 0.05, podemos afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula y afirmamos que la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión técnica presupuestal, se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en su dimensión eficiencia en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú y esta relación es positiva y moderada.

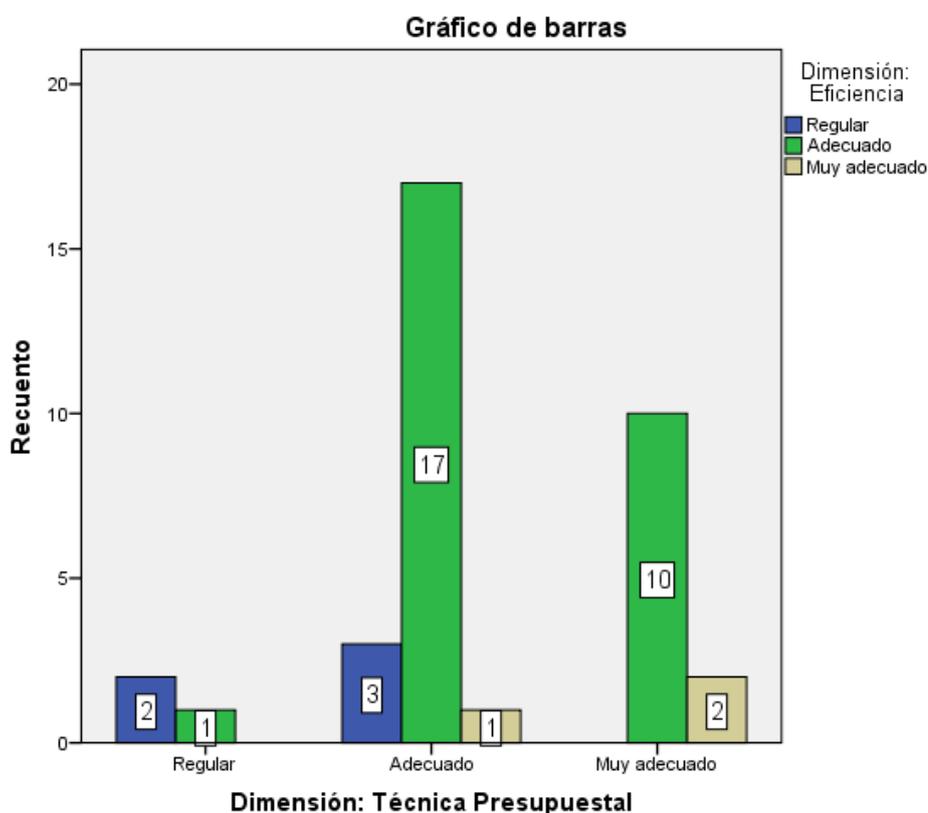


Figura N° 27. Sobre la distribución de los resultados de la dimensión técnica presupuestal y la eficiencia

Prueba de Hipótesis Específica N° 6

Hipótesis planteada: La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión técnica presupuestal, se relaciona significativamente con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú

Hipótesis Nula: La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión técnica presupuestal, no se relaciona significativamente con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú

Resultados:

Tabla N° 42. Dimensión: Técnica Presupuestal * Dimensión: Eficacia

		Dimensión: Eficacia						Total	
		Regular		Adecuado		Muy adecuado			
		f	%	f	%	f	%	f	%
Dimensión:	Regular	2	5,6%	1	2,8%	0	,0%	3	8,3%
Técnica	Adecuado	2	5,6%	19	52,8%	0	,0%	21	58,3%
Presupuestal	Muy adecuado	1	2,8%	9	25,0%	2	5,6%	12	33,3%
Total		5	13,9%	29	80,6%	2	5,6%	36	100,0%

Chi-cuadrado: 11,704 gl:4 Sig: 0.020 Pearson: 0.404 Sig: 0.014

Fuente: Datos de la propia investigación

Descripción: De acuerdo a la tabla N°40 observamos que el 8.3% de los encuestados afirma que la gestión del presupuesto por resultado en su dimensión técnica presupuestal tiene un manejo regular, de estos el 5.6% de la muestra afirma que la calidad del gasto público en su dimensión eficacia es regular, y el 2.8% de la muestra afirma que es adecuado; además el 58.3% afirma que la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión técnica presupuestal es adecuado, de ellos el 5.6% afirma que es regular, el 52.8% es adecuado la calidad del gasto público en su dimensión eficacia, finalmente el 33.3% de los encuestados afirma que es muy adecuado la gestión del presupuesto por resultados en su dimensión

técnica presupuestal, aquí el 2.8% de los encuestados afirma que la calidad del gasto público es regular, el 25.0% es adecuado y para el 5.6% es muy adecuada la calidad del gasto público en su dimensión eficacia.

Inferencia: de acuerdo a la prueba de hipótesis específica N° 6, el valor chi cuadrado es de 11.704 con 4 grados de libertad y un valor de significancia asociado de 0.020, además el coeficiente de correlación de Pearson es de 0.404, moderado y positivo con un valor de significancia de 0.014, como el valor de significancia es menor a 0.05, podemos afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula y afirmamos que la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión técnica presupuestal, se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en su dimensión eficacia en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú y esta relación es positiva y moderada.

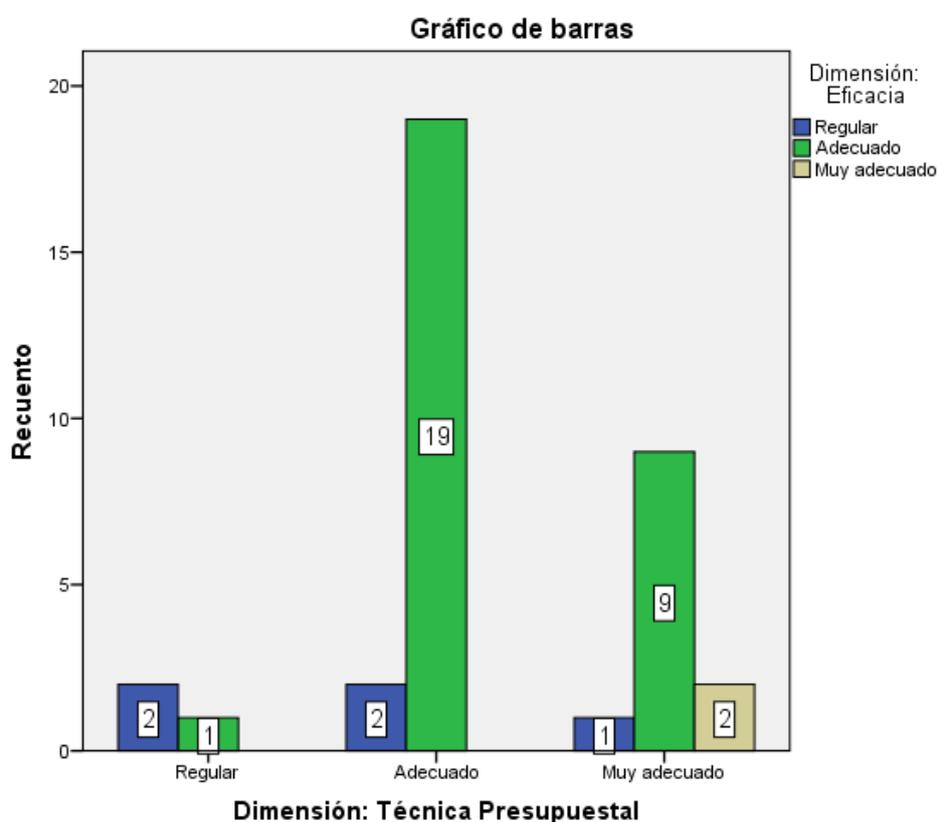


Figura N° 28. Sobre la distribución de los resultados de la dimensión técnica presupuestal y la eficacia

5.3 Resumen

1. De acuerdo al objetivo general de establecer el nivel de relación de la gestión del Presupuesto por Resultados, con el gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú se observó en la prueba de hipótesis principal que el valor chi cuadrado es de 42.857 con 4 grados de libertad y un valor de significancia asociado de 0.000, además el coeficiente de correlación de Pearson es de 0.634, moderado y positivo con un valor de significancia de 0.000, como el valor de significancia es menor a 0.05, podemos afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula y afirmamos que **la gestión del Presupuesto por Resultados, se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú** y esta relación es positiva y moderada.

La aplicación del Presupuesto por Resultados está orientado a resolver los problemas sociales del ciudadano, a través de los programas presupuestales, la cual ha sido implementada en el año 2007, y en la Marina de Guerra del Perú en el año 2015. En el marco del Presupuesto por Resultados, y con el fin de contribuir el bienestar del ciudadano, el Ministerio de Defensa, a través de la Marina de Guerra del Perú, ha implementado, entre otros, las Plataformas Itinerantes de Acción Social con Sostenibilidad (PIASS), iniciativa que se circunscribe a la política de Estado con los programas de desarrollo e inclusión social, que tiene por finalidad incorporar a la población amazónica rural de manera sostenible a los servicios básicos que brinda el gobierno. Para el cumplimiento de dicha política, la Marina de Guerra en coordinación con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, han ejecutado la implementación de las PIASS, unidades que son plataformas multisectoriales que acercan al Estado

con las poblaciones rurales más alejadas de la Amazonía. La RENIEC, por ejemplo, efectúa el registro de personas sin documentación o nuevos nacidos. El Seguro Integral de Salud, no solamente lleva atención médica, sino también la inscripción a este sistema. DEVIDA, por su parte, tiene un programa de prevención. Se trasladan oficinas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con información del Programa Juntos, Pensión 65, así como una oficina del Banco de la Nación, facilitando el cobro mensual de los profesores, sin salir de las cuencas, lo cual, antes significaba un mes sin clases.

2. De acuerdo al objetivo específico N° 1 de establecer el nivel de relación de la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión programas presupuestales, con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú se observó en la prueba de hipótesis específica N° 1 que el valor chi cuadrado es de 18.081 con 4 grados de libertad y un valor de significancia asociado de 0.001, además el coeficiente de correlación de Pearson es de 0.480, moderado y positivo con un valor de significancia de 0.003, como el valor de significancia es menor a 0.05, podemos afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula y afirmamos que **la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión programas presupuestales, se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en su dimensión eficiencia en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú** y esta relación es positiva y moderada.

Con la implementación del Presupuesto por Resultados, se asignó a la Marina de Guerra del Perú el Programa Presupuestal 0135 “Mejora de las capacidades militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional”, desagregado en productos

y/o proyectos, y estos a la vez, desagregado en actividades: con ello se busca que el gasto público en la Marina de Guerra del Perú sea más eficiente.

Actualmente, buscamos que los créditos presupuestarios aprobados, sean orientados a la verdadera necesidad de cada área funcional a través de indicadores de medición, y las metas programadas en el año fiscal; por otro lado, también nos permite sustentar ante el Ministerio de Economía y Finanzas una mayor asignación de recursos presupuestales para poder cumplir con los objetivos institucionales.

El desagregado de los créditos presupuestarios aprobados en productos y/o proyectos significó un gran cambio, ya que a través de ellos podemos observar que los recursos presupuestales asignados están enmarcados a las áreas funcionales de la Marina de Guerra del Perú, tal es el caso que el ciudadano puede consultar a través del portal de transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas, el Presupuesto Institucional de Apertura, el Presupuesto Institucional Modificado, así como el avance de ejecución presupuestal de cada área funcional, entre ellos del área de educación, del área de telemática, del área de Capitanías y Guardacostas, del área de Inteligencia, entre otros.

3. De acuerdo al objetivo específico N° 2 de establecer el nivel de relación de la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión programas presupuestales, con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú se observó en la prueba de hipótesis específica N° 2 que el valor chi cuadrado es de 17.234 con 4 grados de libertad y un valor de significancia asociado de 0.002, además el coeficiente de correlación de Pearson es de 0.333, moderado y positivo con un valor de significancia de 0.047, como

el valor de significancia es menor a 0.05, podemos afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula y afirmamos que **la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión programas presupuestales, se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en su dimensión eficacia en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú** y esta relación es positiva y moderada.

Los programas presupuestales, que son el instrumento del Presupuesto por Resultados, nos permitió conocer que los créditos presupuestarios aprobados a los programas presupuestales, están en función a las necesidades básicas del ciudadano.

Con el fin de contribuir con las necesidades básicas del ciudadano, el personal de la Marina de Guerra del Perú del área de Gerencia, así como el personal administrativo implementaron políticas y procedimientos claros para mejorar la calidad del gasto público, que los escasos recursos que son asignados a esta Institución, sean programadas y ejecutadas en función a la verdadera necesidad de la Marina de Guerra del Perú para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, y de esa manera contribuya con el desarrollo económico y social del país, para ello buscamos mantener la eficacia del gasto, y en corto plazo superar la eficacia y llegar a la eficiencia.

4. De acuerdo al objetivo específico N° 3 de establecer el nivel de relación de la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión estratégico, con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú se observó en la prueba de hipótesis específica N° 3 que el valor chi cuadrado es de 2.622 con 4 grados de libertad y un valor de significancia

asociado de 0.623, además el coeficiente de correlación de Pearson es de 0.203, moderado y positivo con un valor de significancia de 0.235, como el valor de significancia es mayor a 0.05, podemos afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis planteada y afirmamos **que la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión estratégico, no se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en su dimensión eficiencia en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.**

La gestión del Presupuesto por Resultados, es relativamente nueva en la Marina de Guerra del Perú, para ello, es necesario que los objetivos generales y específicos, estén vinculados a los programas presupuestales, a los productos y/o proyectos, así como a las actividades. Para ello contamos con una infraestructura adecuada y el equipamiento necesario para cumplir con las labores administrativas, así como con personal de la alta dirección y administrativo competente para asumir los cargos que se requieran en esta nueva gestión.

5. De acuerdo al objetivo específico N° 4 de establecer el nivel de relación de la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión estratégico, se relaciona con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú se observó en la prueba de hipótesis específica N° 4 que el valor chi cuadrado es de 2.751 con 4 grados de libertad y un valor de significancia asociado de 0.600, además el coeficiente de correlación de Pearson es de 0.169, moderado y positivo con un valor de significancia de 0.324, como el valor de significancia es mayor a 0.05, podemos afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis planteada y afirmamos que **la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión estratégico, no se relaciona**

significativamente con la calidad del gasto público en su dimensión eficacia en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.

Con la gestión del Presupuesto por Resultados, buscamos mejorar la calidad del gasto público, para ello debemos alcanzar los resultados y metas propuestas.

Para ello, los trabajos que se realicen deben servir como soporte para alcanzar los objetivos de la Institución, que la estructura organizacional permita que las metas y objetivos se cumplan.

6. De acuerdo al objetivo específico N° 5 de establecer el nivel de relación de la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión técnica presupuestal, con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú se observó en la prueba de hipótesis específica N° 5 que el valor chi cuadrado es de 10.094 con 4 grados de libertad y un valor de significancia asociado de 0.039, además el coeficiente de correlación de Pearson es de 0.449, moderado y positivo con un valor de significancia de 0.006, como el valor de significancia es menor a 0.05, podemos afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula y **afirmamos que la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión técnica presupuestal, se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en su dimensión eficiencia en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú** y esta relación es positiva y moderada.

Con la implementación del Presupuesto por Resultados, las fases del proceso presupuestario de programación, formulación, ejecución y evaluación han sufrido cambios; sin embargo, estos cambios han sido muy importantes, dado que el principal beneficiario es el ciudadano.

7. De acuerdo al objetivo específico N° 6 de establecer el nivel de relación de la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión técnica presupuestal, con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú se observó en la prueba de hipótesis específica N° 6 que el valor chi cuadrado es de 11.704 con 4 grados de libertad y un valor de significancia asociado de 0.020, además el coeficiente de correlación de Pearson es de 0.404, moderado y positivo con un valor de significancia de 0.014, como el valor de significancia es menor a 0.05, podemos afirmar que existen razones suficientes para rechazar la hipótesis nula y **afirmamos que la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión técnica presupuestal, se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en su dimensión eficacia en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú** y esta relación es positiva y moderada.

El principal reto de la Marina de Guerra del Perú, en corto plazo es superar la eficacia y buscar la eficiencia, se busca que la programación del gasto esté acorde con la verdadera necesidad de la Institución, asimismo, se determine la meta física a alcanzar, y que al momento de ejecutar los créditos presupuestarios aprobados seleccione la mejor alternativa en costo y beneficio, y de generarse saldos podrían ser reutilizados para atender nuevos requerimientos en beneficio propio de la Institución. Por otro lado, la evaluación deberá efectuarse periódicamente tal como está dispuesto, es decir, verificar la ejecución de las metas físicas en relación a la programación inicial.

8. Como parte final, puedo afirmar que, en el presente trabajo de investigación, se comprobó los beneficios que trae la aplicación del Presupuesto por Resultados en el gasto público en la Marina de Guerra del Perú, y pueda contribuir a la nación garantizando la independencia, soberanía e integridad territorial de la República y el bienestar de la población, para ello tiene asignado el Programa Presupuestal 0135 “Mejora de las capacidades militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional”, desagregado en productos y/o proyectos, y estos a la vez en actividades.

Asimismo, conjuntamente con el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Ejército del Perú, Fuerza Aérea del Perú, y Ministerio del Interior tiene asignado el programa presupuestal 0032 “Lucha contra el terrorismo”, que tiene como objetivo la desarticulación de las Organizaciones Terroristas.

Asimismo, bajo la dirección de la Presidencia del Consejo de Ministros, la Marina de Guerra del Perú en coordinación con entidades del Gobierno Nacional, Regional y Local viene participando activamente en el programa presupuestal 0068 “Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres”, el mismo que busca la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros con una población objetivo correspondiente a la población expuesta a la acción de peligros o amenazas de intensidad muy elevada como son Fenómeno El Niño, los sismos fuertes y los tsunamis a través de productos orientados a los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres: estimación del riesgo, prevención del riesgo, reducción del riesgo, y preparación de la reacción.

Por otro lado, bajo la dirección de la Presidencia del Consejo de Ministros, que tiene a su cargo la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas –

DEVIDA, la Marina de Guerra del Perú, conjuntamente con las entidades del Gobierno nacional, regional y local, participa en el programa presupuestal 0074 “Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en el Perú”, que tiene como objetivo que las dependencias públicas vinculadas a la lucha contra las drogas gestionen de manera integral y efectiva el control de la oferta.

Cabe mencionar que la Marina de Guerra del Perú, conjuntamente con las entidades del Gobierno nacional, regional y local, y bajo la dirección de la Presidencia del Consejo de Ministros, tiene participación activa en el Programa Presupuestal 0128 “Reducción de la minería ilegal” que tiene como objetivo reducir la minería ilegal a través de productos orientados a realizar acciones para prevenir la minería ilegal, detección de la minería ilegal y erradicación de la minería ilegal.

Asimismo, con la incorporación del BAP. “CARRASCO” a la Marina de Guerra del Perú, que tiene por finalidad realizar cruceros de investigación oceanográfica en el dominio marítimo peruano y en la Antártida, donde el Perú cuenta con la Base Machu Picchu, tendrá el gran reto de ir a la Antártida, pero siempre teniendo como prioridad nuestro océano que hay que preservar, sobre todo en esta época de grandes cambios y depredaciones a la naturaleza, además permitirá realizar investigaciones en oceanografía física, química, biológica, geología, así como levantamientos hidrográficos y meteorológicos.

También el BAP “UNIÓN” es un buque escuela perteneciente a la Marina de Guerra del Perú, construido entre los años 2012-2015 en los astilleros del SIMA Perú; su construcción se realizó para cubrir la necesidad de adiestramiento en la mar de los cadetes de la Escuela Naval del Perú, así como de los alumnos del Instituto Superior Tecnológico Naval – CITEN. De igual modo opera como un

embajador itinerante del país en sus diversas travesías por el mundo, para lo cual el Ministerio de Defensa mantiene convenios con los Ministerios de Cultura, Comercio Exterior y Turismo, así como con el Ministerio de Relaciones Exteriores.

CONCLUSIONES

1. La gestión del Presupuesto por Resultados, se relaciona con la calidad del gasto público, debido a que en todas las actividades que participa la Marina de Guerra del Perú, para el cumplimiento de su misión, busca siempre la eficacia y alcanza la eficiencia.
2. La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión programas presupuestales, se relaciona con la calidad del gasto público en su dimensión eficiencia, debido a que en los programas presupuestales, priorizamos el gasto en función a la verdadera necesidad de la Marina de Guerra del Perú; asimismo, los programas presupuestales imponen presión para mejorar el desempeño de su ejecución del gasto, y nos permite sustentar ante el Ministerio de Economía y Finanzas una mayor asignación de recursos, y poder cumplir con los objetivos institucionales.
3. La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión programas presupuestales, se relaciona con la calidad del gasto público en su dimensión eficacia, debido a que existen políticas, disposiciones, y procedimientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas, para que el personal de gerencia y administrativo lo cumplan.
4. La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión estratégico, no se relaciona con la calidad del gasto público en su dimensión eficiencia, debido a que los objetivos generales y específicos de la Institución, no están relacionados a los productos y/o proyectos, y actividades presupuestales del programa presupuestal 0135 “Mejora de las capacidades militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional”,

categoría presupuestaria 9001: Acciones centrales, y categoría presupuestaria 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.

5. La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión estratégico, no se relaciona con la calidad del gasto público en su dimensión eficacia, debido a que el diseño de la estructura organizacional no es la mas adecuada para una gestión eficaz y eficiente.
6. La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión técnica presupuestal, se relaciona con la calidad del gasto público en su dimensión eficiencia, debido a que los sistemas de información, capacitación del personal, e infraestructura, resulta necesaria, para poder llevar a cabo la ejecución de las fases del proceso presupuestario.
7. La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión técnica presupuestal, se relaciona con la calidad del gasto público en su dimensión eficacia, debido a que el logro de resultados y de las metas establecidas para un periodo fiscal, son evaluados en la cuarta fase del proceso presupuestario (evaluación).

RECOMENDACIONES

1. La Marina de Guerra del Perú en coordinación con el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, continúe participando en los Programas de Acción Social con Sostenibilidad, en la Amazonía Peruana y en el Altiplano, llevando a la población más necesitada los servicios básicos que brinda el estado, con el fin de mejorar los niveles de bienestar de la población.
2. Evaluar la incorporación de nuevos productos en el programa presupuestal 0135 “Mejora de las capacidades militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional” y disminuir los recursos asignados en categoría presupuestaria 9001: Acciones centrales, así como en la categoría presupuestaria 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos, dado que los programas presupuestales, permite priorizar el gasto público en función a la verdadera necesidad del ciudadano; así como mejorar constantemente el desempeño de su ejecución del gasto.
3. Implementar políticas, disposiciones, y procedimientos específicos en la Marina de Guerra del Perú, para mejorar la calidad del gasto público del programa presupuestal 0135 “Mejora de las capacidades militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional”.
4. Nombrar una comisión conformada por personal del área de Planeamiento, Programación y Presupuesto, a fin de relacionar los objetivos generales y específicos de la Institución, con los productos y/o proyectos, así como a las actividades presupuestales del programa presupuestal 0135 “Mejora de las capacidades militares para la Defensa y el Desarrollo Nacional”, categoría presupuestaria 9001: Acciones

centrales, y categoría presupuestaria 9002: Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos.

5. Nombrar a personal capacitado del área de Planeamiento y Presupuesto, a fin verifique la estructura organizacional de la Institución, y permita que la Marina de Guerra del Perú, cumpla con las metas y objetivos de una manera eficaz y eficiente.
6. Programar en forma anual, capacitaciones de actualización de las normas, disposiciones, procedimientos y directivas establecidas por la Dirección General de Presupuesto Público, a todos los trabajadores del área de Planeamiento, Programación y Presupuesto; asimismo, considerar en el plan curricular de los Centros de Instrucción de la Marina de Guerra del Perú, cursos relacionados a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y subsidiarias.
7. La evaluación de las metas físicas programadas en el año, en el marco de los créditos presupuestarios aprobados, sean realizados en conjunto por personal de las áreas Planeamiento, Programación, y Presupuesto, con el fin de mejorar la programación del gasto en el siguiente año fiscal.

REFERENCIAS

- Arellano, D. (s.f.). *Dilemas y Potencialidades de los Presupuestos Orientados a Resultados*.
- Bernal. (2006).
- Berner, Heidi. (2008). Sistema de Evaluación y Control de Gestión - Presupuesto por Resultados. Chile.
- Burbano, J. (2005). *Presupuestos*. Colombia: Universidad del Valle.
- Cisneros, M. (2015). El presupuesto por resultado en la Universidad Nacional José María Arguedas, Andahuaylas en el periodo 2012-2014. *El presupuesto por resultado en la Universidad Nacional José María Arguedas, Andahuaylas en el periodo 2012-2014*. Andahuaylas, Andahuaylas, Perú.
- Congreso de la República. (2005). Gestión Presupuestal Descentralizada. Perú.
- Constitución Política del Perú. (1993). *Constitución Política del Perú*. Lima, Lima, Perú.
- Datos Perú (2003) Normal Legales Oficiales. <https://www.datosperu.org/tb-normas-legales-oficiales-2003-Diciembre-30-12-2003-pagina-66.php?cv=1>
- Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DELOITTE). (s.f.).
- Escobar Deisy, Hermosa Gaby. (2014). El presupuesto por resultados en la calidad del gasto público de la unidad ejecutora de la dirección regional de salud Huancavelica año 2014. *El presupuesto por resultados en la calidad del gasto público de la unidad ejecutora de la dirección regional de salud Huancavelica año 2014*. Huancavelica, Huancavelica, Perú.
- FMI, F. M. (2001). *Manual de Estadísticas y Finanzas Públicas*.
- Hernandez Etal. (2003).
- Hernandez, Fernandez y Baptista. (2010).
- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. (s.f.). El Presupuesto del Sector Público. Perú.
- Ley N° 27245 - Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal. (27 de diciembre de 1999). Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal. *Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal*. Lima, Lima, Perú.
- Ley N° 28112 - Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público. (28 de Noviembre de 2003). Ley Marco de la Administración Financiera del Sector

- Público. *Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público*. Lima, Lima, Perú.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. (08 de Diciembre de 2004). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Lima, Lima, Perú.
- Ley N° 28927 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007. (12 de Diciembre de 2006). *Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007. Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007*. Lima, Lima, Perú.
- Mamani, E. (2014). Evaluación de la ejecución del presupuesto de inversiones en la Municipalidad Distrital de Ananea de la Región Puno, periodos 2011 y 2012. *Evaluación de la ejecución del presupuesto de inversiones en la Municipalidad Distrital de Ananea de la Región Puno, periodos 2011 y 2012*. Puno, Puno, Perú.
- Marina de Guerra del Perú. (15 de setiembre de 2017). Obtenido de Marina de Guerra del Perú: <http://www.marina.mil.pe>
- Melgarejo, Leoncio Javier (2012), Financiamiento de las Universidades Públicas con Recursos Propios Generados por Empresas Mercantiles. *Revista de investigación UNMSM*
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2007). Guía de orientación para presupuestar en los gobiernos locales. Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2009). Acercandonos al Presupuesto por Resultados.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2009). Presupuesto por Resultados. Perú.
- Ministerio de Economía y Finanzas (2009) Ficha 02 Fuentes de Financiamiento. https://www.mef.gob.pe/es/DNPP/directivas/2009/FICHA_02_FUENTE_FINANCIAMIENTO.pdf?cv=1
- Ministerio de Economía y Finanzas. (21 de Agosto de 2017). Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021. *Marco Macroeconómico Multianual 2018-2021*. Lima, Lima, Perú.
- OCPLA – Universidad Nacional de Ingeniería (2009) Clasificador de Presupuesto http://www.ocpla.uni.edu.pe/transparencia/file/upresupuesto/6_Anexo4_Clasificador_FtesFtoyRubros2009.pdf?cv=1
- Ortega C. Alfonso, García A. Héctor. (2000). *Hacienda Nacional*. Colombia.
- Ortega, J. (2005). *Presupuesto por Resultados*. España: Derco.
- Prieto, M. (2012). Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las Municipalidades del Perú (2006-2010) caso: Lima, Junín y Ancash.

Influencia de la gestión del presupuesto por resultados en la calidad del gasto en las Municipalidades del Perú (2006-2010) caso: Lima, Junín y Ancash. Lima, Lima, Perú.

Quispe, E. (2016). La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, periodos 2014 - 2015. *La ejecución presupuestal y su incidencia en el logro de metas y objetivos de la Municipalidad Distrital de Taraco, periodos 2014 - 2015.* Puno, Puno, Perú.

Roger Soto. (2014).

Salhuana Cavides, R. (2005). *Presupuesto por Resultados.*

Soria del Castillo, Betty (2012). Diccionario Municipal Peruano. PROMCAD-INICAM

Soto, R. (2014).

Supo, A. (2015). Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, periodos 2012-2013. *Evaluación de la ejecución presupuestaria y el cumplimiento de metas del Hospital Regional Manuel Núñez Butrón, periodos 2012-2013.* Puno, Puno, Perú.

Tanaka, E. (2011). Influencia del Presupuesto por Resultados en la Gestión Financiera Presupuestal del Ministerio de Salud. *Influencia del Presupuesto por Resultados en la Gestión Financiera Presupuestal del Ministerio de Salud.* Lima, Lima, Perú.

USAID/PERU. (2010). Acercandonos al Presupuesto por Resultados.

APÉNDICES

APENDICE A: Matriz de consistencia

APENDICE B: Ficha de encuesta

APENDICE A - MATRIZ DE CONSISTENCIA

**TÍTULO: RELACION DE LA GESTION DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS CON LA CALIDAD DEL GASTO PÚBLICO EN LA UNIDAD
EJECUTORA 004: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ**

PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGIA
<p>GENERAL ¿En qué medida la gestión del Presupuesto por Resultados, se relaciona con la calidad del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú?</p> <p>SECUNDARIOS • ¿En qué medida la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión Programas Presupuestales, se relaciona con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú?</p>	<p>GENERAL Establecer el nivel de relación de la gestión del Presupuesto por Resultados, con la calidad del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.</p> <p>ESPECÍFICAS • Establecer el nivel de relación de la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión programas presupuestales, con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.</p>	<p>GENERAL La gestión del Presupuesto por Resultados, se relaciona significativamente con la calidad del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.</p> <p>ESPECÍFICAS • La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión programas presupuestales, se relaciona significativamente con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE</p> <p>GESTION DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS</p>	<p>Programas Presupuestales</p> <p>Estratégico</p> <p>Técnica Presupuestal</p>	<p>TIPO DE INVESTIGACIÓN Descriptiva</p> <p>MÉTODO DE INVESTIGACIÓN Hipotético deductivo, de enfoque básico cuantitativo</p> <p>DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN Diseño no experimental, de corte transversal descriptivo y correlacional</p>

<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión Programas Presupuestales, se relaciona con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú? • ¿En qué medida la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión estratégico, se relaciona con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú? • ¿En qué medida la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión estratégico, se relaciona con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú? 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer el nivel de relación de la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión programas presupuestales, con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú. • Establecer el nivel de relación de la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión estratégico, con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú. • Establecer el nivel de relación de la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión estratégico, se relaciona con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú. 	<ul style="list-style-type: none"> • La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión programas presupuestales, se relaciona significativamente con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú. • La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión estratégico, se relaciona significativamente con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú. • La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión estratégico, se relaciona significativamente con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú. 	<p>VARIABLE DEPENDIENTE</p> <p>CALIDAD DEL GASTO PUBLICO</p>	<p>Eficiencia</p> <p>Eficacia</p>	<p>POBLACIÓN Está constituida por 125 trabajadores del área de Planeamiento, Programación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú, periodo 2017.</p> <p>MUESTRA La muestra está constituida por 36 trabajadores del área de Planeamiento, Programación y Presupuesto de la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú, periodo 2017.</p> <p>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta • El cuestionario
--	--	--	--	-----------------------------------	---

<ul style="list-style-type: none"> • ¿En qué medida la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión técnica presupuestal, se relaciona con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú? • ¿En qué medida la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión técnica presupuestal, se relaciona con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú? 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer el nivel de relación de la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión técnica presupuestal, con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú. • Establecer el nivel de relación de la gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión técnica presupuestal, con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú 	<ul style="list-style-type: none"> • La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión técnica presupuestal, se relaciona significativamente con la eficiencia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú. • La gestión del Presupuesto por Resultados en su dimensión técnica presupuestal, se relaciona significativamente con la eficacia del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú. 			
--	---	--	--	--	--



**UNIVERSIDAD RICARDO PALMA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y**

APENDICE B - FICHA DE ENCUESTA

En el presente trabajo de investigación se tiene como objetivo determinar la relación de la gestión del presupuesto por resultados con la calidad del gasto público en la Unidad Ejecutora 004: Marina de Guerra del Perú. La aplicación de la encuesta es personal y confidencial, por lo que de manera anticipada se agradece su colaboración.

Escala de valoración	1	2	3	4	5
	nunca	Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	Siempre

EVALUACION DE LA GESTION DEL PRESUPUESTO POR RESULTADOS

DIMENSION : PROGRAMAS PRESUPUESTALES						
N°	Afirmaciones	1	2	3	4	5
Indicador : Fuentes de Información						
1	Conoce usted el presupuesto por resultados					
2	En la institución que usted trabaja se aplica el presupuesto por resultados					
3	Considera usted que la gestión del presupuesto por resultados se orienta a mejorar la calidad de inversión					
4	Considera usted que el objetivo del presupuesto por resultados en general es mejorar la calidad del gasto público					
Indicador: Producto y/o Proyecto						
5	Los indicadores de evaluación se establecen por dimensiones de acuerdo al programa presupuestal, productos y/o proyectos					
6	Están definidos los programas presupuestales, productos y/o proyectos					
7	Se interpretan los resultados y elaboran el informe final de evaluación por programas presupuestales, productos y/o proyectos					

DIMENSION : ESTRATÉGICO						
N°	Afirmaciones	1	2	3	4	5
Indicador : Visión y Misión						
8	A nivel institucional están definidas la visión y misión en el marco del Plan Estratégico					
Indicador : Objetivos Estratégicos						
9	Los objetivos generales estratégicos están asociados a los programas presupuestales					
10	Los objetivos específicos estratégicos están asociados a los productos y/o proyectos					
11	Se establecen los indicadores de medición para cada objetivo específico					

DIMENSION : TÉCNICA PRESUPUESTAL						
N°	Afirmaciones	1	2	3	4	5
Indicador : Programación						
12	En la fase del proceso presupuestario de programación, se determinan los programas presupuestales, productos y/o proyectos					
13	En la fase del proceso presupuestario de programación, se aplican los procedimientos señalados en la dimensión estratégica					
14	En la fase del proceso presupuestario de programación, se define la escala de prioridades en los objetivos estratégicos					
15	En la fase del proceso presupuestario de programación, se estiman los ingresos y la demanda global de gastos para asignar créditos presupuestarios a los programas presupuestales, productos y/o proyectos					
16	En la fase del proceso presupuestario de programación, se define la estructura de financiamiento de los programas presupuestales, productos y/o proyectos					
Indicador : Formulación						
17	En la fase del proceso presupuestario de formulación, se define la estructura de los programas presupuestales, productos y/o proyectos					
18	En la fase del proceso presupuestario de formulación, se define la estructura funcional					
19	En la fase del proceso presupuestario de formulación, se definen las metas presupuestarias					
20	En la fase del proceso presupuestario de formulación, se determinan los indicadores de medición de los programas presupuestales, productos y/o proyectos					
21	En la fase del proceso presupuestario de formulación, se consignan las cadenas de gastos (créditos presupuestarios) y sus fuentes de financiamiento					

Indicador : Ejecución					
22	En la fase del proceso presupuestario de ejecución, se realiza la programación mensual de ingresos y gastos				
23	En la fase del proceso presupuestario de ejecución, se aprueba el calendario de compromisos				
24	En la fase del proceso presupuestario de ejecución, considera usted que se efectúa en fecha oportuna el pago a los proveedores y al personal				
Indicador : Evaluación					
25	Se evalúa la eficacia del ingreso				
26	Se evalúa la eficacia del gasto				
27	Se evalúa la eficiencia del ingreso				
28	Se evalúa la eficiencia del gasto				

EVALUACION DE LA CALIDAD DEL GASTO PUBLICO

EFICIENCIA						
N°	Afirmaciones	1	2	3	4	5
Indicador : Sistemas de Información						
1	En la institución se tienen adecuados medios de comunicación como soporte de la buena gestión					
2	El proceso gerencial a través de la estructura organizacional incide en la información eficiente					
Indicador : Personal Capacitado						
3	La descripción de los cargos del personal administrativo a nivel institucional está bien definida					
4	El puesto que usted ocupa esta en relación a su formación profesional, el cual permita enfocarse en los logros institucionales					
Indicador : Infraestructura						
5	La infraestructura física de la institución se encuentra en óptimas condiciones					

EFICACIA						
N°	Afirmaciones	1	2	3	4	5
Indicador : Logro de Resultados						
6	A nivel institucional se realizan reuniones frecuentes con los miembros de su equipo					
7	En la institución se desarrollan los trabajos en equipo como soporte para alcanzar los objetivos de la institución					
8	En la institución el personal administrativo cumple con sus funciones y responsabilidades					
9	La remuneración que percibe le permite mejorar su calidad de vida					
10	Se aceptan sugerencias con respecto al trabajo que desempeña					
11	La interacciones entre el personal administrativo es aceptable					
Indicador : Logro de Metas						
12	Se implementan políticas y procedimientos claros para la eficiencia de gasto público a nivel institucional					
13	El diseño de la estructura organizacional es la más adecuada para la eficiencia de la gestión					
14	La estructura organizacional permite que las metas y objetivos a nivel institucional se cumplan					
15	La gestión a nivel institucional se basa a algún tipo de liderazgo para lograr la eficiencia del personal administrativo					